

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)

D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)

D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)

D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D^a María Antonia Ordoñez Lara (PP)

D. Diego Domingo García Muñoz (PP)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)

D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)

D^a. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIA ACCIDENTAL DEL PLENO

D^a. Adela Chinchilla Rodríguez

(Resolución 17/05/2018 Dirección Gral. Administración Local)

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las dieciséis horas y nueve minutos del día 17 de mayo de 2018, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de

Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Se hace constar que, durante las votaciones, y si no se indica otra cosa, se encuentran presentes los veinticinco Concejales que componen la Corporación.

Antes de entrar a tratar el orden del día, se procede a guardar cuatro minutos de silencio en homenaje a las últimas mujeres fallecidas víctimas de la violencia de género asimismo se procede por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del grupo Ganemos Sanse, a guardar dos minutos de silencio en recuerdo a las personas que han muerto en estos últimos días, ciudadanos palestinos, en Gaza y Cisjordania y a expresar el rechazo y la repulsa por estas muertes.

Se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 15 DE MARZO DE 2018, ORDINARIA.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de 15 de marzo de 2018, obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 IIISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

El Acta queda aprobada por unanimidad.

PARTE RESOLUTIVA

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR FALTA DE COBERTURA CONTRACTUAL POR IMPORTE GLOBAL DE 2.517.008,45 EUROS.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Como bien ha indicado la Sra. Secretaria se trata de la propuesta de Intervención para reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, de reconocimiento extrajudicial de créditos por favor de cobertura contractual por importe de 2.517.008,45 euros.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Por parte de Izquierda Independiente solicitamos en la Comisión Informativa el voto por separado de cada uno de los capítulos o de las partidas que incluye este reconocimiento de obligaciones y es que esta propuesta recoge facturas muy diversas entre sí y por motivos bien distintos. Hay facturas presentadas en 2018 pero de suministros o servicios del ejercicio anterior con contrato vigente, las cuales no tenemos inconveniente en reconocer, hay facturas de tasas de ejercicios cerrados, hay facturas u obligaciones reconocidas de ayudas

escolares de libros de texto que tampoco tenemos inconveniente en reconocer, transferencias a clubes deportivos pero hay facturas, como bien ha dicho la Concejala, relativas al reconocimiento extrajudicial de créditos, unas por dudosa cobertura contractual, es decir, no sabemos si tenemos o no tenemos contrato para pagar estas facturas, y otras directamente sabemos que no tenemos contrato para pagar estas facturas. En concreto hay una factura de Maikan Canino, S.L., una factura pequeña de Top Courier, S.L. y un buen número de facturas de Cespa que suman más de dos millones de euros que se pretenden reconocer en este Pleno facturas por la limpieza viaria y la recogida de residuos de este Ayuntamiento. Ya sé que me van a decir que un expediente que está judicializado y que por lo tanto no se ha podido sacar el nuevo pliego, el nuevo contrato para la gestión de este servicio pero no es menos cierto que hace apenas tres meses un juez dudaba de la motivación que había llevado a este punto de bloqueo judicial; en concreto, el juez decía que esta administración estaba incurriendo en una desviación de poder y que estaba prolongando de manera totalmente interesada esta situación para mantener el contrato en la empresa que lo está prestando ahora mismo. Pues bien, desde Izquierda Independiente, ante esta situación, creemos que este punto se debería votar por separado para posicionarnos de manera distinta a como ya he dicho, ante las distintas facturas que es pretenden reconocer.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Sr. Holguera, como ya le dije, el punto viene como único a propuesta de la Intervención Municipal, por lo tanto, tal y como ha sido así presentado en Comisión Informativa así es presentado, debatido y será votado en el Pleno, algo que usted también ha manifestado estar de acuerdo con la concordancia de cómo se vota en comisión a cómo se vota en el Pleno. Lo que usted se ha guardado es que quería traer aquí una situación complicada que sabe que tiene este Ayuntamiento, que la tenemos desde el principio, cuando usted ha estado en el gobierno también y que pretende confundir a los vecinos con maniobras extrañas y con interpretaciones cuanto menos curiosas.

Sr. Holguera, no sé si usted pretende que no limpiemos las calles y que no recojamos la basura o si pretende que no paguemos a la empresa que presta estos servicios, por lo tanto que no puedan pagar a sus trabajadores. Sinceramente no lo entiendo. No entiendo cuál es su propósito de confundir a los vecinos. Estas facturas se traen a Pleno en aras de una mayor transparencia.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sra. Jiménez, estas facturas se traen al Pleno porque entiendo que obliga la normativa y es el Interventor el que hace la propuesta de que vengan a Pleno y vienen a Pleno precisamente porque no hay un contrato que la sustente.

Y la interpretación no es mía, Sra. Jiménez, como digo es un juez quien ha dicho lo que yo he dicho pero para que nadie interprete mis palabras si quiere leemos las palabras del juez que en una sentencia de hace tres meses y en relación con un acuerdo que adoptaron ustedes en Junta de Gobierno en febrero del año pasado, es decir, no viene desde el principio del mandato, sí tiene un origen en el principio de mandato, pero esta sentencia tiene origen en una decisión que toman ustedes en Junta de Gobierno. Un juez dice la Administración demandada –es decir, el Ayuntamiento- ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública entiende que la falta de publicidad no da lugar a la nulidad del contrato pero una vez pronunciado el acuerdo de aquel entonces comprende que tiene razones poderosas para iniciar el procedimiento de nulidad del mismo. Ciertamente resulta cuanto menos extraño semejante cambio de opinión que, si bien es de sabios, al magistrado firmante le

resulta un tanto inexplicable. Y es que la explicación no se halla en el expediente ni en los autos sino en algo mucho más sutil, oculto y difícil de explicar y sobre todo de poner por escrito, que es el deseo de mantener a Cespa en la ejecución del contrato con todo lo que ello conlleva, dejando de cumplir el acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratación Pública que es ejecutivo y obligaba al Ayuntamiento a adjudicar, sin más trámites que los indispensables, el contrato a Urbaser. Pero como el contrato ya estaba adjudicado y en ejecución a Cespa, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en vez de cumplir con la resolución del Tribunal Administrativo recurre a la institución de la revisión de oficio, achacando a sus propios actos una nulidad de pleno derecho por falta de publicidad que, curiosamente, había negado tenazmente en aquella vía revisoria especial, con lo que se lograba y así lo dice el acuerdo de la Junta de Gobierno en su dispositivo segundo. Es decir, estamos ante un caso de desviación de poder que consiste en la utilización de los mecanismos legales, en este caso la nulidad de pleno de derecho y la revisión de oficio, para lograr fines distintos a los señalados en la norma jurídica. Lo que persigue la ley es el beneficio de la sociedad española, en este caso de los habitantes de San Sebastián de los Reyes, de forma que tengan un servicio de limpieza y recogida de residuos acorde con sus necesidades lo más barato posible, no que se beneficie a tal o cual empresa que es lo que aquí ha ocurrido. Esto lo dice un juez, Sra. Jiménez, y usted quiere con esta propuesta que ha traído a Pleno que nosotros avalemos que el servicio se siga prestando como ustedes quieren a pesar de lo que dice aquí este Juez o teniendo en cuenta lo que dice aquí este juez.

Por eso nosotros queríamos votar este punto por separado, porque entendemos que este es un tema muy grave que ha llegado a un punto de bloqueo complicado, que ya los jueces se están posicionando de una manera contraria a las posiciones de este gobierno y, por lo tanto, desde Izquierda Independiente queríamos manifestar expresamente nuestra posición ante esta situación que se extiende en el tiempo y que, efectivamente, tiene un origen en el contrato cuando fue publicado, cuando gobernaba el Partido Popular, pero esta sentencia y lo que dice este juez es en relación a su decisión de febrero del año pasado. Por lo tanto, nosotros en este punto nos vamos a abstener aun aceptando que hay reconocimientos que nos gustaría reconocer y de cara a futuro ya anunciamos que pediremos las explicaciones necesarias referentes precisamente a estas cuestiones que dice este juez.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Dar las gracias a todos los grupos políticos por haber aceptado la propuesta de Ganemos Sanse de dar un homenaje a las víctimas de la barbarie y de las muertes y de los asesinatos producidos por el ejército israelí en la franja de Gaza y Cisjordania. Muchas gracias a todos los grupos políticos.

Sr. Holguera, ninguno de los que estamos en el gobierno y en la oposición, ninguno, somos jurídicos de esta casa. Este Ayuntamiento tiene unos jurídicos, la Asesoría Jurídica, unos Habilitados Nacionales, unos empleados públicos que son los que llevan los asuntos relativos a los litigios que tanto las empresas como los particulares presentan los contenciosos-administrativos contra el Ayuntamiento. Y lo que ha hecho este gobierno es simplemente seguir los consejos y seguir los dictados que ha marcado la Asesoría Jurídica, que han marcado los jurídicos de la casa y que han marcado los Habilitados y Habilitadas en funciones. Es lo que ha hecho este gobierno, igual que lo que hacía cuando usted estaba en el gobierno, ahora y antes, igual, entiendo, que lo que deberíamos hacer cualquier cargo público cuando se tratan temas que no controlamos porque no somos jurídicos de esta casa, no sabemos y tenemos que no confiar sino ponernos en manos de los empleados públicos que saben de estas

cuestiones, y todos sin excepción opinan en este sentido. En la cuestión concreta de la que usted habla sobre esta sentencia o dictamen, opinan lo mismo y este gobierno lo que ha hecho es seguir los dictados de los funcionarios, nada más y nada menos, igual que cuando usted estaba en el gobierno.

Con respecto a las facturas no habrá contrato pero como usted sabe es un servicio esencial y, por lo tanto, como es un servicio esencial la ley nos permite poder realizar el servicio sin contrato porque si no no limpiaríamos las calles, no recogeríamos la basura. Como decía, la ley nos permite excepcionalmente prestar ese servicio sin contrato por ser un servicio esencial puesto que un municipio no puede estar sin limpiarse las calles y sin recoger la basura. Es por ese motivo por el cual se sigue prestando el servicio sin un soporte contractual, porque lo permite la ley, Sr. Holguera, porque no podemos dejar de prestar ese servicio.

Más allá de la cuestión jurídica que acabo de detallar, todos los trabajadores y trabajadoras que trabajan en ese servicio ¿cómo cobrarían? Porque el trabajo se sigue prestando. ¿Cómo cobrarían si el Ayuntamiento no pagara a la empresa? Si el Ayuntamiento no pagara la empresa podría decidir que puesto que el Ayuntamiento no la paga pues ellos no van a pagar las nóminas. ¿Usted cree que, aparte de la legalidad, deberíamos de dejar de pagar a la empresa para que a su vez esa empresa pudiera abonar las respectivas nóminas? Yo no lo creo.

Con el aspecto jurídico que le he detallado antes de ser un servicio esencial como por el aspecto laboral de los trabajadores que siguen prestando ese servicio a la ciudadanía de San Sebastián de los Reyes, nada más y nada menos. Y no hay más trampa ni cartón. Porque este gobierno, como usted bien sabe, no ha adjudicado a Cespa el contrato, no hemos sido nosotros los que adjudicamos a Ferrovial, anteriormente Cespa el contrato, fueron otros gobiernos, no tenemos ningún interés de que sea una empresa u otra, lo único que nos interesa es el servicio.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Para finalizar, poco que añadir, reitero...

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Más que nada si seguimos el orden, después de Ganemos Sanse correspondería a Ciudadanos y luego a mí. Quiero decir, si nos vamos a saltar los órdenes me parecería bien si él interviene en nombre del gobierno para cerrar el punto pero si interviene como...

Sr. Alcalde-Presidente: El grupo Popular y Ciudadanos no han solicitado intervenir.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sí y el grupo Ganemos Sanse tendría que haber hablado antes que yo. Entonces si habla él es un nuevo turno de palabra.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno ¿algún grupo desea intervenir? Adelante, Sr. Holguera. Detrás del Sr. Holguera ¿algún grupo más desea expresar su opinión al respecto? ¿No? Adelante, Sr. Holguera.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Heras, yo no tengo ningún interés en que se deje de prestar este servicio, yo quiero que se preste de la mejor manera posible. Yo lo único que digo es que un juez ha dicho que este Ayuntamiento está manteniendo de manera artificial el contrato en unas condiciones determinadas. Es más, cuando se da cuenta de esta resolución en Junta de Gobierno lo que se propone es elevar recurso de casación argumentando entre otras cosas que así se puede seguir manteniendo el servicio, que es precisamente lo que está denunciando el propio

juez, esa voluntad de seguir manteniendo el servicio de manera extrajudicial y extracontractual. Entonces, ante esa situación que ya lleva muchos años, mucho tiempo y muchos meses, pues este grupo en su labor de oposición, porque los técnicos hacen sus informes pero las decisiones las tomamos los políticos, las toman ustedes en la Junta de gobierno y eso es lo que este juez les está reprochando, la decisión que ustedes políticos han tomado en la Junta de Gobierno, basada en los informes técnicos, pero un juez se la ha reprochado, es más, se la ha anulado, ha dicho que estaba mal tomada la decisión política, no el informe técnico, y traen hoy aquí para que tomemos una decisión política con respecto a unas facturas y en una situación de complejidad judicial y jurídica extrema. Entonces, ante esa situación, desde la oposición, por lo menos Izquierda Independiente, haciendo esa labor de control y de fiscalización entiende que hay que darle una vuelta. Por supuesto los trabajos hay que pagarlos y por supuesto la basura hay que recogerla pero también hay que leerse las sentencias, analizar lo que dicen los jurídicos, en este caso un Magistrado, sobre lo que está haciendo este Ayuntamiento que les repito, literalmente según este señor, estamos ante un caso de desviación de poder para mantener artificialmente a una empresa en la prestación de un servicio y eso Izquierda Independiente no lo va a avalar.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Mire, Sr. Holguera, las decisiones políticas se basan en informes técnicos y jurídicos, deje de tergiversar. Es muy feo lo que está usted haciendo. Si tiene algún indicio de ilegalidad porque delante de usted yo he preguntado al Sr. Interventor y ha manifestado que no había indicio de ilegalidad. Si tiene usted indicio de ilegalidad haga lo que tenga que hacer, no esté aquí tergiversando y acusando de no sé qué. No obstante, la sentencia no es firme, por lo tanto, el servicio ha de seguir prestándose porque es un servicio esencial y la empresa que lo presta está legitimada para seguir prestándolo. Esto no es la decisión del Sr. Holguera de quien lo presta o quien no lo presta. Y en este caso tenemos que esperar, la sentencia está recurrida, a que haya una sentencia firme. Yo le he visto a usted no estar de acuerdo también con otras sentencias. Porque lo dice un juez pues va a misa o no va a misa, según el caso Sr. Holguera. Le recuerdo que hoy tenemos una moción sobre una sentencia judicial, sobre lo que han dicho algunos jueces y a algunos nos revuelven las tripas. Yo en este caso me remito simplemente a decirle que es una sentencia que no es firme, está recurrida, tenemos que seguir prestando el servicio y tenemos que pagar las facturas porque la empresa tiene que pagar sus nóminas y sus facturas.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **9** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **16** (8 PP, 3 II-ISSR, 3 C's, 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico-Financiera de fecha 10 de mayo de 2018

Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor de fecha 26 de abril de 2018:

PUNTO PRIMERO: Reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados.

Punto 1º.1- Facturas presentadas en 2018 de un suministro o servicio prestado en ejercicio anterior:

· **Facturas de Capítulo 2:**

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Doc	Descripción	Importe
ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L.	B81748808	2129/2018	Emit- 18035	SERVICIO DE COORDINACION PEDAGOGICA Y DINAMIZACION ESCUELA DE ANIMACION DE JUVENTUD – MES DICIEMBRE 2017	1.496,12
BUJARKAY, S.L.	B23267131	1142/2018	Rect-BJ 80035	ALQUILER VARIOS VEHICULOS PARA POLICIA LOCAL DICIEMBRE 2017	4.417,56
BUJARKAY, S.L.	B23267131	1944/2018	BJ 76238	ALQUILER VARIOS VEHICULOS PARA POLICIA LOCAL OCTUBRE 2017	4.417,56
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	448/2018	5600119299	MANTENIMIENTO INSTALACIONES TERMICAS Y DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CEIPS – DICIEMBRE 2017	16.350,44
LAVICAR SIGUERO Y PALACIOS, S.L.	B81004798	993/2018	17A 569	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS MUNICIPALES – DICIEMBRE 2017	70,51
LIMASA MEDITERRANEA	A28898930	30/2018	M 171508	SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO ROSA LUXEMBURGO MES DICIEMBRE 2017	3.339,58
LIMASA MEDITERRANEA	A28898930	31/2018	M 171507	SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO JOVEN DANIEL RODRIGUEZ MES DICIEMBRE 2017	7.186,26
LIMASA MEDITERRANEA	A28898930	32/2018	M 171509	SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS MES DICIEMBRE 2017	1.501,89
LIMASA MEDITERRANEA	A28898930	33/2018	M 171510	SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION MES DICIEMBRE 2017	3.553,38
LIMASA MEDITERRANEA	A28898930	34/2018	M 171514	SERVICIO DE LIMPIEZA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA MES DICIEMBRE 2017	1.753,99
LIMASA MEDITERRANEA	A28898930	35/2018	M 171511	SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO PROTECCION CIUDADANA Y EDUCACION VIAL MES DICIEMBRE 2017	7.860,80
LIMASA MEDITERRANEA	A28898930	36/2018	M 171512	SERVICIO DE LIMPIEZA BIBLIOTECAS CENTRAL Y PLAZA DE LA IGLESIA MES DICIEMBRE 2017	4.707,19
LIMASA MEDITERRANEA	A28898930	37/2018	M 171513	SERVICIO DE LIMPIEZA DELEGACION DE IGUALDAD MES DICIEMBRE 2017	2.036,95
LIMASA MEDITERRANEA	A28898930	38/2018	M 171515	SERVICIO DE LIMPIEZA RESTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE USO ADMINISTRATIVO MES DICIEMBRE 2017	44.404,54
LIMASA MEDITERRANEA	A28898930	39/2018	M 171516	SERVICIO DE LIMPIEZA RESTO DE EDIFICIOS Y PATIOS DE USO DOCENTE MES DICIEMBRE 2017	68.235,81
NORMADAT, S.A.	A80465792	1267/18	2018 20	SERVICIO DE 3 GRABADORES DEDATOS – 1 MES DE 8 A 15 HORAS	5.999,76
P.I.D. MEDIOAMBIENTAL, S.L.	B81548596	2200/18	01 00007463	ALQUILER EQUIPO DE OZONO CENTRO TECNOLÓGICO. SEPTIEMBRE 2017	68,39

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Doc	Descripción	Importe
SELECTAVISION, S.L.U.	B63061857	1280/2018	172093 3	ALQUILER PELICULA "LE LLAMABAN JEEG ROBOT" DENTRO DE LA MUESTRA DE CINE Y DERECHOS HUMANOS 2017	181,50
SERCAMAN 1, S.L.	B45243474	525/2018	171589	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS OMIC, CONTRATACION Y FOMENTO DEL EMPLEO – DICIEMBRE 2017	178,48
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	1130/2018	1180108774	DERECHOS DE AUTOR POR ESPECTACULO "SUEÑOS" EL DIA 02/12/2017 EN T.A.M.	684,19
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	1977/2018	1180150203	DERECHOS DE AUTOR POR ESPECTACULO "DOT" EL DIA 12/11/2017 EN T.A.M.	258,06
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	1979/2018	1180150285	DERECHOS DE AUTOR POR ESPECTACULO "LA REINA DE LAS NIEVES Y LA CENICIENTA" EL DIA 22/12/2017 EN T.A.M.	571,29
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	1981/2018	1180150201	DERECHOS DE AUTOR POR ESPECTACULO "TODO EL TIEMPO DEL MUNDO" EL DIA 11/11/2017 EN T.A.M.	300,96
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	1982/2018	1180150209	DERECHOS DE AUTOR POR ESPECTACULO "DON JUAN EN LAS SOMBRAS" EL DIA 17/11/2017 EN T.A.M.	259,94
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	1983/2018	1180150208	DERECHOS DE AUTOR POR ESPECTACULO "LA LUNA ES UN GLOBO" EL DIA 14/11/2017 EN T.A.M.	480,04
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	1984/2018	1180150702	DERECHOS DE AUTOR POR ESPECTACULO "MI ULTIMA NOCHE CON SARA" EL DIA 17/12/2017 EN T.A.M.	218,90
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	1985/2018	1180150222	DERECHOS DE AUTOR POR ESPECTACULO "PEDRO Y EL LOBO" EL DIA 03/12/2017 EN T.A.M.	451,11
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	1986/2018	1180150198	DERECHOS DE AUTOR POR ESPECTACULO "LA TERNURA" EL DIA 28/10/2017 EN T.A.M.	619,65
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	1987/2018	1180150220	DERECHOS DE AUTOR POR ESPECTACULO "UNA GATA SOBRE UN TEJADO DE ZINC" EL DIA 16/12/2017 EN T.A.M.	771,70
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	1991/2018	1180150199	DERECHOS DE AUTOR POR ESPECTACULO "CALIGULA" EL DIA 04/11/2017 EN T.A.M.	724,74
WATIUM, S.L.	B86459260	822/2018	180007306	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA LUDOTECA JUVENTUD EN AV. BAUNATAL, 17 DE 18/11/2017 A 20/12/2017	69,25
WATIUM, S.L.	B86459260	823/2018	180004119	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA PARQUES Y JARDINES EN AV. REYES CATOLICOS, 4 DE 17/11/2017 A 24/12/2017	708,55
WATIUM, S.L.	B86459260	825/2018	180004213	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA ALMACEN CULTURA EN PLAZA LOGROÑO, 1 DE 20/11/2017 A 24/12/2017	154,92
WATIUM, S.L.	B86459260	826/2018	180004212	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA MANTENIMIENTO EN C/ MAXIMILIANO PUERRO DEL TELL, 11 DE 17/11/2017 A 24/12/2017	436,92
WATIUM, S.L.	B86459260	829/2018	180007305	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA LOCAL MANTENIMIENTO EN C/ HERMENEGILDO, 2 DE 17/11/2017 A 20/12/2017	56,39

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Doc	Descripción	Importe
WATIUM, S.L.	B86459260	843/2018	180034741	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA LUZ DE SOCORRO TAM EN AV. BAUNATAL, 20 DE 20/10/2017 A 20/11/2017	206,38
WATIUM, S.L.	B86459260	848/2018	180034743	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA LUZ DE SOCORRO TAM EN AV. BAUNATAL, 20 DE 21/11/2017 A 21/12/2017	199,93
WATIUM, S.L.	B86459260	852/2018	180034826	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA LUZ DE SOCORRO CENTRO DE MAYORES EN C/ BENASQUE, 41 DE 23/11/2017 A 19/12/2017	25,26
WATIUM, S.L.	B86459260	853/2018	180034824	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA LUZ DE SOCORRO CENTRO DE MAYORES EN C/ BENASQUE, 41 DE 24/10/2017 A 22/11/2017	28,07
WATIUM, S.L.	B86459260	855/2018	180034822	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA LUZ DE SOCORRO POLIDEPORTIVO VALVANERA EN AV. SIERRA, 20 DE 23/11/17 A 19/12/17	25,26
WATIUM, S.L.	B86459260	856/2018	180034745	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA LUZ DE SOCORRO POLIDEPORTIVO VALVANERA EN AV. SIERRA, 20 DE 24/10/17 A 22/11/17	28,07
WATIUM, S.L.	B86459260	858/2018	180034830	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA LUZ DE SOCORRO BIBLIOTECA CENTRAL EN AV. BAUNATAL, 7 DE 20/11/2017 A 19/12/2017	20,93
WATIUM, S.L.	B86459260	862/2018	180034828	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA LUZ DE SOCORRO BIBLIOTECA CENTRAL EN AV. BAUNATAL, 7 DE 18/10/2017 A 19/11/2017	23,03
WATIUM, S.L.	B86459260	1559/2018	180076274	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA EDIFICIO SEGURIDAD CIUDADANA EN C/ REAL, 95 DE 01/11/2017 A 30/11/2017	4.801,04
WATIUM, S.L.	B86459260	1575/2018	180081707	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA EDIFICIO SEGURIDAD CIUDADANA EN C/ REAL, 95 DE 01/12/2017 A 31/12/2017	4.967,50

· **Facturas de Capítulo 6:**

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Doc	Descripción	Importe
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	729/2018	0095457717	SUMINISTRO HORNO GRILL ESCUELA DE ANIMACION	158,99
ALTIA CONSULTORES, S.A.	A15456585	1083/2018	201712 0017	SUMINISTRO E INSTALACION PLATAFORMA TRAMITACION ELECTRONICA INTEGRADA CON LA GESTION DE EXPEDIENTES DEL AYUNTAMIENTO	50.000,00

TOTAL PUNTO 1º 1	245.011,78
-------------------------	-------------------

Punto 1º.2- Reconocimiento de la obligación de Tasas de ejercicios cerrados (Capítulo 2):

Tercero	CIF	Nº de Doc	Descripción	Importe
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	Q2817005H	9915911515456	TASA CANON DE CONTROL DE VERTIDOS EDAR LAS ARROYADAS DE 01/01/2017 A 30/05/2017 – Nº EXPEDIENTE: 165.740/10	935,30

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	Q2817005H	9915911515440	TASA CANON DE CONTROL DE VERTIDOS URB. FUENTE DEL FRESNO FASE IV DE 01/01/2017 A 31/12/2017 – N° EXPEDIENTE: 165.626/07	767,89
--	-----------	---------------	--	--------

TOTAL PUNTO 1° 2	1.703,19
-------------------------	-----------------

Punto 1° 3. Reconocimiento de obligaciones de Capítulo IV

· **Ayudas escolares de libros** de la convocatoria del año 2017 a los beneficiarios que a continuación se detallan:

Beneficiario	NIF	Importe
HANANE HMDOUCH	X6423989C	50,00
EVA MARÍA OJEDA PÉREZ	51092242L	100,00
JAIME RORADO DURO	53012596B	100,00
TERESA PEREZ MARTIN	02882062R	100,00
LAURA GARCÍA RODRÍGUEZ	53011177H	15,61
KARINA VALENCIA LAJONES	54352599B	100,00

· **Transferencias a Clubes Deportivos:** Reconocimiento de obligación de abono a la Asociación de Clubes Deportivos de San Sebastián de los Reyes del tercer plazo del ejercicio 2017, según lo establecido en el convenio vigente.

Beneficiario	CIF	Importe
ASOCIACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS DE SS REYES	G86746989	16.012,95

TOTAL Transferencias a Clubes Deportivos	16.012,95
---	------------------

TOTAL PUNTO 1° 3	16.478,56
-------------------------	------------------

TOTAL PUNTO PRIMERO: RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES EJERCICIOS CERRADOS	263.193,53
---	-------------------

PUNTO SEGUNDO: Reconocimiento extrajudicial de créditos:

Punto 2° 1. Reconocimiento extrajudicial de créditos por falta de cobertura contractual (Facturas de capítulo 2)

Tercero	CIF	N° de Entrada	N° de Doc	Descripción	Importe
COMPañIA ESPAñOLA DE SERVICIOS PùBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/456	5603149024	SERVICIO DE GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DESDE EL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (COSTES VARIABLES)	12.947,24
COMPañIA ESPAñOLA DE SERVICIOS PùBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/1096	5603150213	SERVICIO DE GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DESDE EL 1 AL 31 DE ENERO DE 2018 (COSTES VARIABLES)	5.458,16

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Doc	Descripción	Importe
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/2455	5603151725	SERVICIO PUNTO LIMPIO. (COSTES VARIABLES). DEL 01 AL 28 DE FEBERO DE 2018.	8.175,38
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/45	5603148512	SERVICIOS DE GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 (COSTES FIJOS)	9.015,63
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/943	5603149343	SERVICIOS DE GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 15 DE ENERO DE 2018 (COSTES FIJOS)	9.015,63
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/1807	5603150764	SERVICIOS DE GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO DESDE EL 16 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2018 (COSTES FIJOS)	9.015,63
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/2448	5603151724	SERVICIOS DE PUNTO LIMPIO (COSTES FIJOS) DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2018.	9.015,63
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/55	5603148503	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA MES DE DICIEMBRE DE 2017	280.673,39
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/945	5603149338	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA MES DE ENERO 2018	280.673,39
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/1806	5603150711	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA MES DE FEBRERO DE 2018	280.673,39
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/2447	5603151721	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA. MES MARZO 2018.	280.673,39
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/46	5603148511	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE TEMPRANALES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017	14.611,03
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/944	5603149342	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE TEMPRANALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2018	14.611,03
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/1809	5603150763	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE TEMPRANALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2018	14.611,03
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/2451	5603151723	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE TEMPRANALES. MARZO DE 2018.	14.611,03
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/54	5603148509	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN LA DEHESA VIEJA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017	66.722,17
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/946	5603149340	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN LA DEHESA VIEJA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2018	66.722,17
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/2449	5603151722	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN LA DEHESA VIEJA. MARZO DE 2018.	66.722,17
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/68	5603148519	SERVICIOS DE RECOGIDA DE RSU MES DE DICIEMBRE DE 2017	131.663,66
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/947	5603149367	SERVICIOS DE RECOGIDA DE RSU MES DE ENERO DE 2018	131.663,66
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/1802	5603150777	SERVICIOS DE RECOGIDA DE RSU MES DE FEBRERO DE 2018	131.663,66
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/2456	5603151730	SERVICIOS DE RECOGIDA DE RSU. MARZO 2018.	131.663,66

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Doc	Descripción	Importe
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/74	5603148518	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RSU EN LA DEHESA VIEJA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017	20.224,05
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/951	5603149366	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RSU EN LA DEHESA VIEJA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2018	20.224,05
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/1808	5603150776	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RSU EN LA DEHESA VIEJA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2018	20.224,05
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/2450	5603151729	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RSU EN LA DEHESA VIEJA. MARZO 2018.	20.224,05
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/62	5603148514	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA MES DE DICIEMBRE DE 2017	33.006,88
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/949	5603149345	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA MES DE ENERO DE 2018	33.006,88
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/1803	5603150765	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA MES DE FEBRERO DE 2018	33.006,88
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/2454	5603151726	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA. MARZO 2018.	33.006,88
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/85	5603148516	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS MES DE DICIEMBRE DE 2017	2.045,29
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/950	5603149349	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS MES DE ENERO DE 2018	2.045,29
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/1804	5603150768	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS MES DE FEBRERO DE 2018	2.045,29
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/2453	5603151728	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS. MARZO 2018.	2.045,29
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/76	5603148515	SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTÓN MES DE DICIEMBRE DE 2017	5.965,25
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/948	5603149347	SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTÓN MES DE ENERO 2018	5.965,25
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/1801	5603150767	SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTÓN MES DE FEBRERO DE 2018	5.965,25
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIA-RES S.A. (CESPA)	A82741067	F/2018/2452	5603151727	SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTÓN. MARZO 2018.	5.965,25
MAIKAN CANINO, S.L.	B84050145	2411/2018	Emit- 18013	SERVICIO DE ESTANCIA, MANUTENCION Y CUIDADOS DIARIOS ANIMALES DOMESTICOS ABANDONADOS – MES MARZO 2018	4.109,99
TOP COURIER, S.L.	B80825615	1815/2018	165114	SERVICIO DE MENSAJERIA DE CONSULTA JOVEN DE LA SECCION DE SALUD EL DIA 05/02/2018	40,03

Punto 2º.2. Reconocimiento extrajudicial de créditos por dudosa cobertura contractual

Facturas de Capítulo 2:

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Doc	Descripción	Importe
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/446	5600114458.	NSI C2017/001 CEIP QUINTO CENTENARIO:SUSTITUCIÓN BOMBA CIRCULACIÓN GRUNDFOS UPSD 40-60 / NSI C2017/002 PABELLÓN CEIP IN	1.874,60
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/447	5600114459.	NSI C2017/003 TEATRO ADOLFO MARSILLACH: SUSTITUCIÓN INTERCAMBIADOR DE PLACAS	2.062,98
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/976	5600124454	PRESUPUESTO 201719. MARCHA PARO DE EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN EN CENTRO DE FORMACIÓN. NSI 2018/001. PARTIDA PRESUPUESTARIA	178,81
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/984	5600124463	PRESUPUESTO 201720 .SUSTITUCIÓN QUEMADOR EN CALDERA DEL EDIFICIO PABLO IGLESIAS. NSI 2018/002 PARTIDA PRESUPUESTARIA 004	1.038,83
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/990	5600124465	PRESUPUESTO 201725. CERTIFICACIÓN MATERIALES JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2017 MATERIALES 3T17 NSI 2018/004. PARTIDA PRESUPUE	2.120,07
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/992	5600124466	PRESUPUESTO 201724. SUMINISTRO DE REPUESTOS A ENFRIADORA CLIVET: BIBLIOTECA CENTRAL. NSI 2018/003. PARTIDA PRESUPUESTO 0	630,68
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/1993	5600129618	201736 MATERIALES NOVIEMBRE 2017	2.402,09
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/1994	5600129617	201735CENTRO EMPRESA: SUMINISTRO RADIADOR Y CONEXIONES	357,68
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/1996	5600129620	201801 MATERIALES DICIEMBRE 2017	1.103,21

Facturas de Capítulo 6:

Tercero	CIF	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	A80241789	F/2018/1995	5600129621	201804 CLAUDIO RODRIGUEZ: INSTALACIÓN DE NUEVA ELECTRÓNICA DE CONTROL Y SUMINISTRO DE COMPRESOR DEL LADO DERECHO CONVERT.	17.245,94

TOTAL Facturas Capítulo 6	17.245,94
----------------------------------	------------------

Punto 2º. 3. Reconocimiento extrajudicial de créditos correspondientes a subvenciones cuyas bases no fueron aprobadas (Capítulo 4)

Beneficiario	NIF	Importe
AMPA CEIP MIGUEL DELIBES	G86076783	985,00
AMPA CEIP ANTONIO BUERO VALLEJO	G78241122	1.000,00
C.D. CARRANZA	G79879532	90,00
PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA VID	R7800326F	85,00
ASOCIACIÓN DE BELENISTAS S.S. DE LOS REYES	G81079964	225,00
A.C. EL ENCIERRO	G83299800	200,00
PEÑA RECREATIVA ESTAFETA	G80056716	1.205,00
AFICIONADOS PRÁCTICOS TAURINOS, S.S.R.R.	G87288445	257,00
A.T. DEFIENDE TU FIESTA	G83449561	200,00
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS	G83779702	240,00

S.S.REYES		
PEÑA LA TERCERA	G86043205	95,00
SOLIDARIDAD VECINAL SANSE	G86877701	255,00
AMPA PRÍNCIPE FELIPE	G28532364	245,00

TOTAL PUNTO 2º.3	5.082,00
-------------------------	-----------------

TOTAL PUNTO SEGUNDO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	2.253.814,92
--	---------------------

TOTAL RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES PARA RECONOCER POR EL AYTO. PLENO (PUNTO 1º + PUNTO 2º)	2.517.008,45
--	---------------------

Por lo que procede su reconocimiento por el Ayuntamiento Pleno con cargo a créditos del ejercicio 2018 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

ACORDAMOS:

1.- Reconocer las obligaciones de pago procedentes de facturas de ejercicios cerrados por un importe de 263.193,53 euros (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS).

2.- Reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 2.253.814,92 euros (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS)

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE INFORME-PROPUESTA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 25/2018.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Se trata de una modificación de crédito para poder llevar a cabo las obras que se realizan todos los veranos en los colegios públicos de nuestro municipio.

Los créditos minorados corresponden a partidas principalmente dos de ellas son proyectos que ya han finalizado y son remanentes, en otro caso se trata de una bolsa específica para reparaciones y mantenimiento de edificios y una pequeña cantidad procedente de la partida de alcantarillado.

Esperamos tener el apoyo de todos los grupos políticos ya que entendemos que el bienestar de las niñas y los niños de nuestro municipio y de los centros de educación públicos de nuestro municipio es importante para todos como hemos oído y no tengo

ninguna duda de que es así, por lo tanto espero la aprobación y el apoyo de todos los grupos.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Simplemente decir desde el grupo municipal Ciudadanos, como ya hemos dicho muchas veces en este Pleno, que estamos en contra de la modificaciones de crédito que se vienen haciendo por este gobierno en los últimos meses y casi años.

En este caso, esta modificación, como bien ha indicado la Sra. Jiménez, es para hacer obras este verano en los colegios de nuestro municipio y, por lo tanto, no vamos a votar en contra ya que es por el bien de los niños de este municipio. Pero recuerden que las modificaciones de crédito tienen que ser puntuales, no tienen que ser, como se está haciendo, que es de manera reiterada.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Esta es una modificación de crédito de 192.800 euros, como ya se ha explicado, para las obras de mejora de los colegios públicos. En Comisión Informativa se dieron las explicaciones en la línea que ha hecho ahora la Sra. Jiménez Liébana, entendemos que los fondos que se utilizan, el origen de los fondos es razonable, no compromete a ningún servicio público y aunque lógicamente este Ayuntamiento debería tener unos presupuestos generales que evitasen tener que hacer modificaciones de crédito constantes, obviamente creemos que el origen de los fondos es razonable, no compromete ningún servicio, que el destino de los fondos es razonable y esas obras hay que hacerlas y, por lo tanto, Izquierda Independiente va a votar a favor.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Agradecer el voto favorable de Izquierda Independiente, lamento que Ciudadanos no vote a favor pero al menos agradezco que no vote en contra.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **14** (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **11** (8 PP, 3 C's)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente Económico-Financiera de fecha 10 de mayo de 2018

Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor de fecha 9 de mayo de 2018:

ACORDAMOS:

Transferir créditos de capítulo 6, de los programas presupuestarios 1600 "Alcantarillado", 1710 "Parques y Jardines", 2310 "Servicios Sociales" y el grupo de programas 933 "Gestión del Patrimonio" al programa 3231 "Funcionamiento de centros docentes de enseñanza primaria, para la financiación de las obras de

remodelación, reforma, reparación y conservación de los centros de educación infantil y primaria de San Sebastián de los Reyes a ejecutar en 2018.

El importe total asciende a 192.872,82€ (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS).

El desglose del expediente modificado, es el que a continuación se detalla:

Expte. Modificación de crédito 25/2018						
Programa 1600		Alcantarillado				
Proyecto 2008 2 5110 11		Vías Públicas: Renovación de colectores				
Programa 1710		Parques y Jardines				
Proyecto 2012 2 1710 1		Parques y Jardines: Parque Ludoteca Valdelasfuentes				
Programa 2310		Servicios Sociales				
Proyecto 2013 2 2310 1		CMS Rosa Luxemburgo: Acondicionamiento de cubierta y de instalación de climatización				
Grupo de Programa 933		Gestión del Patrimonio				
Proyecto 2012 2 Área 9 1		Actuaciones de carácter general: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
Programa 3231		Funcionamiento de centros docentes de enseñanza primaria				
Proyecto 2018 2 3231 1		Centros docentes Enseñanza Primaria: CON 03/18 Obras de reforma, reparación y conservación				
Aplicaciones incrementadas						
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito consignado	Crédito incrementado
004	3231	63205	2018 2 3231 1	Obras de mejora en colegios públicos	12.127,18	192.872,82
Créditos incrementados						192.872,82
Aplicaciones minoradas						
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito consignado	Crédito minorado
004	1600	61904	2008 2 5110 11	Colectores - Alcantarillado	123.915,40	10.000,00
004	1710	60921	2012 2 1710 1	Parque Ludoteca Valdelasfuentes - Parques y Jardines	446,94	446,94
004	2310	63240	2013 2 2310 1	Reformas del CMS Rosa Luxemburgo	108.775,49	72.241,45
004	933	632	2012 2 Área 9 1	Edificios y otras construcciones - Adm. financiera y tribut.	295.255,13	110.184,43
Créditos minorados						192.872,82
Total Transferencia de crédito						192.872,82

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS MUNICIPALES Nº 830/2018 DE 2 DE ABRIL AL Nº 1246/2018 DE 24 ABRIL.

Sr. Alcalde-Presidente: El total de decretos dictados ha sido de 411.

Se da cuenta de los Decretos municipales n° 830/2018 de 2 de abril al n° 1246/2018 de 24 abril:

N°	Fecha	Descripción
830.	02/04/2018	Autorizando cambio de oficina en el Centro Municipal de Empresas
831.	02/04/2018	Tener por desistido solicitud de reclamación
832.	02/04/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
833.	02/04/2018	Conceder autorización de ocupación de dominio público
834.	02/04/2018	Autorizar el uso temporal de aula en el Centro Joven Sanse
835.	02/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
836.	02/04/2018	Concediendo servicio de teleasistencia
837.	02/04/2018	Concediendo servicio de ayuda a domicilio
838.	02/04/2018	Denegando licencia de obras
839.	02/04/2018	Modificar composición tribunal calificador
840.	02/04/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
841.	02/04/2018	Tener por desistido solicitud de tarjeta de estacionamiento
842.	02/04/2018	Concediendo licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
843.	02/04/2018	Dar por finalizado expediente administrativo y ordenar su archivo
844.	03/04/2018	Ordenando la realización de las obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento
845.	03/04/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
846.	03/04/2018	Personación en recurso
847.	03/04/2018	Personación en recurso
848.	03/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas
849.	03/04/2018	Autorizando ocupación de dominio público
850.	03/04/2018	Estimando recurso y anulando liquidación de paso de carruajes
851.	03/04/2018	Anulando recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
852.	03/04/2018	Devolución de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
853.	03/04/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
854.	03/04/2018	Estimación recurso de reposición en tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial de dominio público
855.	03/04/2018	Resolver de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios
856.	03/04/2018	Ordenando la realización de obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento
857.	03/04/2018	Personación en procedimiento
858.	03/04/2018	Extinguir ayuda de emergencia social
859.	03/04/2018	Aprobando expediente de incorporación de remanentes de crédito de gastos
860.	03/04/2018	Estimando recurso de reposición y devolución de ingresos de la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local

Nº	Fecha	Descripción
861.	03/04/2018	Aprobando bonificación en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
862.	04/04/2018	Cediendo plaza de garaje en el aparcamiento de Silvio Abad
863.	04/04/2018	Inadmitiendo devolución de tasa por informe policial
864.	04/04/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
865.	04/04/2018	Cesión de plaza de garaje en el aparcamiento Silvio Abad
866.	04/04/2018	Concesión de cambio de titularidad por concesión funeraria en nicho
867.	04/04/2018	Concesión de título funerario por concesión funeraria en nicho
868.	04/04/2018	Cesión de plaza de garaje en el aparcamiento Avda. de España
869.	04/04/2018	Autorizando ocupación de oficina en el Centro Municipal de Empresas
870.	04/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
871.	04/04/2018	Anulada reserva de número de decreto
872.	04/04/2018	Cesión de plaza de garaje en el aparcamiento La Marina
873.	04/04/2018	Autorización de ocupación de dominio público
874.	04/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
875.	04/04/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
876.	04/04/2018	Acuerdos de iniciación de procedimiento sancionador con propuesta de resolución
877.	04/04/2018	Ordenando la realización de obras necesarias para la reparación, conservación y mantenimiento
878.	04/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
879.	05/04/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
880.	05/04/2018	Aprobación expediente 14/2018 de generación de crédito
881.	05/04/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio de desayunos, comidas y meriendas auxiliares domésticas en las escuelas infantiles
882.	05/04/2018	Imposición de sanción
883.	05/04/2018	Revisión de precios del contrato de suministro energético y mantenimiento integral del alumbrado público de San Sebastián de los Reyes
884.	05/04/2018	Imposición de sanción en materia de tráfico
885.	05/04/2018	Imposición de sanción en materia de tráfico
886.	05/04/2018	Dando por finalizado el expediente administrativo
887.	05/04/2018	Imposición de sanción en materia de tráfico
888.	05/04/2018	Imposición de sanción en materia de tráfico
889.	05/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
890.	05/04/2018	Imposición de sanción en materia de tráfico
891.	05/04/2018	Aprobación de liquidaciones en el impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
892.	05/04/2018	Concesión de ayudas de emergencia social
893.	05/04/2018	Desestimando recurso de reposición por la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local
894.	05/04/2018	Expediente de información reservada
895.	06/04/2018	Imposición de sanción

Nº	Fecha	Descripción
896.	06/04/2018	Imposición de sanción
897.	06/04/2018	Anulando recibo del Impuesto de Actividades Económicas
898.	06/04/2018	Imposición de sanción
899.	06/04/2018	Imposición de sanción
900.	06/04/2018	Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial
901.	06/04/2018	Imposición de sanción
902.	06/04/2018	Imposición de sanción
903.	06/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
904.	06/04/2018	Imposición de sanción
905.	06/04/2018	Imposición de sanción
906.	06/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto de Actividades Económicas
907.	06/04/2018	Anticipo de caja fija
908.	06/04/2018	Declarar la jubilación forzosa por voluntad de interesado
909.	06/04/2018	Imposición de sanción
910.	06/04/2018	Imposición de sanción
911.	06/04/2018	Cese de personal de mantenimiento
912.	06/04/2018	Imposición de sanción
913.	06/04/2018	Cese de trabajadora social
914.	06/04/2018	Extinción de contrato de Técnico Especialista en Educación Infantil
915.	06/04/2018	Desestimando solicitud respecto a la baja del Impuesto sobre Actividades Económicas
916.	06/04/2018	Aprobando liquidaciones por la tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público
917.	06/04/2018	Dar por finalizado expediente y orden de archivo
918.	06/04/2018	Orden de realización de obras para reparación, conservación y mantenimiento
919.	06/04/2018	Anulando liquidaciones de la tasa de ocupación de la vía pública
920.	06/04/2018	Desestimando anulación de recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
921.	06/04/2018	Devolución de ingresos indebidos
922.	06/04/2018	Liquidación tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público
923.	06/04/2018	Aprobación de Procedimiento Electrónico de Alta de Servicios en la Plataforma de Intermediación SVD
924.	06/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
925.	09/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
926.	09/04/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
927.	09/04/2018	Concediendo servicio de teleasistencia
928.	09/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
929.	09/04/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio para la realización de promoción de la igualdad y la corresponsabilidad

Nº	Fecha	Descripción
930.	09/04/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio de redacción y edición de reportajes en vídeo de noticias y programas con destino a la unidad de medios audiovisuales Canal Norte Digital
931.	09/04/2018	Incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico
932.	09/04/2018	Denegando ayuda de emergencia social
933.	09/04/2018	Suplencia de vacaciones del Sr. Alcalde
934.	09/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
935.	09/04/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
936.	09/04/2018	Concediendo licencia de obra
937.	09/04/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
938.	09/04/2018	Concesión de licencia de obra
939.	10/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
940.	10/04/2018	Revocando sanción impuesta en materia de tráfico
941.	10/04/2018	Incoar expediente para la declaración de abandono de un vehículo, su incorporación al patrimonio municipal y tratamiento como residuo urbano
942.	10/04/2018	Aprobando expediente 16/2018 de transferencia de crédito
943.	10/04/2018	Concediendo cesión de plaza de garaje en aparcamiento Plaza de los Olivares
944.	10/04/2018	Concediendo licencia de ocupación de dominio público
945.	10/04/2018	Desestimando baja extemporánea y devolución de ingresos en el Impuesto sobre Actividades Económicas
946.	10/04/2018	Aprobando devolución de garantías y dos denegaciones
947.	10/04/2018	Anulando recibos por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
948.	10/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
949.	10/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
950.	10/04/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
951.	10/04/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
952.	10/04/2018	Anulada reserva de número de decreto
953.	10/04/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
954.	10/04/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
955.	10/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
956.	10/04/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
957.	10/04/2018	Resolución de expediente sancionador
958.	11/04/2018	Rectificando error en Decreto nº 822/2018
959.	11/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
960.	11/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
961.	11/04/2018	Devolución de ingresos por tasas por participar en proceso selectivo
962.	11/04/2018	Archivo de actuaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas

Nº	Fecha	Descripción
963.	11/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
964.	11/04/2018	Dar por finalizado el expediente y ordenar su archivo sin más trámite
965.	11/04/2018	Denegando ayuda a domicilio
966.	11/04/2018	Concediendo servicio de teleasistencia
967.	11/04/2018	Concediendo servicio de ayuda a domicilio
968.	11/04/2018	Desestimando alegaciones contra liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas
969.	11/04/2018	Anulando recibos por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
970.	11/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
971.	11/04/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
972.	11/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
973.	11/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
974.	11/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
975.	11/04/2018	Resolución de procedimiento sancionador
976.	11/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
977.	11/04/2018	Desestimar recurso potestativo de reposición
978.	11/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
979.	11/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
980.	11/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
981.	11/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
982.	11/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
983.	11/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
984.	11/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
985.	11/04/2018	Concediendo título funerario en nicho
986.	11/04/2018	Concediendo título funerario en nicho
987.	11/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
988.	11/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos

Nº	Fecha	Descripción
989.	11/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
990.	11/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
991.	11/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
992.	11/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
993.	11/04/2018	Devolución de ingresos por tasas por participar en proceso selectivo
994.	11/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
995.	11/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
996.	11/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
997.	11/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
998.	11/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
999.	11/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1000.	11/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1001.	11/04/2018	Iniciar procedimiento para la atribución temporal de funciones
1002.	11/04/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1003.	11/04/2018	Autorización de cesión de uso temporal de aula de Centro Joven
1004.	12/04/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1005.	12/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
1006.	12/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
1007.	12/04/2018	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1008.	12/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1009.	12/04/2018	Concediendo licencia de primera ocupación
1010.	12/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana
1011.	12/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1012.	12/04/2018	Aprobando liquidación de la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1013.	12/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1014.	12/04/2018	Concediendo título funerario

Nº	Fecha	Descripción
1015.	12/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1016.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1017.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1018.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1019.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1020.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1021.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1022.	12/04/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1023.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1024.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1025.	12/04/2018	Dando por finalizado el expediente y ordenando su archivo con más trámite
1026.	12/04/2018	Autorizando modificación de licencia de obra
1027.	12/04/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio
1028.	12/04/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1029.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1030.	12/04/2018	Denegando licencia de obras
1031.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
1032.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1033.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1034.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1035.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1036.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1037.	12/04/2018	Denegando licencia de obras
1038.	12/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1039.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1040.	12/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana

Nº	Fecha	Descripción
1041.	12/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1042.	12/04/2018	Jubilación definitiva de empleado municipal
1043.	13/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1044.	13/04/2018	Imponiendo sanción en materia de tráfico
1045.	13/04/2018	Reclamación patrimonial
1046.	13/04/2018	Denegando bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles
1047.	13/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1048.	13/04/2018	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra el Decreto nº 2633/2017
1049.	13/04/2018	Denegando bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles
1050.	13/04/2018	Denegando bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles
1051.	13/04/2018	Denegando lo solicitado en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1052.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1053.	13/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1054.	13/04/2018	Imponiendo sanción en materia de tráfico
1055.	13/04/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1056.	13/04/2018	Imponiendo sanción en materia de tráfico
1057.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1058.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1059.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1060.	13/04/2018	Inadmitiendo pretensión para impugnar la tasa por paso de carruajes
1061.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1062.	13/04/2018	Imponiendo sanción en materia de tráfico
1063.	13/04/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
1064.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1065.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1066.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1067.	13/04/2018	Imponiendo sanción en materia de tráfico
1068.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1069.	13/04/2018	Aprobando generación de crédito
1070.	13/04/2018	Inadmitiendo pretensión para impugnar la tasa por paso de carruajes
1071.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos

Nº	Fecha	Descripción
1072.	13/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1073.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1074.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1075.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1076.	13/04/2018	Inadmitiendo prete4nsión para impugnar la tasa por paso de carruajes
1077.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1078.	13/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1079.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1080.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1081.	13/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1082.	13/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1083.	16/04/2018	Concediendo autorización sobre actividad en vía pública
1084.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1085.	16/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1086.	16/04/2018	Autorizando el uso temporal de aula en el Centro Joven Sanse
1087.	16/04/2018	Autorizando el uso temporal de aula en el Centro Joven Sanse
1088.	16/04/2018	Autorizando el uso temporal de aula en el Centro Joven Sanse
1089.	16/042018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1090.	16/04/2018	Concediendo ayudas para el pago der comedor
1091.	16/04/2018	Aprobando generación de créditos
1092.	16/04/2018	Aprobando transferencia de crédito
1093.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos
1094.	16/04/2018	Ordenando realización de obras para la reparación, conservación y mantenimiento
1095.	16/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1096.	16/04/2018	Incoando expedientes sancionadores
1097.	16/04/2018	Concediendo licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
1098.	16/04/2018	Inadmitiendo impugnación de la tasa por paso de carruajes
1099.	16/04/2018	Imponiendo sanciones en materia de tráfico
1100.	16/04/2018	Inadmitiendo impugnación de la tasa por paso de carruajes
1101.	16/04/2018	Concediendo servicio de ayuda a domicilio

Nº	Fecha	Descripción
1102.	16/04/2018	Inadmitiendo impugnación de la tasa por paso de carruajes
1103.	16/04/2018	Concediendo servicio de teleasistencia
1104.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas
1105.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1106.	16/04/2018	Inadmitiendo impugnación de la tasa por paso de carruajes
1107.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1108.	16/04/2018	Devolución de ingresos indebidos
1109.	16/04/2018	Cambio de titularidad plaza núm. 34 aparcamiento del Pilar
1110.	16/04/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1111.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1112.	16/04/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1113.	16/04/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1114.	16/04/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1115.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1116.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1117.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1118.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1119.	16/04/2018	Delegando presidencia de la Comisión de Participación
1120.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1121.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1122.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1123.	16/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1124.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1125.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1126.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1127.	16/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1128.	16/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1129.	16/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1130.	17/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social

Nº	Fecha	Descripción
1131.	17/04/2018	Inadmitiendo impugnación de la tasa por paso de carruajes
1132.	17/04/2018	Declarando vehículos abandonados y ordenando su tratamiento como residuo urbano
1133.	17/04/2018	Inadmitiendo impugnación de la tasa por paso de carruajes
1134.	17/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1135.	17/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1136.	17/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1137.	17/04/2018	Inadmitiendo impugnación de la tasa por paso de carruajes
1138.	17/04/2018	Inadmitiendo impugnación de la tasa por paso de carruajes
1139.	17/04/2018	Inadmitiendo impugnación de la tasa por paso de carruajes
1140.	17/04/2018	Inadmitiendo impugnación de la tasa por paso de carruajes
1141.	17/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1142.	17/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1143.	17/04/2018	Desestimar el recurso de reposición
1144.	17/04/2018	Inadmitiendo impugnación de la tasa por paso de carruajes
1145.	17/04/2018	Personación en procedimiento
1146.	17/04/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenar su archivo sin más trámite
1147.	17/04/2018	Concesión licencia de obra de proyecto de legalización de instalación de grúa-torre
1148.	17/04/2018	Modificación de contrato 34/13
1149.	17/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1150.	17/04/2018	Personación en procedimiento
1151.	17/04/2018	Inadmitiendo recurso de reposición contra denegación de licencia de obras
1152.	17/04/2018	Autorizando cierre de la cafetería del Centro Joven los días 30 de abril y 1 y 2 de mayo.
1153.	18/04/2018	Imponer sanciones en materia de tráfico
1154.	18/04/2018	Acordando expediente de información reservada
1155.	18/04/2018	Aprobando devolución de garantías
1156.	18/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de prestación de servicios de recogida de residuos urbanos
1157.	18/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1158.	18/04/2018	Dar por finalizado expediente administrativo y ordenar su archivo sin más trámite
1159.	18/04/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
1160.	18/04/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
1161.	18/04/2018	Anulada la reserva de número
1162.	18/04/2018	Concediendo título funerario
1163.	18/04/2018	Concediendo título funerario
1164.	18/04/2018	Concediendo título funerario
1165.	18/04/2018	Concediendo título funerario

Nº	Fecha	Descripción
1166.	18/04/2018	Ordenando obras para renovación, conservación y mantenimiento
1167.	18/04/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenar su archivo sin más trámite
1168.	18/04/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1169.	18/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1170.	18/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1171.	18/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1172.	18/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1173.	18/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1174.	18/04/2018	Personación en procedimiento
1175.	19/04/2018	Reconociendo complemento de superior categoría a empleado municipal
1176.	19/04/2018	Anulando recibos por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1177.	19/04/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1178.	19/04/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
1179.	19/04/2018	Desestimando reclamación de responsabilidad patrimonial
1180.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1181.	19/04/2018	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
1182.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1183.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1184.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1185.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1186.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1187.	19/04/2018	Aprobando devolución de garantías
1188.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1189.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1190.	19/04/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenar su archivo sin más trámite
1191.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1192.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1193.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1194.	19/04/2018	Concediendo bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1195.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana

Nº	Fecha	Descripción
1196.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1197.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1198.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1199.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1200.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1201.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1202.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1203.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1204.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1205.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1206.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1207.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1208.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1209.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1210.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1211.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1212.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1213.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1214.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1215.	19/04/2018	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1216.	19/04/2018	Concediendo bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
1217.	19/04/2018	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1218.	19/04/2018	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1219.	19/04/2018	Ordenando realización de obras necesarias para reparación, conservación y mantenimiento

Nº	Fecha	Descripción
1220.	20/04/2018	Anulada reserva de número de decreto
1221.	20/04/2018	Concediendo servicio de ayuda a domicilio
1222.	20/04/2018	Concediendo servicio de teleasistencia
1223.	20/04/2018	Concediendo prórroga de reducción de jornada
1224.	20/04/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1225.	20/04/2018	Denegando tarjeta de estacionamiento
1226.	23/04/2018	Anulando liquidaciones por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1227.	23/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1228.	23/04/2018	Anulada reserva de número de Decreto
1229.	23/04/2018	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística
1230.	23/04/2018	Admitiendo sin sorteo a jóvenes preinscritos y empadronados
1231.	23/04/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio
1232.	23/04/2018	Concediendo bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
1233.	24/04/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1234.	24/04/2018	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
1235.	24/04/2018	Recepción y liquidación de contrato de servicio
1236.	24/04/2018	Asignando dedicación exclusiva a concejal
1237.	24/04/2018	Incoando expedientes sancionadores en materia de tráfico
1238.	24/04/2018	Concediendo tarjeta de estacionamiento
1239.	24/04/2018	Dar por finalizado el expediente administrativo y ordenar su archivo sin más trámite
1240.	24/04/2018	Denegando licencia de obras
1241.	24/04/2018	Aprobando proyecto con cargo al programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años
1242.	24/04/2018	Aprobando devolución de fianza
1243.	24/04/2018	Concediendo licencia de ocupación del dominio público
1244.	24/04/2018	Denegando licencia de obras
1245.	24/04/2018	Concediendo ayudas de emergencia social
1246.	24/04/2018	Desestimando solicitud de subvención

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE ABRIL DE 2018, 10 DE ABRIL DE 2018, 17 DE ABRIL DE 2018 Y 24 DE ABRIL DE 2018.

Sr. Alcalde-Presidente: Se han celebrado cuatro sesiones y se han adoptado ochenta y nueve acuerdos.

El Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas el 3 de abril de 2018, 10 de abril de 2018, 17 de abril de 2018 y 24 de abril de 2018.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS Y LA CONCEJALA NO ADSCRITA, DE RECONOCIMIENTO A D FRANCISCO MARTÍN MORENO VECINO DE ESTE MUNICIPIO, DÁNDOLE SU NOMBRE AL CENTRO MUNICIPAL POLIVALENTE.

No habiendo peticiones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

“El pasado 2 de julio de 2017 fallecía en San Sebastián de los Reyes, Francisco Martín Moreno, secretario de la Asociación de Belenistas de San Sebastián de los Reyes y de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Remedios, cargos que desarrolló con absoluta profesionalidad y dedicación.

Francisco era una persona muy firme en sus convicciones que amaba a San Sebastián de los Reyes y que trabajó desde diferentes ámbitos haciendo que su ciudad fuera justa y amable para con sus vecinos.

Demostró ser un luchador incansable por todo aquello en lo que creía y beneficiaba a su pueblo. Le recordaremos siempre con cariño como un vecino tozudo, tenaz y peleón que discutía, con argumentos inteligentes propios de una persona inteligente, todo aquello que debía mejorarse. Queremos también dejar constancia de su figura como trabajador perseverante, siendo siempre el primero en ofrecerse a colaborar en lo que se le pidiera.

Todos los que hemos disfrutado durante la Navidad del tradicional Belén Monumental, pudimos ser testigos de sus miles de horas trabajadas en los popularmente conocidos como “corrales”, oficialmente denominados como Centro Municipal Polivalente.

En este emblemático lugar, donde arrancan los toros de los encierros que él, con pasión y respetando las tradiciones retrataba fielmente como fotógrafo de nuestros encierros, también pasó noches largas de frío y cansancio ayudando a su Asociación de Belenistas.

Son incontables las anécdotas e historias que protagonizó en su dilatada historia personal, muchos son los episodios vividos en su querida ciudad, tantos que posiblemente no habría espacio suficiente en esta Declaración Institucional para relatarlos.

Su dedicación le mantuvo siempre implicado en reuniones con los técnicos municipales, con otras asociaciones, inmerso en la negociación de convenios, etc., un auténtico sin parar.

Fue un ejemplo en eso para todos y también en su enfermedad, que llevó con una dignidad asombrosa y que no le impidió seguir al pie del cañón hasta poco, muy poco, antes de dejarnos.

Por todo lo expuesto, rindiéndole homenaje en el primer aniversario de su despedida, presentamos al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, bajo petición realizada por dos instituciones de gran tradición en nuestro municipio, la Hermandad del Santísimo Cristo de los Remedios y de la Asociación de Belenistas,

DETERMINAMOS:

1. Como reconocimiento a su dedicación a San Sebastián de los Reyes modificar el nombre del Centro Municipal Polivalente pasándose a denominar como “Centro Municipal Polivalente Francisco Martín”.
2. Expresar un reconocimiento público especial de la Corporación Municipal en nombre de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes hacia la persona de Francisco Martín Moreno en la fecha en que se realice el acto de cambio de nomenclatura de este espacio municipal.”

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA SOCIAL Y CULTURAL DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS SANSE RELATIVA AL CASO DE LA MANADA.

Sra. Secretaria: Existen, como saben, una enmienda presentada por el grupo Socialista con el número de registro 13.157 que ha sido aceptada proponente de la moción, el grupo Ganemos Sanse, por lo tanto y en su caso el debate y votación se produciría en relación ya con la moción con la enmienda ya introducida.

La **Sra. Barba Corpa** da lectura al texto final de la moción:

“Según la sentencia nº 000038/2018 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra quedan como hechos probados que los cinco hombres del grupo conocido como ‘La Manada’ perpetraron una despreciable acción de abuso sexual contra una mujer en Pamplona durante las fiestas de San Fermín de 2016.

Esta sentencia nos condena a todas. No es abuso, es violación. La sentencia por abuso sexual en lugar de por agresión supone que no hubo violencia ni intimidación. Sin embargo, una Justicia que entiende que cinco hombres en situación de poder y superioridad agreden sexualmente a una chica, anulando su capacidad para prestar un consentimiento libre, es una justicia carente de sentido común.

Esta sentencia sienta un precedente peligrosísimo dando alas a quienes reproducen y normalizan la cultura de la violación. Si nos resistimos nos matan, y si no nos matan, el juez dirá que por qué no nos hemos resistido. Esta sentencia es inadmisibile, como es inadmisibile, un código penal que asume que el silencio siempre es consentimiento y no se plantea que a veces es necesario para la propia supervivencia de la víctima.

Esta sentencia es también violencia institucional, porque niega el delito de violación, porque resta importancia a tal agresión y nos afecta de forma colectiva. Vamos a seguir luchando por más prevención, protección y atención a todas las mujeres que sufren violencia sexual, y, por supuesto, porque se haga justicia. Por este caso en particular, por todos los que fueron y, por desgracia, por todos los que serán, donde mujeres valientes y con dignidad denunciarán a sus agresores a pesar de esta justicia que les da la espalda.

Se pretende justificar legalmente que en esta acción no ha existido violencia ni intimidación hacia la víctima por lo que se absuelve a los cinco hombres de un delito de agresión sexual, trasladando el debate en torno a si se la cree a ella, juzgada a pesar de ser la víctima.

Obviamente no es labor de este Ayuntamiento interferir en las competencias del Poder Judicial, pero sí tiene la obligación de reaccionar y fijar posiciones políticas ante hechos de trascendencia en la ciudad. Y aquí se crea un gravísimo precedente que entra en contradicción con las mociones y declaraciones políticas aprobadas en el Consistorio, ya que la doble moral que vergonzosamente sigue plasmada en el Código Penal al considerar que pueden existir acometidas sexuales de hombres contra mujeres que, sin mediar consentimiento, no suponen la existencia de violencia e intimidación. Si no hay consentimiento hay violencia. La sentencia evidencia que aún queda mucho por hacer en la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres, en la protección de la integridad y en la batalla contra la violencia.

Una vez más, ha quedado de manifiesto la orientación patriarcal con la que miembros de la Judicatura de este país siguen enjuiciando los delitos contra las mujeres. No se puede aplicar una doble victimización, ni que se exija un plus de sufrimiento. A las mujeres no se les puede pedir que mueran para demostrar así que sí se resisten ante una agresión sexual. Se ha comprobado que el Código Penal no protege de forma efectiva a las mujeres de las violaciones ni de las múltiples expresiones de violencia a las que deben enfrentarse.

Hemos asistido a un proceso en el que desde diferentes ámbitos judiciales y mediáticos se ha llegado a culpabilizar a la mujer agredida, en la que incluso se ha presentado como una prueba admisible la "vida normal" de la víctima tras la agresión.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ganemos Sanse propone al Pleno la siguiente,

MOCIÓN

- 1. Mostrar el rechazo frontal ante la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Navarra mediante la cual califica una clara violación múltiple y agresión perpetrada por La Manada como un simple caso de abuso sexual y hurto leve.*
- 2. Mostrar el apoyo y solidaridad a la víctima, familiares y amistades.*
- 3. Declarar "personas non gratas" de la ciudad de San Sebastián de los Reyes a D. José Ángel Prenda Martínez, D. Ángel Boza Florido, D. Antonio Manuel Guerrero Escudero, D. Alfonso Jesús Cabezuelo Entrena y D. Jesús Escudero*

Domínguez, miembros de 'La Manada' por los hechos realizados y descritos en la sentencia.

4. *Apoyar las movilizaciones convocadas en San Sebastián de los Reyes en relación a este lamentable caso, muestra de sororidad colectiva para exigir el fin de las violencias machistas.*
5. *Notificar esta moción a la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra, El Ministro de Justicia y todos los grupos parlamentarios de Congreso de los Diputados.”*

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Todas y todos estamos consternados por lo acontecido aquella noche en Pamplona. Los que hayan tenido la oportunidad de leer los treientos folios pueden ver relatado el horror allí sufrido. Hay gente que compara la fiesta de Sanse con los sanfermines, para muchos como yo no tienen punto de comparación. El hecho de declarar personas non gratas a estos cinco salvajes, que no merece la pena ni nombrarles, es un hecho cargado de simbolismo por el que Sanse debe apostar. Debemos dejar clara la contundencia en estos casos, nuestra apuesta por feminizar la sociedad y, sobre todo, la tolerancia cero contra estas indeseables prácticas.

Nos hubiera gustado que esta moción hubiera salido por declaración institucional dado que en muchos municipios se ha aprobado pero confío en que todos los grupos voten a favor.

Es sorprendente el largo recorrido que nos queda contra la violencia. La justicia debe aprender que la sociedad que salió a la calle para denunciar lo acontecido salió en Madrid, en Pamplona, en Barcelona,... todo el mundo estábamos de acuerdo con que lo que había sucedido allí era una violación. La víctima para salvar su vida, recordemos casos como el de Diana Quer, hizo que para que los jueces lo allí acontecido fuera un abuso y no una violación. Esperemos que en instancia superior de la justicia tenga todo esto en consideración y estas personas tengan la pena que la sociedad cree que merecen tener sin duda. Mientras tanto, quedando muy poco para las fiestas de Sanse, lancemos un mensaje claro desde la Corporación.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Quisiera empezar tachando de incalificables los hechos perpetrados por los condenados pero tengo que decir que es necesario acatar la sentencia aunque no la compartamos ni entendamos. Les recuerdo que no es una resolución firme, que será objeto de una revisión merced a los recursos anunciados.

En Ciudadanos apoyamos la separación de poderes para evitar, como ocurre en Cataluña, que la política pretenda interferir en el plano judicial.

Señores de Ganemos, en relación a las reacciones suscitadas por la sentencia 38/2018 de fecha 20 de marzo, les voy a leer la comunicación de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid donde se deja muy claro que la gente habla de lo que no sabe:

1. Corresponde al tribunal sentenciador la valoración de la prueba, la interpretación de la ley y el conocimiento de la jurisprudencia siendo estos los únicos criterios a los que están y pueden estar sometidos los jueces en el ejercicio de la función jurisdiccional.
2. Precisamente, ante las posibles discrepancias que puedan existir sobre la calificación jurídica en especial de hecho controvertidos como los juzgados,

nuestro ordenamiento jurídico establece un sistema de recursos con funciones correctoras depurativas, cuyo recorrido está abierto en este caso.

3. El derecho a la libertad de expresión y de opinión debe respetarse en toda su extensión y de forma natural cuando tiene como objeto la crítica de decisiones judiciales que producen conmoción en una parte importante de la sociedad civil, si bien este hecho no debe ir en detrimento de la confianza de los ciudadanos en nuestro consolidado, aunque por supuesto, perfectible sistema judicial.
4. La Constitución encomienda a jueces y magistrados profesionales la misión de impartir justicia de forma independiente e imparcial y, por tanto, no solo con la capacidad sino con la ineludible obligación de sustraerse a corrientes de opinión pública intensas, a altos niveles de protesta o fuertes presiones mediáticas. En definitiva, con la obligación de sustraerse a juicios paralelos en los que se preinstalan y se llegan a emitir emocionalmente veredictos de culpabilidad o inocencia.
5. Ante un debate tan trascendente y delicado que ha incluido movilizaciones constantes en numerosas ciudades y ha llegado a la Unión Europea o a la Organización de las Naciones Unidas, es oportuno que el legislador y el poder ejecutivo se abstengan en cualquier sentido de hacer una utilización política de la justicia conduciéndose, por el contrario y de manera responsable y reflexiva, con mesura y prudencia.
6. Partiendo de la base de que España es un estado de derecho que ofrece todas las garantías a las víctimas y a los acusados, sería conveniente la especificación con perspectiva de género de los/las jueces que conocen este tipo de delitos.
7. Cualquier reforma del Código Penal valorará si la tipificación de los delitos contra la libertad e intimidad sexuales están convenientemente reflejada o es preciso actualizarla como se ha planteado estos días por numerosos representantes públicos. Debería contar para su aprobación con la ineludible participación de la Abogacía, por ser esta una parte relevante de nuestras instituciones y actor esencial de nuestro estado de derecho.

Señores de Ganemos, antes de hablar del punto nº 3 de su moción y pedirles que retiren el punto nº 3, les voy a leer otra sentencia, la sentencia 185/1989 de 13 de noviembre que dice lo siguiente: la no vulneración del derecho al honor por la declaración de personas non gratas, nada prejuzga sobre si los Ayuntamientos u otras instituciones públicas análogas tienen o no habilitación legal, en cuanto tales personas jurídicas, para hacer dichas declaraciones de personas non gratas o en general para criticar a los administrados. En todo caso resulta claro que no puede equipararse la posición de los ciudadanos, de libre crítica de la actuación de las instituciones representativas en uso legítimo de su derecho a la libertad de expresión a la de tales instituciones, cuya actuación aparece vinculada al cumplimiento de los fines que les asigna el ordenamiento jurídico, entre los cuales ciertamente, no se encuentra el de atribuir calificativos a sus administrados. Por lo tanto, los entes locales no tenemos capacidad de declarar a ningún ciudadano como persona non grata pero tenemos bastante claro lo que buscan ustedes en esta moción, una moción propositiva y no resolutoria. Recuérdenlo. Muchas gracias.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): En todos los párrafos de su moción hacen una crítica a la sentencia emitida por la sección segunda de la Audiencia Provincial de Navarra pero no hacen mención alguna a las manifestaciones del ministro de justicia, Rafael Catalá, quien ha cuestionado públicamente el voto particular de uno de los magistrados. Entramos en un terreno, que a nuestro entender es peligroso, políticos cuestionando la decisión de jueces, jueces y fiscales pidiendo la dimisión de políticos. Mientras tanto, seguimos guardando todos los Plenos minutos de silencio por nuevos asesinatos machistas.

No nos gusta el sentido de esta sentencia, aunque también debo decir que creemos en la separación de poderes y en la independencia de los jueces. Lo que lamentamos es que la separación de poderes no sea tan real como quisiéramos.

Es necesario cambiar las leyes, sin duda, pero no olvidemos que la vida de mujeres está en juego. Recordarán el caso de José Parejo, ex marido y asesino de Ana Orantes. De esto hace ya 20 años. Tras este asesinato, dos días después, se iniciaron reformas legales.

Ahora, a raíz la indignación ciudadana y protestas en todos los rincones de nuestro país ante el caso de “la Manada”, se encarga a la comisión general de codificación (no olvidemos que fue formada inicialmente por hombres exclusivamente) un informe para que analice los delitos de agresión y abuso sexual y realice una propuesta legislativa de reforma del código penal.

Repito, mientras tanto seguimos guardando minutos de silencio Pleno tras Pleno por nuevos asesinatos machistas.

Modificar las leyes sin un cambio en el comportamiento social se queda incompleto. Podemos cambiar las leyes tras el surgimiento de problemas sociales, pero sin un cambio de actitudes en el día a día, en nuestra forma de relacionarnos, será papel mojado. Seguiremos teniendo que soportar el maltrato que la estructura patriarcal vierte sobre nosotras.

En el punto tercero de su moción proponen que los miembros de la manada sean personas non gratas para San Sebastián de los Reyes, en Izquierda Independiente pensamos que podrían haber hecho extensiva su propuesta a todas las personas que tengan comportamientos tan reprochables como el que traen hoy a debate.

En resumen, en Izquierda Independiente no compartimos el sentido de esta sentencia. Creemos que son necesarias medidas para eliminar cualquier tipo de maltrato hacia las mujeres como el que traen hoy aquí debería ser persona non grata, mostramos igualmente nuestra sororidad para exigir el fin de las violencias machistas. Por lo tanto votaremos a favor de la moción.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): En primer lugar, agradecer al grupo municipal de Ganemos por asumir las enmiendas y quiero aclarar que como ya existen los puntos 4 y 5 serían los puntos posteriores.

La postura del Partido Socialista en este sentido es que en general no somos partidarios de cuestionar decisiones judiciales pero sí entendemos que es necesario contextualizarlas y que necesitamos valorar también su impacto.

También quiero aclarar que en general tampoco somos partidarios de estas declaraciones de personas non gratas porque sería muy difícil decidir dónde se pone la línea, como bien apuntaba el Sr. Martín Perdiguero.

Entendemos que no podemos rechazar esta moción por muchos motivos, entre otros, también como hemos escuchado a la Sra. Ochoa, necesitamos un cambio en la educación, un cambio de hábitos, un cambio de costumbres y entendemos también desde el Partido Socialista que es necesario un cambio en el poder judicial, de ahí nuestra enmienda, que está basada principalmente en que se aplique el Pacto contra la violencia contra las mujeres de manera urgente y con el presupuesto pactado. Y que entre otras cuestiones se dé la formación suficiente y eficaz a la judicatura para juzgar

este tipo de delitos porque tras ver esta sentencia se ha manifestado con mucha evidencia que gran parte de la judicatura no tiene formación en este sentido. Es por ello por lo que el Partido Socialista ha presentado una proposición de ley para reformar la Ley Orgánica 6/85 del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del pacto de estado en materia de violencia de género, de la cual me gustaría leer el primer punto de la exposición de motivos que, creo, refleja claramente nuestra postura en relación a la formación y la capacitación del poder judicial: *«El Pacto de Estado en materia de violencia de género, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 28 de septiembre de 2017, ha acordado avanzar hacia una efectiva formación y especialización en violencia de género de los profesionales que trabajan este ámbito, por ser un elemento clave para una adecuada respuesta judicial. Dentro del apartado quinto, dedicado al "Impulso de la formación que garantice la mejor respuestas asistenciales", incluye medidas dirigidas a profundizar en la formación de los miembros de la Carrera Judicial y Fiscal. En concreto, la medida número 159 insta a una formación especializada más amplia en dichas materias tanto de los juzgados especializados en violencia de género, como también de los jueces y juezas de familia y menores. La medida número 160 contiene un mandato de aumento de la capacitación judicial en Derecho Antidiscriminatorio, incluyendo la perspectiva de género y la transversalidad, en las oposiciones a judicatura, Escuela Judicial, y formación continua anual, impartida por el Consejo General del Poder Judicial, pasando esta materia a ser obligatoria y evaluable. Asimismo, obliga a una reforma legal para introducir pruebas específicas en violencia de género, como requisito para concursar a órganos judiciales especializados.»*

Aquí se refleja la necesidad que se ha manifestado de incidir en la formación y en la especialización de los jueces y los fiscales.

Mucho se ha hablado también sobre esta sentencia en otros ámbitos y no voy a decir nada que no se haya dicho ya, pero sí me gustaría repetir, creo que es algo en lo que todos coincidimos, y es que no es no y que debemos respeto a las víctimas.

Sr. García Ruiz (PP): Tras conocer el fallo de la sentencia de la sección segunda de la Audiencia Provincial de Navarra sobre los hechos ocurridos el 7 de julio de 2016 en Pamplona, el caso conocido como La Manada, en la que con un voto particular que se inclinaba por la absolución, la mayoría del tribunal ha impuesto una pena de nueve años a los acusados al considerar los hechos como un delito de agresión sexual continuada en lugar de un delito de violación como pedía la Fiscalía.

Desde el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes queremos manifestar lo siguiente: Nuestra solidaridad y apoyo a la víctima y a sus familiares y allegados, nuestro rechazo a cualquier tipo de agresión sexista contra la mujer, en definitiva, todas las formas de violencia contra la mujer recogidas en el Convenio de Estambul que España firmó en el año 2014 y que supongan una limitación de su plena libertad.

Desde el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes respetamos y acatamos, como no puede ser de otra manera, las sentencias dictadas desde el poder judicial pero desde el máximo respeto mostramos nuestro desacuerdo con el fallo de la sentencia, particularmente con una calificación de los hechos como un delito continuado de abuso sexual. Voy a parar y le voy a pedir permiso a la Sra. Jiménez para utilizar sus palabras, esta sentencia no es firme y confiamos que en los sucesivos recursos ante el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Supremo se modifique esta calificación jurídica. Compartimos el dolor y la indignación de la sociedad española a esta gravedad y la crueldad de los hechos sobre los que recae la sentencia.

Desde el Partido Popular reafirmamos nuestro compromiso en la defensa de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, erradicando todos aquellos obstáculos que mermen los derechos de las mujeres y supongan situaciones de desigualdad.

Respecto a la enmienda presentada por el grupo socialista, estamos de acuerdo en nuestro rechazo absoluto a las agresiones y violencia contra las mujeres.

Sra. Barba Corpa (GSS): Mire el título de persona non grata emana de la jurisdicción diplomática y está legislado en el Convenio de Viena por el cual un Estado puede vetar la entrada a un diplomático a su país. A partir de eso, aunque fuera de ese uso diplomático no tiene consecuencias jurídicas, sí significa y manifiesta públicamente una expresión de repudia que indica que el sujeto no es bien recibido en el pueblo.

Yo no sé si es que no se han llegado a leer la moción porque hay una parte en la que dice no es labor de este Ayuntamiento interferir en las competencias del poder judicial pero sí tenemos la obligación de reaccionar y fijar posiciones políticas ante hechos de trascendencia en la ciudad.

Yo creo que si hay un municipio que tiene una similitud con Pamplona es precisamente San Sebastián de los Reyes por aquello de la Pamplona Chica entre otras cosas y yo sí que quiero que en mi pueblo este tipo de personas sepan que no son bien recibidas. Es lo que significa el término non grato.

¿Sabe lo que pasa? Que resulta muy difícil tener mesura y prudencia cuando te violan, más que nada porque no es agradable, como no consientes. Mesura significa contenerse y moderarse que es una cosa que bien podían haber hecho los miembros de La Manada. Prudencia significa, sin embargo, templanza, cautela, sensatez, buen juicio que sí que es lo que hizo la víctima, quedarse allí un poquito quieta a ver si aquello pasaba mucho más pronto y no lo tenía que pasar doblemente mal. Pero, no, no vale con eso porque además de que te violan luego tienes que justificar que eres digna, que eres pura y que tienes una reputación que no es dudosa y que no te pueden violar así como así porque a lo mejor es que te has tomado una copa, llevabas la minifalda muy corta o, bueno, pues a lo mejor es que como los hombres son unas bestias que no se pueden sujetar pues pobre mujeres, qué le vamos a hacer.

Las cosas parece que han cambiado en lo formal pero los valores machistas que sustentan el sistema siguen ahí.

Hasta hace 50 años las mujeres eran consideradas como una propiedad del hombre y no pasaba nada, se deshacían de nosotras, te podían recluir en un psiquiátrico por ejemplo, ahí tenemos a Vallejo Nájera y sus miles de resoluciones; si además un hombre descubría que su esposa le había sido infiel pues la podía matar y después además quedaba exento de culpa, entonces se juzgaba el delito contra el honor del esposo en nuestro Código Penal español hasta su modificación con la democracia.

Posteriormente nuestro Código Penal afortunadamente establece entre 1 y 4 años de prisión para los delitos de agresión sexual y entre 6 y 12 años para las violaciones, si bien las penas pueden ser mayores cuando se dan determinadas circunstancias. En caso de abuso sexual el castigo consiste en una pena de prisión de 1 a 3 años o una multa de 18 a 24 meses. Es decir, que a priori tenemos una ley que nos protege. En principio parece que la ley está bastante bien echa pero ¿qué es lo que ocurre? Que la ley después hay que interpretarla y cuando se comete un delito pues después hay que denunciarlo y aquí es donde las cosas ya no están tan bien ¿por qué? Porque hay un

montón de profesionales entre medias de todo ese proceso (abogados, fiscales, policías, jueces) que no tienen desafortunadamente muchas veces la formación suficiente para hacer frente a un delito con un perfil tan específico como es este.

Además partimos de que curiosamente la violación todavía es un delito de carácter privado, es decir, necesita expresamente de la denuncia de la víctima para ser considerado delito, no importa si alguien te ha visto, no importa si acudes a un hospital y el médico determina que sí ha habido la agresión sexual, si tú no lo denuncias no existe el delito. Y aquí sí que empieza de verdad el periplo. ¿Se imaginan ustedes a todas esas mujeres teniendo que volver a relatar, normalmente delante de un hombre además, que la acaban de violar? Volver a revivir el hecho una y otra vez. Eso se llama revictimización. Una y otra vez, primero en la policía, a ver si tiene suerte y es una mujer, después tiene que volver a contarlo en el hospital y después si tiene mucha suerte en el juicio lo tendrá que contar una vez pero, no, normalmente lo tiene que contar tres y cuatro veces y además se tiene que enfrentar a una sala donde la están mirando a ver si era digna de merecer respeto porque a lo mejor había bailado anteriormente con los agresores o a lo mejor se había tomado una copa y resulta que luego hacía una vida normal. ¿Qué es lo que pasa? Que muchas veces cuando la víctima además va a la policía se pone en duda su versión. Normalmente además no tiene conocimiento de las pruebas que puede exigir, por ejemplo si hay cámaras en el lugar donde se ha producido la violación. Como les decía, además es que muchas veces resulta que se lo va a tener que contar a un hombre porque resulta que el Estatuto de la víctima de 2015 sí que recoge que se atienda a las denunciadas por personas de su mismo sexo cuando así lo solicite ¿pero qué es lo que ocurre? Que se trata de una recomendación no de una obligación, con lo cual en las Unidades de familia y Mujer de la Policía Nacional se incluyen códigos éticos que siempre recogen que si hay mujeres agentes sean las que las atiendan pero no siempre es así.

Miren que frases: ¿cierra usted bien las piernas? ¿No es menos cierto que usted se insinuó, coqueteó con el acusado? ¿Qué tipo de ropa llevaba? ¿Con cuántas personas se había acostado usted anteriormente a esta violación? Eso no me lo estoy inventando, estas son frases extraídas literalmente de diferentes juicios de violación en este país.

El caso de La Manada lo que ocurre es que ha sido caso absolutamente escandaloso, tan escandaloso que ha conseguido ponernos de acuerdo a todas y a todos, porque podremos estar de acuerdo o no en los matices pero desde luego en el hecho sí que lo estamos. Es completamente deleznable. Pero a esta realidad se tienen que enfrentar muchas mujeres de nuestro país todavía. Por eso, yo sí quiero marcar una posición política, porque muchas veces nos dicen que en los Plenos debatimos mociones que no son de carácter local y, bien, es cierto que es de carácter general pero sí que podemos hacer algo como representantes públicos que es decir no estamos de acuerdo con estos hechos, no estamos de acuerdo con las personas que los realizan y no quiero que personas así sean bien recibidas en mi pueblo. Eso es lo que esta moción significa.

Agradecer a todos los grupos que han manifestado su apoyo y espero que si a alguien le queda alguna duda que piense que seguramente en algún momento puede tener una hija o seguramente tenga una hermana o una madre que en cualquier momento pueda ser víctima de una violación. Me gustaría preguntarles a las mujeres de esta sala si nunca en su vida han tenido miedo cuando han ido por la calle. Estoy segura de que todas, todas ustedes me van a decir que sí. Yo sí se lo digo, yo sí he tenido miedo y estoy segura de que muchas de nosotras hemos tenido una situación de ese tipo.

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Solo puedo decir, mal, mal, mal porque lamento que el Ayuntamiento del que formo parte como concejala, lo digo por parte de todos los grupos municipales no por la iniciativa de Ganemos, no hemos sido capaces, y me hago totalmente responsable, de hacer una declaración institucional al respecto que consensuara las posturas que tenemos con lo planteado y defendido tanto por la Sra. Barba como por el resto de portavoces y la verdad es que suscribo la gran parte de los planteamientos que ha hecho Ciudadanos, Izquierda Independiente, el Partido Socialista, Sí Se Puede! y también lo que plantea la Sra. Barba.

El dilema que me plantea esta moción, como bien saben mis compañeras y compañeros de gobierno, lo primero es efectivamente no haber planteado y logrado una declaración institucional, el precipitarnos y plantear posiciones políticas con respecto a sentencias judiciales indicando puntos como el primero, un rechazo frontal a una resolución judicial, que ya está en trámite su recurso, como han indicado diferentes grupos municipales.

Recurriendo a una carta que elaboró un grupo de juezas con respecto a esta sentencia, quiero decir que ellas mismas indicaban analizando todo lo que ha acontecido con respecto a este tema y en parte a este caso, analizar con sosiego y reflexionar sobre si hay que cambiar o no este sistema penal con graves sesgos sexistas.

Para terminar quiero decir que el planteamiento de Ganemos, que sé la intención que tiene, como con el resto de grupos, creo que todas las personas que aquí estamos sentadas de acuerdo en lo mismo, ha sido un abuso, una violación y quiero recurrir a las palabras que dijeron estas tres juezas, no es un simple abuso porque abusar es usar mal o en exceso, al fin y al cabo la palabra usar no la refiere el diccionario a las personas sino para las cosas, hacer servir una cosa para algo. Y al margen de la calificación técnico-jurídica, mantener la palabra abuso en el Código Penal para referirse a las relaciones sexuales no consentidas parte de la idea de que las mujeres seguimos siendo objetos para servir al placer del hombre y que solo si se exceden los hombres en ese uso se les castiga, pero solo si se exceden. Y esta idea que se adivina bajo la palabra abuso es muy dolorosa para cualquier mujer que haya sido o no objeto de abuso. Igualmente lo digo con respecto al abuso a menores.

Al margen del examen técnico-jurídico que se está realizando desde esta sentencia, vuelvo a decir que lamento no haber llegado a una declaración institucional al respecto de esta sentencia.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Yo creo que la Sra. Ángeles Barba lo ha explicado muy bien, le ha faltado un detalle que es que encima que te violan te ponen un detective privado que te sigue, que te vigila en Instagram y muestra si a ver si eres feliz o menos feliz una vez que te hayan violado. Algo sorprendente en este sistema judicial.

Por otro lado, se ha hablado del pacto de estado contra la violencia de género. Un pacto de estado que hay que dotarlo de presupuesto, sin presupuesto no se puede llevar la política contra la violencia de género.

Insisto. Declarar a estos seres 'personas non gratas' tiene una fuerza simbólica para los vecinos y vecinas de Sanse y de toda España que demuestra que no son bien recibidas en este municipio este tipo de conductas y que no son bien recibidos. Creo que el mensaje, en el caso de que se apruebe, quedaría bastante claro a la sociedad: estas conductas no son bien recibidas, no sois gratos en este pueblo.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Decirle a la Sra. Pérez Meliá que también nos hubiera encantado poder llegar a hacer una declaración institucional pero nadie ha propuesto trabajar en ello.

A la Sra. Barba solamente un inciso, me gustaría que no dijera la Pamplona Chica, mejor diga Sanse La Grande que es lo que nos corresponde.

Aplicando los mismos criterios de gravedad y repercusión mediática de delitos contra mujeres que han sido víctimas inocentes de la violencia de género, me gustaría saber si ustedes están dispuestos a añadir a la lista de personas non gratas en San Sebastián de los Reyes a personas como Miguel Ricart, que secuestró, violó, torturó y asesinó a Miryam, Toñi y Desiré, las niñas de Alcaser, a Miguel Muñoz el asesino de la joven que Anabel Segura. Podría seguir con unos cuantos indeseables que seguramente se merecen estar en esta lista. Mi pregunta, señores de Ganemos es clara ¿les parece bien que añadamos como personas non gratas en el municipio de San Sebastián de los Reyes a todas las personas condenadas por delitos de abusos a mujeres y niños? Si la respuesta es afirmativa y la llevan a cabo entendería que no quisieran quitar el punto 3 de su moción aunque nosotros como Ayuntamiento no tengamos competencia para hacerlo. Si su respuesta es negativa y no quieren añadir como personas non gratas a estos violadores, asesinos, indeseables, les rogaría que quitasen este punto nº 3 de su moción ya que si no demostrarían que solo están buscando la foto fácil.

Reconozco que como ciudadano me cuesta asumir la sentencia de la manada y quiero brindar todo nuestro apoyo a la víctima y a su familia, no podemos imaginar el momento por el que están pasando ahora mismo y todo lo que han sufrido en este tiempo que ha durado el juicio. Después de la respuesta de la ciudadanía el día 8 de marzo, esta sentencia viene a echar un jarro de agua fría en lo que se reivindicó con optimismo en la calles. La opinión pública en la calle señala que algunos jueces no han entendido lo que ocurre, que no han entendido que solo un sí significa que puede usar el cuerpo de una mujer para su placer y para el mío y un no es un no.

Nos queda mucho camino para revertir esta sensación de falta de sensibilidad. De lo vivido estos días en las plazas y en las calles podemos decir que existe una situación general en España que hace que la gente esté muy concienciada, que se debe de hablar y lograr cambios profundos en este sentido.

Desde Ciudadanos no compartimos la sentencia de la manada pero la acatamos. Desde Ciudadanos hemos pedido aplicar medidas del pacto sobre la violencia sexual. Desde el papel del legislador se pueden llevar a cabo medidas para evitar estas situaciones y hay que trabajar sobre ello.

Con el Pacto contra la violencia de género se debe avanzar claramente en la ampliación de medidas sobre este tipo de agresiones y no relegarlas solo al ámbito de la pareja.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Martín, su tiempo ha terminado.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Simplemente decir que el sistema judicial español es garantista y que aun cabe la vía de los recursos. Por lo que este proceso, aún no ha terminado.

Sra. Barba, Ciudadanos votaremos que sí a su moción.

Sr. García Ruiz (PP): Después de haber escuchado aquí tanto jurista voy a decirlo muy claro, sin ser muy largo y muy contundente.

Desde el Partido Popular lo hemos dicho y lo repetimos, mostramos nuestra solidaridad, mostramos nuestro rechazo ante cualquier violencia hacia las mujeres, respetamos y acatamos las sentencias. En este caso, vuelvo a repetir, es una sentencia que no es firme, vamos a confiar en los recursos interpuestos. Compartimos el dolor de cualquier persona, cualquier mujer que sufra acoso, que sufra violencia, insisto, compartimos ese dolor, respetamos y acatamos las sentencias de los jueces, respetamos los recursos interpuesto.

Por todo lo anteriormente expuesto, por todo lo que ustedes han dicho y teniendo en cuenta, insisto y lo repito, que esta sentencia no es firme y confiando en los recursos interpuestos, confiamos que estos recursos consigan modificar esta calificación jurídica. Insisto, yo no tengo mucho o demasiado conocimiento jurídico para valorar, tampoco creo que sea el foro de debate, permítanme la expresión, de si ha abierto o no ha abierto las piernas, creo que esto está fuera de todo diálogo o de todo debate en este Pleno. En cualquier caso, desde el Partido Popular no vamos a votar en contra de esta moción.

Sra. Barba Corpa (GSS): ¿Sabe lo que pasa Sr. Martín Perdiguero? Que es que yo no le pongo los nombres a las cosas, qué más quisiera yo, a mí también me gustaría que fuera Sanse la grande pero no es así como la llaman, pero me encantaría, yo también creo que nuestra ciudad es una ciudad muy grande y que se merece un puesto importante.

Yo creo que cuando hablo no debe de terminar de escucharme. Bueno, en primer lugar, agradecer su posicionamiento porque de su discurso había deducido que su posicionamiento era contrario, así que me alegro muchísimo.

Claro que me gustaría declarar non gratas a todos los violadores del mundo, como diría mi hija, del mundo mundial y a todos los asesinos, claro que sí, pero lo que pasa es que esta sentencia como se centra en la manada por eso no vamos a quitar ese punto.

Y, hombre, sobre hacernos una foto fácil, haga el favor de comportarse un poquito. Que usted hable de hacerse fotos fáciles, por favor, que no resulta nada fácil traer una moción igual que no resulta fácil denunciar una violación que es de lo que estamos hablando. No sea demagogo.

Se ha hablado también, creo que el posicionamiento lo tenemos todos claro, yo no soy jurista ni pretendo serlo, no tengo los conocimientos suficientes y no me he centrado en la interpretación jurídica sino en el significado que creo que esta sentencia tiene para todos nosotros y la repulsa que nos ha producido.

Las leyes son un producto de la sociedad en la que vivimos, afortunadamente la sociedad evoluciona y eso hace que las leyes también sean modificables.

Yo sigo creyendo en nuestro sistema judicial, creo que tiene muchas cosas mejorables, de ahí también y enlace con lo que decía el Sr. Cardador, que desde luego nos corresponde también reclamar al gobierno la financiación comprometida para dotar de medios al pacto de estado contra la violencia machista aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en septiembre y que sin embargo pues lamento recordarle al Partido Popular, al que agradezco que no vaya a votar en contra, pues que de la

dotación de 200 millones que el gobierno tenía ha reducido como transferencias directas a 80 en los presupuestos generales del Estado cofinanciando los 120 restantes dirigidos a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Bueno, una situación agravada por las negativas de habilitar un crédito extraordinario para poner en marcha las medidas del Pacto cuanto antes pero estoy segura que la mayor concienciación también produce que efectuemos cambios.

No mucho más que decirles, creo que ha quedado bastante clara la defensa que todos hemos hecho y creo que hay cosas que hacemos mejor y peor y, bueno, las políticas se cambian también dotándolas de la financiación adecuada. No dudo que seguramente vayan a trabajar en ello.

Muchas gracias por su apoyo y gracias especialmente al Partido Socialista por su enmienda presentada que creo que ha venido a completar perfectamente esta moción.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la moción con la enmienda incorporada que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **17** (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **8** (PP)

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

1. Mostrar el rechazo frontal ante la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Navarra mediante la cual califica una clara violación múltiple y agresión perpetrada por La Manada como un simple caso de abuso sexual y hurto leve.
2. Mostrar el apoyo y solidaridad a la víctima, familiares y amistades.
3. Declarar "personas non gratas" de la ciudad de San Sebastián de los Reyes a D. José Ángel Prenda Martínez, D. Ángel Boza Florido, D. Antonio Manuel Guerrero Escudero, D. Alfonso Jesús Cabezuelo Entrena y D. Jesús Escudero Domínguez, miembros de 'La Manada' por los hechos realizados y descritos en la sentencia.
4. Apoyar las movilizaciones convocadas en San Sebastián de los Reyes en relación a este lamentable caso, muestra de sororidad colectiva para exigir el fin de las violencias machistas.
5. Notificar esta moción a la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra, al Ministro de Justicia y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.
6. Instar al Gobierno de la Nación a aplicar el Pacto contra la violencia contra las mujeres de manera urgente y con el presupuesto pactado en el que,

entre otras cuestiones, se dé la formación suficiente y eficaz a la judicatura para juzgar este tipo de delitos.

7.- Expresar nuestro más profundo rechazo a las agresiones y violencia contra las mujeres.

8.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA AL APARCAMIENTO PÚBLICO EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la moción arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia y ratificada su inclusión en el orden del día.

El **Sr. García Ruiz** da lectura a la moción:

“San Sebastián de los Reyes es uno de los municipios con mayor potencial de la Comunidad de Madrid. Un municipio conocido a nivel nacional por su cultura, sus tradiciones, su comercio y sus entidades deportivas. Una ciudad viva con un tejido social, asociativo y deportivo vibrante y que dota de actividades a nuestro municipio los trescientos sesenta y cinco días del año.

Nuestra población se ha multiplicado sobremanera en las últimas décadas, las personas quieren vivir en Sanse y quiénes ya viven aquí, no se quieren ir; y eso a nadie se nos escapa. Dónde hace pocos años había campo y huertas, ahora hay viviendas, centros comerciales y espacios deportivos.

La crisis económica ha hecho mella en nuestros servicios y una deficiente gestión local desde el año 2015 ha logrado que Sanse no se haya recuperado como han hecho otros municipios de esa situación económica adversa.

En 2018 nos encontramos con muchos problemas a nivel local y hoy queremos poner la vista en el problema de aparcamiento que supone un auténtico quebradero de cabeza para muchos de los vecinos de nuestra ciudad.

La izquierda local se ha posicionado siempre en contra del estacionamiento regulado en vía pública. Medida implementada por el Partido Popular que ha dado sus frutos y es bien valorada por vecinos y comerciantes de los barrios en los que existe.

Aparcamientos públicos, como el prometido por el gobierno local, en el Hospital Infanta Sofía, son necesarios y urgentes si queremos poner en valor a nuestra ciudad. Tres años de mandato prometiéndolo y aún no hemos visto ni la primera piedra.

Tampoco hemos de olvidarnos del deporte. San Sebastián de los Reyes es un referente en cuanto a deporte base se refiere y también en lo que respecta a deporte

profesional. En San Sebastián de los Reyes existe un déficit de instalaciones deportivas y además en las que tenemos actualmente es imposible aparcar. Nuestro equipo de fútbol que juega en 2ª División B tiene un aparcamiento que carece de señalización y por ende, de control de espacios en el aparcamiento.

Del mismo modo, hemos de hablar de los aparcamientos ubicados en las zonas con mayores problemas de estacionamiento, en el casco urbano, donde ya están contruidos varios aparcamientos que a través de colaboraciones público-privadas podrían mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos posibilitando el acceso a los mismos para particulares y también para clientes de nuestros locales comerciales fomentando con ello el comercio de proximidad.

En definitiva, buscar soluciones a uno de los problemas más desesperantes que tenemos los vecinos, no encontrar sitio para aparcar nuestros vehículos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente:

MOCIÓN

1.- Instamos al Gobierno de San Sebastián de los Reyes a que estudie la posibilidad de ampliar las plazas de estacionamiento regulado a lo largo y ancho del municipio, buscando el consenso entre particulares y comerciantes.

2.- Instamos al Gobierno de San Sebastián de los Reyes a estudiar la posibilidad de establecer una colaboración público-privada con los propietarios de los aparcamientos ubicados en las zonas de nuestra ciudad donde existen mayores problemas de aparcamiento cómo es el casco urbano en toda su extensión.

3.- Instamos al Gobierno de San Sebastián de los Reyes a que de manera inmediata señalice adecuadamente los aparcamientos públicos existentes como son, por citar un ejemplo, los ubicados en las instalaciones deportivas de nuestra ciudad.

4.- Instamos al Gobierno de San Sebastián de los Reyes a que de una vez por todas, construya el prometido aparcamiento gratuito del Hospital Infanta Sofía.”

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): ¿A qué se refiere con que en San Sebastián de los Reyes hay un déficit en instalaciones deportivas? Luego en su intervención puede, por favor, hacer explícita esta mención.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Esta moción que nos habla de los problemas de movilidad, esos problemas existen y existirán más graves sobre todo con los nuevos desarrollos urbanísticos del futuro. Ya voy anticipando a los concejales de la próxima legislatura que si hay desarrollo urbanístico que van a tener más problemas y serán más severos.

El Partido Popular nos propone la ampliación de la zona de aparcamiento regulado en el municipio. Mi grupo está en contra de la llamada zona azul que, recordemos, esta medida es hacer pagar a los vecinos y vecinas por aparcar en una calle del centro. Estamos con otro modelo más justo de estacionamiento como puede ser el de los países nórdicos, en los cuales los vecinos y vecinas pagan las dos horas que estén estacionados de manera gratuita, sí solo dos horas sin posibilidad de estar más tiempo simplemente apuntando en una pequeña pizarra la hora a la que han llegado. Apunten este modelo señores conejales y concejales porque es el futuro y llegarán los vecinos y

vecinas y nos pidan aparcamiento gratuito y rotatorio durante dos horas exclusivamente.

Nuestra apuesta sigue siendo la peatonalización tan deseada como prometida de determinadas calles del centro. Esta peatonalización premiaría la zona comercial y no fomentaría el uso del coche privado.

Una vez más la solución al aparcamiento es buenos transportes colectivos en detrimento del transporte privado.

Dicha moción también nos habla de un modelo en el que no creemos y que además no consideramos que exista un número suficiente de plazas que se puedan ofertar. Díganos señores del Partido Popular cuánto han cuantificado las plazas de zonas de parking para disposición de las zonas comerciales del Ayuntamiento. Sí, cuántas zonas han cuantificado desde el grupo Popular que hay de aparcamiento subterráneo para los vecinos y vecinas.

Y una vez más se recuerda la construcción del faraónico parking del hospital, una obra que equivale para el gobierno municipal a las pirámides de Egipto o a la gran muralla china. Dejando bromas aparte, después de la moción me preocupa que el PP defienda un modelo mixto de dicho parking porque es posible que impulse, si gobierna en el futuro, que no sabemos, que el parking del hospital sea privado también. También me preocupa que tome la idea el gobierno municipal. Expliquen señores del Partido Popular y señores del PSOE si el parking del hospital ustedes lo quieren modelo público o modelo privado.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Una vez más sale en este Pleno el parking del hospital, me imagino que se refieren al parking de la parcela adyacente al hospital y no el parking del hospital que ya está en uso.

Sr. García Ruiz (PP): A la parcela, Sr. Heras.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Esa era la pregunta, si se refería a ese parking o se refería al parking del hospital que ya esté en uso, que está sobre un suelo municipal que este Ayuntamiento, todos los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes cedimos muy gustosamente a la Comunidad de Madrid para realizar un hospital y que la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, lo que hace es beneficiarse, lucrarse a través de una empresa interpuesta que gestiona este servicio al igual que gestiona el hospital en sí. En este caso concreto la mercantil Acciona.

Aquí estamos ante dos modelos, modelo en el que ustedes quieren gravar a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes doblemente, nos les vale solamente con que paguen el impuesto de circulación, lo que se conoce como el numerito, sino que además lo que ustedes proponen, y ya hicieron cuando gobernaban a través de la zona azul, es que los vecinos y vecinas, comerciantes y aquellos que vienen a visitarnos tengan que pagar por el estacionamiento en las zonas residenciales. Ustedes están muy contentos con ese modelo y además afirman que los vecinos y vecinas y los comerciantes están encantados. Bueno. Pero, mire, yo no creo que los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, yo vivo en el centro del municipio y desde luego no me parece nada interesante que para ir a mi casa no puedo utilizar determinadas zonas del casco para aparcar mi vehículo sino que me tengo que ir más lejos que si esas plazas de la zona azul pudieran estar no reservadas. Yo como vecino del casco y creo que en el barrio pensamos todos parecido porque además todos

coincidimos en el descampado donde aparcamos el vehículo. Bueno, es su modelo, no el nuestro.

Nosotros estamos en el gobierno y pueden pensar pues por qué no han quitado ustedes la zona azul. Pues porque hay un contrato hasta 2020 y no podemos. Si no, desde luego, mi grupo municipal y el portavoz lo hubiera propuesto y lo hubiera llevado en la medida de lo posible a tal efecto.

En cuanto al parking del hospital de la parcela anexa pues decirles que en la Junta de Gobierno de esta misma semana hemos aprobado el pliego y que hay algunas cuestiones que son unas realidades. Iniciamos un procedimiento de licitación para la elaboración del proyecto, esa tramitación se realizó, la empresa adjudicataria ha realizado el proyecto del futuro parking del hospital y ya les anticipo, este gobierno, va a proponer que ese parking a ser gratuito para todos los vecinos y vecinas y para los que vengan a visitarnos o los que por desgracia tengan que acudir al hospital. Otro modelo totalmente diferente al suyo, este es el modelo que nosotros proponemos y que llevaremos a buen efecto. El proyecto está, la tramitación, la elaboración de los pliegos se aprobó esta misma semana en la Junta de Gobierno, el martes, y no le puedo asegurar si hoy mismo o mañana se publicará en el perfil del contratante de la Administración General del Estado porque con la nueva ley ya no se publica en los boletines. Con lo cual estoy hablando de realidades, no de conjeturas, no de promesas, no de propuestas a futuro sino de realidades. Una vez que sea publicado, como muy tarde mañana, a lo mejor ha sido hoy, 20 días naturales para que las empresas que así quieran realicen las oportunas ofertas; una vez pases esos 20 días naturales la Mesa de Contratación, en la cual algunos de ustedes son observadores, pues realizaremos la oportuna tramitación de contratación y una vez esté contratado daremos los 10 días que establece la ley para que presenten la documentación, se aprobará en Junta de Gobierno la adjudicación, tendremos 15 días para firmar el contrato y una vez se realicen todos esos trámites que marca la ley, en tres o cuatro meses estará terminado el parking del hospital. Con lo cual estimamos para que antes de que termine el año el parking del hospital será una realidad, un parking gratuito, un modelo, como decía anteriormente, totalmente opuesto al suyo.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): A la Sra. Pérez Meliá imagino que le contestará el señor del Partido Popular pero a su pregunta este grupo municipal también piensa que hacen falta muchas instalaciones deportivas en este municipio, todos lo sabemos pero, vamos, que ellos le contesten.

Permítame que sea breve en esta moción-ruego que nos presenta hoy el Partido Popular. Estoy seguro que han presentado esta moción-ruego con muy buena intención para intentar hacer trabajar al equipo de gobierno pero, como le dije ayer al Sr. García Ruiz, la veo más como un ruego que como una moción.

Si el gobierno apoya esta moción-ruego se estarían instando ellos mismos a que estudien posibilidades ¿En serio creen que se van a pedir ellos mismos a que se pongan a estudiar esto que piden? No lo veo.

Al punto 1 de su moción creo que ya les contestaron hace unos meses, que hasta el año 2020 no se puede hacer nada y aunque se pudiera hacer desde Ciudadanos no tenemos tan claro que haya tanta demanda de los vecinos. Eso sí, tenemos que trabajar en ello para valorarlo.

En el punto 2 siguen instando al gobierno a que ellos mismos se pidan estudiar algo que ustedes, el Partido Popular, en el que yo estaba, teníamos que haber hecho

cuando gobernábamos, que tampoco hicimos y que hace tanta falta como ahora mismo.

En el punto 3, está bien que pidan que se señalice los aparcamientos públicos que estén sin señalizar, pero tanto como pedirlo como moción no lo veo, lo veo más como un ruego, a menos que lo presenten por si el gobierno lo tiene pensado hacer y luego ustedes digan que es idea suya y que se han vuelto a saltar. Pero, vamos, estoy convencido que no será por eso.

Y el punto 4 le recuerdo que se aprobó hace poco, para ser más exacto en diciembre de 2017, una moción para ello, una moción apoyada por todos los grupos municipales menos por Sí Se Puede!. Un aparcamiento cercano al hospital que, una vez más, parece ser que ya van a empezar las obras, como ha dicho el Sr. Heras en diciembre habrá parking pero, claro ¿en diciembre de este año, del siguiente, Sr. Heras? Llevamos ya tanto tiempo que hemos anunciado que se ha aprobado que se inicien las obras y tal, confiemos en que sea así y que tengamos un aparcamiento público al lado del hospital.

Por todas estas cuestiones, les repito señores del Partido Popular que seguimos pensando que han presentado un ruego y no una moción pero que les quede claro que no vamos a votar en contra estas propuestas suyas porque todo lo que sea hacer o pedir al gobierno para que trabaje para mejorar la vida de nuestros vecinos nunca encontrará nuestra negativa.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Sr. García Ruiz, traen una moción con cuatro puntos entre los cuales en algunos coincidimos y en algunos divergimos.

En el punto 2 y 3 en los que ustedes hacen propuestas de estudio de mejora del aparcamiento y del uso de los aparcamientos del municipio, nos parecen propuestas razonables, interesantes, coincidimos con el Sr. Perdiguero que quizás no son motivo de una moción para el Pleno pero, bueno, eso les corresponde a ustedes decidirlo, y en cualquier caso lo que sí que les propongo es que estas iniciativas, y ahí nos van a encontrar, reclamemos que se trasladen a la Comisión de Movilidad Sostenible que este Ayuntamiento creó hace dos años pero que hace año y medio que no se reúne. Porque el tema del aparcamiento, que es un tema que afecta a la movilidad de este municipio hay que estudiarlo dentro de todo el modelo de movilidad y no solo como un aspecto aislado. Y eso que era lo que se pretendía hacer a través de una comisión de movilidad sostenible, aprobada por una moción de Ciudadanos en el Pleno de mayo de 2016, constituida en septiembre de ese mismo año, que se reunió dos o tres veces y que desde hace año y medio no sabemos absolutamente nada. Así que desde aquí mi petición al gobierno local para que constituya o retome esa comisión de movilidad sostenible para estudiar el aparcamiento, para estudiar el transporte público, para estudiar el uso de nuestros viales, etc. Entonces, en esos dos puntos centrales de su moción comentarles, y ahí contarán con nuestro apoyo, que exijan como yo estoy haciendo ahora mismo, que esa comisión de movilidad sostenible retome sus trabajos para poder estudiar esto.

Nosotros desde Izquierda Independiente creemos en un modelo de movilidad que no apueste por el transporte privado sino que apueste por el transporte público y los aparcamientos regulados en la vía pública, es decir, la zona azul, creemos que es un modelo que apuesta por fomentar el transporte privado. Si creemos que si hay una necesidad de aparcamientos hay que estudiar la construcción de nuevos aparcamientos subterráneos, me alegra saber que ustedes celebran que existan varios aparcamientos subterráneos que fueron proyectos de cuando gobernaba la izquierda,

le recuerdo que cuando gobernó el Partido Popular aquí durante ocho años no hicieron ni un solo aparcamiento, eso sí, se gastaron el dinero en un plan especial de aparcamientos en el municipio con sus facturas correspondientes que no sirvió absolutamente para nada ya que no fueron capaces de construir ni un solo aparcamiento más en este municipio. Eso sí, lo que sí hicieron y también tiene que ver con esta moción y se lo hemos repetido muchas veces, fue cerrar el aparcamiento del hospital. Es que los coches ya aparcaban en ese solar cuando ustedes llegaron al gobierno. Ese solar que era donde se almacenaban los materiales de la obra del Metro, una vez que el Metro terminó su obra aquello se estaba utilizando ¿de manera precaria? Sí, pero de la misma manera precaria a cómo funciona el aparcamiento de la avenida Reyes Católicos o a cómo funciona el aparcamiento de la calle Navarrondán. Aparcamientos que no creo que nadie de este Pleno proponga su cierra. Pero ustedes sí cerraron el que está en la parcela junto al hospital.

Es decir, estamos de acuerdo con su punto 4, de hecho creo que votamos a favor de su moción cuando la presentaron de manera independiente, estamos de acuerdo con que se construya cuanto antes el aparcamiento del hospital, celebramos el anuncio que hace el señor de Contratación, como dicen los creyentes ¡Alabado sea Dios!, Alhamdu-Lillah como dicen en árabe, pero a ver si es verdad.

Sí, si soy muy listo, sé idiomas, bueno, sé dos, la aprendí en Palestina Sr. Heras, luego nos ponemos medallistas.

La realidad, Sr. Heras es que el proyecto del aparcamiento en superficie en el hospital es de diciembre del año 2016. Hace año y medio que tienen ustedes, encima de la mesa, ese proyecto y todavía no se han publicado los pliegos. Año y medio esperando a que ustedes saquen el concurso para ese aparcamiento, anunciado una y otra vez pero la realidad es que no ha salido ¿Que ahora va a salir? Fantástico, genial pero ya llevamos por lo menos un año y medio de retraso porque es de diciembre de 2016 cuando la empresa encargada de realizar el proyecto lo presenta en este Ayuntamiento y desde entonces ustedes, usted concretamente como Concejal de Contratación no ha hecho nada. Ya por fin parece que dadas las fechas nos acercamos.

Por último, terminar con el tema de la zona azul que es lo que va a motivar nuestro voto en contra de esta moción.

Izquierda Independiente está en contra de la zona, no creemos que haya que estudiar su ampliación, creemos que es apostar por el transporte privado, creemos que es un modelo de movilidad que tampoco beneficia a los vecinos y vecinas residentes en el casco de San Sebastián de los Reyes ya que genera problemas adicionales como son los efectos frontera, creemos que pagar por aparcar también segrega a los ciudadanos entre aquellos que pueden pagar y aquellos que no pueden pagar y yo creo que en el fondo beneficia a las grandes superficies en donde el aparcamiento para acceder a las zonas comerciales es gratuito mientras que para poder venir a comprar al centro resulta que hay que pagar para aparcar.

Por lo tanto, de acuerdo con que se construya el aparcamiento del hospital, traslademos a esa comisión de movilidad todas las cuestiones relativas a la mejora de los aparcamientos existentes pero en contra de que se amplíe la zona azul en San Sebastián de los Reyes.

Sr. García-Caro Medina (PSOE): Quiero expresar el sentido de voto del grupo Socialista que, como no puede ser de otra forma, va a ser negativo a esta moción, entre otras cosas porque la exposición de motivos tiene muchas incongruencias, cosas

que no son para nada ciertas y en las proposiciones de la moción, en sus puntos evidentemente tampoco estamos de acuerdo con ellos.

Por no repetir cosas que ya se han dicho, ustedes ahora solicitan que se instale la zona azul a lo largo y ancho del municipio, eso quiere decir en todo el municipio, por lo menos para mí lo largo y ancho es todo el municipio, de una punta hasta la otra y si no puede leer el reciente libro de los límites de San Sebastián de los Reyes y su exposición y así sabrá... Entonces, largo y ancho es todo el municipio y todo el municipio ni siquiera ustedes se atrevieron a hacerlo. No sé si habrá que recordar aquellos plenos en los que tuvieron ustedes que paralizar el Pleno porque tenían que reflexionar todavía cuales eran las calles en las que iban a instalar esta zona azul, de hecho hubo modificaciones, algunas se retiraron, etc. por lo cual que están en la oposición es cuando piden que nosotros asumamos en todo el municipio la zona azul. Pues bien, si ustedes no lo tenían claro era por algo y con el tiempo se ha ido demostrando con el uso de la zona azul. Se puede comprobar perfectamente que en las calles en la que está instalada hay perfectamente sitio para aparcar pero porque la gente directamente prefiere darse una vuelta más y utilizar otra calle colindante en la simplemente por esperar un poco o dar una pequeña vuelta puede encontrar sitio en esas horas en las que está instalada la zona azul y en las que la mayoría de la gente se encuentra a lo mejor trabajando fuera de nuestro municipio. Por lo cual, lo que está haciendo es provocar un efecto frontera, como decía el Sr. Holguera, en las calles aledañas en las que está establecida esa zona azul y no está solucionando el verdadero problema de aparcamiento grave que pueda tener la zona centro que son precisamente los horarios nocturnos, que es cuando realmente hay que saber qué hacer con nuestros vehículos porque en algún sitio de los tenemos que dejar.

Ustedes dicen que el problema del aparcamiento es de 2018. No es nada nuevo. El problema del aparcamiento que viene siéndolo desde hace ya bastantes años. Dicen que no se hace nada pues no es así, sí que se están buscando soluciones y muchas de ellas pasan por la adecuación de muchas parcelas para poder utilizarlas, entre ellas la que ustedes han mal llamado el aparcamiento gratuito del hospital Infanta Sofía que, como bien le ha explicado el concejal de Contratación, no es el aparcamiento del hospital sino que es el aparcamiento de una parcela colindante al hospital que hemos tenido que hacer todo los esfuerzos para poner a disposición de los vecinos para que puedan aparcar, ya que no lo pueden hacer en el propio parking de que dispone el hospital. Lo contrario que hicieron ustedes que fue cerrarlo y evitar que esto sea posible. Me alegra saber que con el paso del tiempo se ha logrado un consenso en que todos estamos de acuerdo en que queremos utilizar ese aparcamiento y va a ser posible. Con ustedes en ocho años no fue posible pero ahora en menos tiempo sí va a ser posible y lo verá.

Sr. García Ruiz (PP): No sé por dónde empezar.

Sr. García-Caro, es normal que usted no entienda nuestra exposición de motivos porque le estamos diciendo que estudie, que señalice y que construya; eso supone trabajar. Es normal que usted no lo entienda, Sr. García-Caro.

Sr. García-Caro Medina (PSOE): Perdona, yo he estudiado y he trabajado también.

Sr. García Ruiz (PP): No. Digo referente a esto. Le estamos diciendo que estudie y que trabaje esto.

Sr. García-Caro Medina (PSOE): Ya, ya. Pues sé estudiar y sé trabajar.

Sr. García Ruiz (PP): No digo que no lo sepa, perdóneme si ha entendido mal mis palabras. Lo que le estamos diciendo en la moción es que desde el gobierno

Sr. García-Caro Medina (PSOE): Pero las palabras que usa pueden dar lugar a un malentendido.

Sr. García Ruiz (PP): Perdón, voy a intentar rectificarlo, a ver si con la rectificación puedo que no tome usted a mal mis palabras.

No le estoy diciendo al Sr. García-Caro que estudie, tengo fe y doy fe que ha estudiado, lo que estoy diciendo es al gobierno que trabaje ¿Le parece bien así? En nuestra moción le estoy diciendo al gobierno que trabaje.

Por otro lado, me extraña o, bueno, quizás no me extrañe, trayendo a este Pleno mociones que instan a la Comunidad de Madrid, que instan al gobierno, seguramente a un futuro ustedes pidan que se inste a la ONU o a la Nasa para que quite la basura espacial, cuando un partido de la oposición insta al gobierno de San Sebastián de los Reyes normal que les parezca un ruego.

Sr. Perdiguero ¿me está usted diciendo que esto le parece un ruego y ha presentado usted una moción para que se haga un carril bici sabiendo que las competencias en un tramo son del Ministerio de Fomento? ¡Por Dios! Es un ruego porque lo que le estamos diciendo al gobierno es que trabaje, que estudie.

Sr. García-Caro, sin ánimo de ofenderle ni muchísimo menos, se lo digo como lo siento, sabe usted que no es así, mire, en el punto 1 instamos al gobierno a que estudie la posibilidad de ampliar las plazas de estacionamiento regulado a lo largo y ancho del municipio. Que estudie la posibilidad, no que instale o que ponga todo el municipio de azul. Ya lo pusimos cuando gobernábamos que pusimos las luces de Navidad y eran todas azules como luego hicieron ustedes rojas, pero, bueno, le estamos diciendo que estudien únicamente.

Sr. Cardador, nos dice usted, no se lo tome tampoco a mal, que mis palabras llevan un grado importante de cariño hacia todos ustedes, tenemos que cuantificar. Nosotros no tenemos que cuantificar desde la oposición nada, le estamos diciendo al gobierno que cuente, que haga un estudio porque le voy a dar un dato, hay más de 56.000 vehículos en nuestro municipio que pagan su recibo del numerito, como dice el Sr. Heras, lógicamente, a futuro buscaremos una movilidad más pero a día de hoy no tenemos futuro, tenemos presente, hay 56.000 vehículos en nuestro municipio, habrá que hacer algo porque eso se alegre o porque por lo menos puedan aparcar.

Sra. Pérez Meliá, cuando hablo de que hay déficit de instalaciones deportivas es que hay niños, le pongo un ejemplo, que juegan al fútbol y entrenan en un cuarto de campo. Es que hacen falta instalaciones deportivas, instalaciones culturales, etc., etc., etc. y como oposición entiendo como una oposición responsable estamos instando al gobierno, en los cuatro puntos decimos al gobierno de San Sebastián de los Reyes que trabaje y que estudie, no que estudie carrera sino que estudie la posibilidad de mejorar esto.

Sr. Cardador, le voy a poner un ejemplo de cuantificación, parking de la Plaza del Tejar, 385 plazas. Lo que estamos pidiendo en nuestra moción es algo que nos han pedido los comerciantes del barrio, que las dos primeras horas igual que son gratis en el parking de La Viña pues el señor que venga a tomarse un aperitivo al Foro o a comprar en cualquier comercio de la zona centro pueda tener dos horas gratis el

aparcamiento. Con esa relación, perdone Sr. Heras, público-privada, que podemos intentar o al menos estudiar que se haga.

En cualquier caso creemos en la necesidad de estudiar la movilidad y el aparcamiento de este municipio, creemos en la posibilidad que nos han trasladado los comerciantes de acordar con los dueños de los diferentes parking de la zona para que los usuarios del comercio de proximidad tengan más ventajas si vienen a comprar al centro.

Por último, están ustedes la izquierda en contra de la zona ORA. Les voy a leer lo que he sacado esta mañana de la página web del Ayuntamiento gobernado por la izquierda: 'En una ciudad como San Sebastián de los Reyes, la Zona ORA trata de dar solución al problema de la escasez de suelo con destino a aparcamiento (...). Desde la Concejalía de Movilidad Urbana se promueve esta medida con la perspectiva de una mejor racionalidad del espacio público.

En total se regulan 260 plazas de aparcamiento.

La zona azul funciona de lunes a viernes.

El tiempo mínimo, las tarifas...

Con esta medida, San Sebastián de los Reyes se suma a la mayoría de las ciudades donde, tras un estudio de las necesidades y demandas en materia de movilidad urbana, se adopta el criterio del reparto de un bien escaso como es el suelo y la dotación de aparcamientos.

Con la Zona ORA se consigue mayor rotación en el uso de las plazas existentes, y se da respuesta a la demanda ciudadana sobre establecimiento.'

Esto está colgado en la página web del Ayuntamiento esta mañana.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Sr. García Ruiz, nos está diciendo usted que hay unas plazas como las del Tejar que hay equis número de plazas y ahí dice que sean los vecinos y vecinas quienes paguemos a ese parking para que se aparque gratis pero sin embargo en la calle quiere que los vecinos paguen en la zona azul.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): ¿Quién ha dicho eso?

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Ha dicho que quieren que sean dos horas gratis como son en el Plaza Norte en la Plaza del Tejar o en cualquier otro parking que haya en el municipio. Sin embargo, en la calle quiere que paguen.

Ha hablado también de que hay 56.000 vehículos en Sanse. Sí, y dentro de un par de años o de diez habrá 90.000 ¿Qué vamos a hacer con todos esos coches? ¿Vamos a hacer parking para todos los coches que haya en Sanse o vamos a fomentar el modelo de transporte público? Peatonalización de las zonas comerciales, la calle Real por ejemplo, que es una zona que tiene que ser peatonalizada y que quieren los comerciantes que sea peatonalizada, un transporte público para que se pueda llegar a esas zonas comerciales, un transporte sostenible, no vamos a construir parking, vamos a fomentar el transporte colectivo en detrimento del privado.

Me congratula por así decirlo que se vaya a hacer el parking anexo al hospital. Me preocupa es que el Partido Popular quiera poner zona azul en el parking del hospital. Me gustaría que lo dejara claro dado que su apuesta es por la zona azul, lo mismo quiere poner zona azul en el parking anexo al hospital o a la puerta de mi casa que también quiera ponerlo que se aparca bastante bien.

Por lo tanto, fomentemos el transporte público, no fomentemos el transporte privado y peatonalicemos la calle para que sean unas buenas zonas comerciales.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Sr. Holguera, si usted cree que pedir dos minutos de silencio en homenaje a los recientes muertos, asesinados en Palestina son medallitas pues, mire, qué quiere que le diga. En cualquier caso es muy triste que piense así.

Con respecto al parking. Hombre, que el Partido Popular que en ocho años no realizó ningún parking público nos venga a dar lecciones sobre este tema me parece, o por lo menos no lecciones, si le ha molestado Sr. García el término lecciones, propuestas, pues nos parece chocante que después de ocho años ustedes gobernando llevan con el erre que erre del parking anexo a la parcela del hospital. Oiga, han tenido ustedes tiempo suficiente.

Además este gobierno lo que ha intentado hacer durante muchísimos meses, encabezado por el Sr. Alcalde, son negociaciones con Acciona. El Alcalde en alguna reunión con los vecinos lo ha explicado, aquí creo que nunca se ha dicho pero hoy lo voy a decir yo porque son gestiones que se realizan buscando el beneficio e interés general de los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Nos planteamos que para no gastarnos el dinero que vamos a invertir en la construcción del parking en la parcela anexa del hospital pues intentamos, el Sr. Alcalde que llevó el peso de esas negociaciones con la empresa Acciona que es la que gestiona el hospital del norte, puesto que la parcela donde están asentados es una parcela municipal que en su día se cedió, intentamos llegar a un acuerdo con la empresa para que una de las plantas que tienen cerradas, solamente tienen abierta una, la pudieran utilizar los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes a través de un software en el cual le llegan las matrículas y esas 56.000 matrículas de las que usted habla van en el impuesto de circulación de San Sebastián de los Reyes pues pudieran acceder a esa planta, que está cerrada actualmente, el sistema leería las matrículas, comprobaría que pagaban aquí su impuesto y pudieran acceder de forma gratuita. Con eso el Ayuntamiento no tenía que invertir cerca de 400.000 euros que vamos a invertir ahora en la construcción de ese parking. Durante unos meses parecía que iba a ser posible puesto que hubo determinados acercamientos y parecía que con Acciona había llegado a un entendimiento. Acciona en un primer momento lo que nos decía es que teníamos que acondicionar esa planta puesto que tenía algunos desperfectos, poca cosa, y que teníamos que poner el sistema de software nosotros como Ayuntamiento. Estuvimos barajando esa posibilidad y eso no fue posible porque al final la empresa Acciona se descolgó pidiéndonos un dinero anualmente para que eso fuese posible, un dinero además importante, creo recordar de 200.000 euros. Evidentemente, si nos va a costar 400.000 no vamos a pagar 200.000 euros todos los años a una empresa privada. Eso es lo que ha hecho este gobierno para poder solventar los problemas del parking del hospital, no solamente para los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes sino también para el resto de usuarios del hospital.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Simplemente al Sr. García Ruiz decirle que la moción que presentamos sobre el carril bici que nos pedían los vecinos de las urbanizaciones, lo que pedía al gobierno es que trabajasen en ello con quien correspondiese, que en este caso es Fomento, que viesen la viabilidad de hacerlo. No era un ruego, era una petición para que hiciera algo con Fomento que es real.

Decirle, no se ofenda, nosotros presentamos mociones que intentamos que se aprueben y ojalá se aprobasen por todos los partidos políticos, que todo el mundo lo apoyasen, son mociones realistas se apoyan por todos y son necesidades varias. Y

siento si no le ha gustado que diga que es una moción-ruego para nosotros. Es lo que entendemos que como ruego, como ha dicho el Sr. Holguera, estamos de acuerdo en muchas cosas pero que se puede hacer de otra manera.

Y ya para terminar lo me ha quedado claro es que el centro de salud de Dehesa Vieja estará gracias a Ciudadanos y el parking del hospital gracias al Partido Popular

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Decirle al Sr. Heras que en ningún caso iba por ahí mi apreciación, seguramente aunque sea muy listo, sepa idiomas y sea viajado no me explico bien pero no quiero entrar en ese tema porque creo que no es el que procede aquí.

En el tema del hospital y del aparcamiento del hospital yo sí creo que este gobierno y en la parte en la Izquierda Independiente formó parte de él porque de esas conversaciones hace tiempo que se viene hablando, seremos incluso hasta corresponsables, digamos que ha habido comportamiento errático porque por un lado se establecían las conversaciones, por otro lado se decía que se iba a abrir el parking, porque este parking lo hemos anunciado en diciembre de 2015, entonces si lo anunciamos en diciembre de 2015 pero al mismo tiempo no lo hacemos porque estamos conversaciones pero al mismo tiempo contratamos un estudio técnico que nos cuesta nuestro dinero, pero al mismo tiempo decimos que no nos queremos gastar el dinero porque estamos hablando... al final esto lleva a que tres años después no hay aparcamiento del hospital ni solución al aparcamiento en la zona. Había que haber sido mucho más determinante y, claro, nuestra propuesta que la pusimos encima de la mesa y la llevábamos en nuestro programa, es haber abierto directamente en precario ese aparcamiento para que de momento pudiesen aparcar los coches. Lo hemos traído también aquí a este Pleno. Y a partir de ahí empezar a estudiar todas las posibilidades pero solucionando ya de momento un problema, haciendo los acondicionamientos mínimos como se ha hecho en Reyes Católicos o como se ha hecho en Navarrondán, lo mismo se podría haber hecho hace ya tiempo en el aparcamiento del hospital y haber empezado a solucionar problemas y no tanto mientras hablamos sacamos, mientras redactamos negociamos y al final ni para unos ni para otros.

En ese sentido sí que hay que decir que el Partido Popular pues fue mucho más claro en su apuesta política: cerraron el aparcamiento y ocho años sin hacer nada. Ahí sí que tuvieron el camino muy claro y muy trazado y ahora vienen diciendo donde digo digo y digo diego. Pues bienvenido sean. Pero la realidad es que ustedes cerraron el aparcamiento, precario eso sí, pero aparcamiento al fin y al cabo que había junto al hospital.

En cuanto a la zona azul, Sr. García Ruiz, de verdad, creo que los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes no están demandando una ampliación de la zona azul. Que el funcionamiento de la que hay en marcha es más que discutible y que las soluciones a la movilidad en este Ayuntamiento no vienen por la vía de estudiar ampliaciones de algo que no está para nada funcionando para fomentar el comercio local y desde luego están generando más problemas que otra cosa en el aparcamiento de los residentes de este municipio. Las otras dos propuestas que sí nos parecen interesantes, como lo que acaba de comentar de llegar a acuerdos con los aparcamientos existentes subterráneos del municipio del centro del pueblo, planteémoslo y llevémoslo a esa mesa de movilidad para tratarlo en un marco común de la movilidad de este municipio.

A la moción, como digo, sobre todo por el tema de la zona azul, votaremos en contra.

Sr. García-Caro Medina (PSOE): Decirle al Sr. Holguera que la parcela que está colindante al hospital se encontraba en un estado que requería de algo más que un acondicionamiento mínimo. El propio informe del proyecto de la obra así lo indica, como estaba el estado de la parcela y los trabajos que habría que haber realizado en esa misma parcela para abrirla como usted dice al libre uso directamente, hubiesen tenido que ser trabajos bastante amplios que no eran unos meros acondicionamientos mínimos. Posteriormente les voy a decir en qué se traducen esos acondicionamientos mínimos a los que hace referencia de las otras parcelas que todos conocemos y que son en otras zonas como en avenida Navarrondán o Reyes Católicos.

Sr. García Ruiz, no es que me ofenda por mi pasado, si he estudiado o no he estudiado, o si he trabajado en un sitio o en otro, o he trabajado más o menos, me ofendo por lo que usted dice y no hace falta que me vaya al pasado, lo digo en la actualidad. Lo digo porque a lo mejor es que usted no se ha dado una vuelta por determinadas zonas del municipio para poder comprobar que muchas cosas ya se han realizado. Le voy a pasar a relatar porque muchas de ellas a lo mejor les pueden parecer sencillas o, como ha dicho el Sr. Holguera, mínimos acondicionamientos pero ustedes en ocho años no fueron capaces de hacerlo y esos pequeños mínimos acondicionamientos se traducen también en dinero de nuestros vecinos y vecinas que están sirviendo para que puedan utilizar esas zonas en mejor estado y, sobre todo, cada vez a lo mejor en un futuro nos suponga también ahorros porque no haya que estar continuamente acondicionando esas parcelas porque estarán mucho mejor de lo que estaban anteriormente.

Relatar que cuando se finalice la construcción del aparcamiento junto al hospital, estamos hablando de un aparcamiento que supondrá un coste aproximado de 470.000 euros. Esto estará finalizado, como ha dicho el Sr. Heras, antes de que finalice el año. Pero es que anteriormente se han realizado varias actuaciones en la plataforma del aparcamiento o descampado de la zona de Navarrondán que han supuesto alrededor de 44.000 euros en distintas actuaciones. A su vez también en las distintas plataformas de la avenida Reyes Católicos, que tiene distintas zonas, que en total son 126.000 euros. La zona de la calle Real frente a los colegios Quinto Centenario y Fuentesanta está en torno a los 40.000 euros y la parcela que está junto al Trinity College, en distintas actuaciones también, está en torno a 72.000 euros. Si esto no es trabajar pues yo creo que es, entorno podríamos decir que en solo tres años aproximadamente una inversión de 772.000 euros en aparcamientos públicos o puesta a disposición de parcelas para que se puedan utilizar para aparcar.

Eso es estudiar soluciones, es ponerlas en práctica y es trabajar. Otra cosa es que a usted no le guste o no se haya dado cuenta de que ahí están. Pero no vamos a cesar en ello y estamos estudiando y trabajando para que haya más parcelas aún, que en este momento no se están utilizando absolutamente para nada, para ponerlas a disposición de los vecinos y vecinas para que puedan aparcar cuando ellos lo estimen conveniente.

Sr. García Ruiz (PP): Sr. García-Caro, me parece muy bien, yo aplaudo lo que ustedes trabajan, me gustaba más la lista que hizo el Sr. Holguera, cada día se parece usted más a él. Él dijo todo lo que había hecho cuando fue concejal de Urbanismo, usted ha hecho algo y, en cualquier caso, claro, ha trabajado pero hace falta más. Yo como oposición lo que le estoy diciendo que es trabajen más. ¿Que lo que nosotros trabajamos en gobierno? Pues mire por eso estamos en oposición porque tendríamos que haber trabajado más con total seguridad.

Sr. Heras, tuvimos tiempo pero no teníamos dinero. Ríase. Mire, lo que ha comentado el Sr. Holguera, esto se pidió en el año 2015, hace tres años, el Sr. García-Caro por entonces, no sé si fue moción o pregunta, fui yo el que le preguntó que qué pasaba con el parking de la parcela de lado del hospital y el Sr. García-Caro me dijo que eso se hará cuando haya presupuesto. No hay presupuesto y se ha hecho ¿por qué no lo hicieron hace tres años? Me gusta este silencio.

Sr. Cardador, de verdad, somos oposición no damos soluciones ni decimos ni mucho menos vamos a privatizar el parking de la parcela al lado del hospital, no se preocupe, no van a tener que pagar ahí los vecinos, se lo ha dicho un Teniente de Alcalde que va a ser gratuito.

Por lo que respecta a la zona azul, yo ya pregunté personalmente al Sr. García-Caro y dijo que esto no se podía modificar porque hay un contrato hasta el 2020 con la empresa, se podía modificar si la empresa lo pide, lo solicita o a través de la iniciativa de la empresa. Voy a hacer una pregunta: ¿Se ha sentado alguien con la empresa para preguntar si hay estudio o posibilidad de ampliar la zona azul? Solamente estamos hablando de ampliar, nosotros estamos hablando que los comerciantes nos han trasladado que ha sido buena la zona azul desde que se implantó. Miren, algo ha hecho el Partido Popular bueno, créanme, de verdad se lo digo de corazón, algo ha hecho el Partido Popular bueno y lo que es más importante todavía al Partido Popular le queda por hacer muchas cosas buenas y lo van a ver ustedes en breve.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **8** (8 PP)
VOTOS EN CONTRA: **14** (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (3 C's)

En consecuencia, no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria en relación con la moción del grupo municipal Popular sobre aparcamiento público en el municipio (nº de registro 2018/12891).

B) MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA INDEPENDIENTE SOBRE LOS PLAN PANEUROPEO DE PENSIONES (PEPP).

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la moción arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia.

Sr. Fernández García (II-ISSR): En primer lugar y antes de que nos puedan acusar de traer una moción cuya autoría no es nuestra pues lo vamos a decir, la autoría de esta moción no es nuestra, precisamente la Plataforma en Defensa de las Pensiones Públicas de Sanse nos hizo llegar a todos los grupos políticos municipales el 27 de abril una propuesta de texto que es la que a continuación voy a pasar a leer y

recogemos el guante de los y las pensionistas de nuestro municipio, de los jubilados y jubiladas y de las personas que sin estar jubiladas están defendiendo el sistema público de pensiones. Desde aquí nuestro agradecimiento y reconocimiento a todos y todas los que defienden el sistema público de pensiones, tanto a la Plataforma en Defensa de las Pensiones Públicas de Sanse como a otros colectivos que vienen realizándolo durante tiempo.

Acto seguido da lectura a la moción:

“En junio de 2017 la Comisión Europea remitió al Parlamento Europeo una Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales. De la propuesta se deduce que:

1. El PEPP tiene como primer objetivo la creación de un mercado de capitales europeo dentro del Plan de acción de la Comisión de septiembre 2015. La propuesta de la CE afirma que “Un mercado de pensiones europeo de ‘tercer pilar’ de mayor tamaño impulsaría también el aporte de fondos de inversores institucionales”. El PEPP no es, por lo tanto, un instrumento de protección social, sino un mecanismo de acumulación de capitales.

2. La CE renuncia al objetivo de que las pensiones públicas sean suficientes, “el Informe sobre la adecuación de las pensiones de 2015 concluyó que el aumento de los ahorros adicionales, destinados a la jubilación, podría mitigar las repercusiones de unas pensiones más bajas de los regímenes públicos en algunos Estados miembros. Las pensiones complementarias podría desempeñar un papel clave en los ingresos por jubilación, en particular cuando las pensiones públicas puedan ser inadecuadas”.

3. Para promover la suscripción del PEPP la CE exige que se establezcan en los Estados miembros desgravaciones fiscales, “a fin de animar a los Estados miembros a conceder una desgravación fiscal a los PEPP, la Comisión ha adoptado, junto con la presente propuesta, una Recomendación sobre el tratamiento fiscal de los productos de pensiones individuales, incluido el producto paneuropeo de pensiones individuales”. Las desgravaciones fiscales por las aportaciones a los planes de pensiones individuales son muy regresivas. Las trabajadoras y trabajadores de salarios bajos no pueden destinar ninguna cantidad a planes de pensiones y por lo tanto no desgravan. Son los perceptores de altos salarios y rentas del capital los que pueden realizar grandes aportaciones y desgravar.

4. El PEPP abre un enorme espacio para la valorización del capital financiero. El valor de mercado de las pensiones individuales es de 0,7 billones de euros. La CE calcula que, sin la introducción del PEPP, aumentará hasta 1,4 billones en 2030 y, de introducirse el PEPP, hasta 2,1 billones. Su principal objetivo no es garantizar unas pensiones dignas para las trabajadoras y trabajadores en la edad de la jubilación, si no como la Propuesta repite una y otra vez, “obtener más capital y canalizarlo hacia inversiones europeas a largo plazo en la economía real”. Sin embargo, debería ser el sector público, a través de un presupuesto europeo mucho mayor que el actual, el responsable de decidir y ejecutar las inversiones necesarias para la economía y la sociedad europeas, por ejemplo, para la transición a un sistema energético descarbonizado.

5. La Comisión Europea enmarca el PEPP en la promoción de la innovación financiera, “promover un entorno que estimule la innovación en el sector de productos financieros, lo cual puede contribuir a su vez a la prestación de pensiones adecuadas, seguras y sostenibles”. Debemos recordar que la innovación financiera estuvo en el

origen de la crisis financiera que explotó con violencia en 2007 provocando en las economías de los países capitalistas desarrollados la mayor crisis económica y social desde la Segunda Guerra Mundial. Además, la innovación financiera no garantizará pensiones seguras, sino que contribuirá a la acumulación de capitales en busca de valoración y a la inestabilidad financiera que se desencadenó a partir de los procesos de financiación de la economía capitalista mundial. El despropósito y la irresponsabilidad llega al máximo cuando la CE sugiere la inversión en “instrumentos derivados” de altísimo riesgo y que contribuyen a incrementar de manera exponencial la probabilidad y gravedad de las crisis financieras.

6. La CE explica que el PEPP permitirá “garantizar que los consumidores sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto”. La rentabilidad o la falta de rentabilidad de los productos financieros es esencialmente incierta. Hace falta recordar que en el origen de la crisis de 2007 está la creación y venta de productos financieros complejos contruidos sobre hipotecas subprime. Las tres grandes agencias de calificación, Standar&Poor’s, Moody’s y Fitch, les habían adjudicado a esos productos la calificación de AAA, máxima solvencia, semanas antes de que su valor se redujese a cero. Alan Greenspan, presidente entonces de la Reserva Federal y máximo gurú de las finanzas mundiales, reconoció “aunque era consciente de que muchas de esas prácticas estaban teniendo lugar, no tenía ni idea de los significativas que habían llegado a ser hasta demasiado tarde”. Con estos antecedentes pretender que las trabajadoras y trabajadores “sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto” y de los riesgos que corren solo puede ser incompetencia o cinismo.

7. La CE enumera los promotores del PEPP, “bancos, compañías de seguros, gestores de activos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión”. De aprobarse por el Parlamento Europeo el PEPP, se producirá un desvío de posibles cotizaciones sociales que podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones a empresas privadas que obtendrán importantes beneficios.

Por todo ello, desde Izquierda Independiente proponemos, haciéndonos eco de la propuesta de la Plataforma en Defensa de las Pensiones Públicas de San Sebastián de los Reyes, al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerde dirigirse a la Comisión Europea para que retiren la propuesta del PEPP.

2. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerde dirigirse al Gobierno Español para que proponga y apoye la retirada de esta propuesta en el Consejo Europeo.

3. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerde dirigirse a los Grupos Parlamentarios del Parlamento español y europeo para que rechacen esta propuesta de regulamiento cuando salga a debate.

4. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerde dirigirse al Gobierno Español y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento español y europeo, y a la Comisión Europea para pedirles que estudien las medidas necesarias para que los sistemas públicos de pensiones garanticen unas pensiones dignas y suficientes.

5. *El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerde dirigirse al Gobierno Español y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento español y europeo, y a la Comisión Europea para que promuevan la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos de pensiones privados.”*

Sra. Barba Corpa (GSS): La Comisión Europea, efectivamente anuncia en su página web oficial a través de un comunicado de prensa la puesta en marcha de un nuevo producto paneuropeo de pensiones individuales destinado a ayudar a los consumidores a ahorrar para la jubilación.

En su argumentación dice Europa apuesta por el ahorro privado de cara a la jubilación.

La Comisión planea crear un nuevo tipo de pensión individual voluntaria concebida para ofrecer a los ahorradores más opciones y productos que definen como más competitivos de cara a la misma.

En la explicación del producto se informa de que en la actualidad el mercado europeo de pensiones se caracteriza por su fragmentación y asimetría. La oferta se concentra en unos pocos Estados miembros mientras que en otros es casi inexistente. Este desequilibrio en la oferta está ligado a la falta de uniformidad de las normas a nivel nacional y de la Unión Europea, lo que obstaculiza el desarrollo de un mercado de pensiones a escala de la Unión Europea competitivo y de gran dimensión. El PEPP permitirá que los consumidores puedan de manera voluntaria complementar sus ahorros de jubilación y gozar de sólidos niveles de protección como consumidores, además de proponer desgravaciones fiscales para las rentas más altas, las que pueden invertir en planes de pensiones privados, y alienta la creación de activos financieros tóxicos. Con este nuevo tipo de pensión individual voluntaria, la Comisión pretende dar a los ahorradores más opciones cuando guardan dinero para la jubilación.

Es decir, así dicho, casi hasta nos convencen y todo, pero si analizamos el contenido de la propuesta, lo que nos encontramos realmente es un nuevo intento de facilitar el desarrollo de los sistemas privados de pensiones, por supuesto, en detrimento del sistema público. No es un instrumento de protección social, es un mecanismo de acumulación de capitales con el riesgo que ello conlleva. De manera que si seguimos en la argumentación, esta propuesta lo que hace es poner en peligro la sostenibilidad de los planes públicos de pensiones además de reincidir en las mismas erróneas políticas que nos llevaron hasta la crisis económica.

Esta propuesta de la Comisión Europea consiste, por tanto, en la creación de un exótico producto financiero, cosa que nos retrotrae a los peores años de la irresponsabilidad en materia de política financiera previos al estallido de la burbuja inmobiliaria, que pretende capitalizarse vía desviación de fondos públicos destinados a las pensiones.

No me voy a repetir con lo que ha dicho el Sr. Fernández que, por supuesto, ha acudido a la misma fuente oficial que la mía, a mí tampoco me importa de donde vengan las mociones siempre que sean buenas y, por supuesto, siempre que el objetivo nos una como es caso. Evidentemente, tampoco es el primer municipio en el que se aprueba, tenemos el ejemplo de Lorca donde es exactamente idéntica y, por supuesto, ha sido aprobada por los grupos de izquierdas como es en este caso.

¿Qué es lo que ocurre? Que evidentemente las desgravaciones fiscales por las aportaciones de pensiones individuales, como decía el Sr. Fernández, son muy

regresivas, si tienes dinero pues lógicamente destinas, si vas justo a fin de mes como les pasa a la mayoría de los mortales pues, evidentemente, no destinas. Así que los perceptores de los altos salarios y rentas de capital son los que se pueden beneficiar de las grandes aportaciones y de dichas desgravaciones, mientras que el sistema provoca un mayor desequilibrio si cabe del bienestar social.

Recordar, por último, que el origen de la crisis de 2007 estuvo precisamente en algo similar, en la permisibilidad de las autoridades como la Comisión Europea, en este caso, con el sector financiero, cuando este concentró buena parte de sus activos en la creación y venta en aquel momento de productos financieros complejos contruidos sobre las hipotecas subprime. No es el caso, es otro producto exótico el que ahora nos ponen sobre la mesa pero el resultado, si continuamos así, por supuesto será el mismo. El sistema vuelve a poner en peligro la sostenibilidad de los planes públicos de pensiones además de reincidir en las mismas erróneas políticas que nos llevaron hasta la actual crisis económica.

Con lo cual, evidentemente, la argumentación les ha dejado clara que nos manifestamos en contra de esta medida, consideramos que no cabe un sistema envidiable como el de pensiones públicas que tiene el estado español. Lo que tenemos que hacer es seguir defendiendo eso precisamente, un sistema público de pensiones, quien quiera tener un plan privado que lo tenga pero nunca en detrimento de quien no pueda tener uno público.

Por otro lado, en nuestro caso consideramos que lo que tenemos que hacer es blindar las pensiones, ya lo hemos hablado en plenos anteriores. Las pensiones deben estar protegidas en el capítulo 2 del título 1º derechos y libertades de nuestra Carta Magna, esto implica la prohibición de forma explícita de la privatización del sistema público y evita la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones. Evidentemente si vamos a un modelo paneuropeo de pensiones pues es porque el estado español igual no está haciéndolo del todo bien porque las políticas que se están desarrollando actualmente tanto en el estado español como en gran parte de la Unión Europea son políticas de derechas que no están beneficiando a quienes más lo necesitan. El estado de bienestar social está en juego y desde ese punto de vista es donde nosotros consideramos que lo que tenemos que hacer es defender ese sistema público y ningún otro modelo.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): La libertad de movimiento de capitales es uno de los principios más básicos de la Unión Europea. Por tanto, el afán intervencionista de la moción no podemos compartirlo con ustedes.

Por otro lado, si bien las desgravaciones por aportaciones a planes de pensiones privados son profundamente regresivas no nos parece que sea un motivo para pedir su eliminación.

La relación entre el incentivo de planes de pensiones privados y el desmantelamiento del sistema público puede existir, pero es fundamentalmente ideológica. Se trata de un instrumento de ahorro como tantos otros, como forma de complementar la pensión del sistema público que, por supuesto, debe ser suficiente y garantizada.

Nuestros pensionistas exigen al Gobierno que mejoren sus condiciones salariales y así, de este modo, poder tener una pensión digna. Estamos viendo todos los meses preocupantes noticias sobre la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones, sobre el incierto futuro de millones de cotizantes.

Estamos de acuerdo en que el sistema público de pensiones está en peligro, que el Pacto de Toledo se incumple y que la hucha se está quedando alarmantemente vacía. Pero desde Ciudadanos, creemos que el sistema Público de Pensiones no se arreglará con parches, ni asfixiando al contribuyente.

Necesitamos un proyecto de futuro para todos los españoles, basado, en la reforma integral del mercado laboral, la educación y la conciliación que asegure la sostenibilidad de las pensiones. Sin una vida laboral digna, no habrá pensiones dignas.

Ciudadanos, apuesta por un proyecto de futuro para todos los españoles, que garantice la sostenibilidad y la eficiencia de nuestro sistema público de pensiones.

Son necesarias reformas estructurales que acaben con los males endémicos de España, como son, el desempleo, la precariedad laboral, o el bajo nivel de nuestra educación y formación.

Subir impuestos, como propuso el Partido Socialista en la moción que presentó en el mes de febrero sobre las pensiones, supone un coste y un esfuerzo demasiado elevado para las maltrechas economías de las clases medias y trabajadoras, que ya han asumido el coste de la crisis con subidas de impuestos masivas.

En Ciudadanos hace tiempo que reivindicamos que es de justicia que se refleje la realidad de la vida laboral de cada uno, sobre todo para quien ha perdido su empleo durante estos últimos años de crisis. Es muy injusto que alguien que haya trabajado toda su vida vea reducida su pensión por haber perdido su empleo durante la crisis.

Todo esto al margen de que hoy volvemos a tener a un ayuntamiento no solo hablando de pensiones, que recordemos que es competencia nacional, sino de una regulación europea que, una vez, más tampoco nosotros tenemos competencia.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): En el Partido Socialista entendemos que un plan de pensiones es una fórmula de ahorro muy utilizada por la clase trabajadora. Muchas familias, muchos trabajadores, seguro que muchos afiliados de su partido Sr. Fernández tienen un plan de pensiones. En su moción hablan de perceptores de altos salarios y de rentas de capital y no creo que estas personas que he mencionado estén englobadas en esta tipología.

No entiendo qué problema tienen, por ejemplo, con que este producto de ahorro desgrave. Las donaciones también desgravan y más desgrava el que más aporta. Por la misma razón entiendo que estarían en contra de la desgravación en las donaciones o las desgravaciones por adquisición de vivienda habitual.

Los planes de pensiones son un producto de ahorro más en el mercado que podrán gustarnos más o menos, podremos entender que son más o menos rentables, podremos pensar que son mejores otras opciones como comprar deuda pública o cualquier otro tipo de inversión. Podemos, por lo tanto, acogernos o no, son voluntarios pero no son un producto destinado ni diseñado para grandes fortunas.

Nosotros entendemos que deberíamos ver cómo se produce el debate en el Parlamento Europeo, vamos a permitir que se debata, vamos a permitir la libertad de expresión, vamos a escuchar posturas a favor y en contra, vamos a entenderlo y a la vez vamos a seguir trabajando en un sistema público de pensiones, justo tal y como hace el Partido Socialista que presentamos hace un par de plenos una moción a favor de las pensiones públicas que ustedes votaron en contra, defendiendo un nuevo

modelo para reequilibrar el sistema de pensiones, manteniendo el gasto, racionalizando otras partidas e incrementando los ingresos del sistema; es decir, una moción a favor de las pensiones públicas es lo que presentó el Partido Socialista. Su moción entendemos que no es a favor de las pensiones públicas, es en contra de un producto de ahorro. Y una cosa no implica la otra.

Entendemos, por tanto, que pueden ser propuestas compatibles, no obstante, preferimos esperar a que se produzcan los debates en los foros correspondientes para poder pronunciarnos con tanta rotundidad. Por lo tanto, manifiesto la abstención de mi grupo en este punto.

Sr. Fernández García (II-ISSR): En primer lugar, no me lo diga Sra. Jiménez Liébana, a mí o a mis compañeros y compañeras de partido que puedan tener un plan de pensiones, dígaselo también a los jubilados y jubiladas, pensionistas y personas que aún no son pensionistas o jubilados y jubiladas que todos los lunes a las doce se manifiestan en la plaza del Ayuntamiento de nuestra ciudad.

No me venga con demagogias, Sra. Jiménez Liébana, hablando de si estamos en contra de desgravaciones en donaciones y en adquisiciones de vivienda habitual.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Perdón, es lo que están planteando.

Sr. Fernández García (II-ISSR): No. Estamos hablando...

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Está planteando de desgravaciones...

Sr. Fernández García (II-ISSR): Sra. Jiménez Liébana yo no la he interrumpido, gracias.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Disculpe.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Procuero no interrumpirla porque como lo hago muy habitualmente y con razón usted me llama la atención pues voy a intentar no hacerlo a partir de ahora. Gracias, Sra. Jiménez Liébana, sé que ha sido un momento.

Digo, no me venga con demagogias porque estamos hablando de un tema muy concreto. Y no me venga a vender que su moción defendía..., su moción decía más cosas de las que usted ha dicho. Claro, si aquí todos podemos ser muy hábiles con el lenguaje, tenemos la habilidad todos de saberlo utilizar, independientemente de los estudios que hayamos cursado (universitarios, master o simplemente el conocimiento de la vida). Estamos hablando de una propuesta concreta que nos trasladan nuestros vecinos y vecinas que se manifiestan todos los lunes, no estamos hablando de otra cosa. Yo aquí soy el portavoz, humilde portavoz, si me lo permiten, que he recogido el guante de una propuesta que usted también ha tenido, su grupo municipal también ha tenido y que ha decidido dejar en el cajón. Sus motivos tiene yo no digo lo contrario.

Claro que vamos a estar de acuerdo en la defensa del sistema público de pensiones, algunos a lo mejor estamos más allá y otros más acá. Nos parece que es fundamental, coincido con el Sr. Perdiguero, un mercado laboral que recoja realmente unos salarios dignos, unos trabajos estables y con derechos, claro, lo que pasa es que usted y yo al final no nos vamos a poner de acuerdo en cómo hacerlo; usted va a ir más al modelo que ustedes defienden de ese contrato único y yo voy a ir más a que las reformas laborales últimas se deroguen. En el fondo los dos queremos lo mismo pero de distinta manera. Porque es verdad que es fundamental que el mercado de trabajo sea un

mercado de trabajo digno, un mercado de trabajo estable, que posibilite abandonar el desempleo, que posibilite un trabajo estable y con derechos. Para nuestros vecinos y vecinas o para los vecinos y vecinas del resto de los países que componen la Unión Europea. ¿Por qué? Porque el problema del desempleo no es un problema solamente de San Sebastián de los Reyes.

Como bien ha dicho la Sra. Barba, estamos hablando de un producto, de un proyecto que no viene a garantizar, que no viene a ser un instrumento de protección social sino que simplemente es otra fórmula sino que simplemente es otra fórmula novedosa de esos capitalistas que quieren seguir jugando con nuestro dinero de cierta manera, digamos, con una gran inventiva. Y el problema es que ahora tienen el paraguas de la propia Unión Europea. El problema es ese y podemos hacer lo que la Sra. Jiménez Liébana, esperar a pasar el tren, o podemos instar aquellos que están representándonos a nosotros y a nosotras en el Parlamento Europeo, entre ellos diputados y diputadas socialistas de España, a que intenten frenar el tren. Podemos instar a nuestro gobierno de la nación para que también el Consejo Europeo lo intente frenar y eso es lo que dice la moción. Lo que dice la moción es frenemos esta posibilidad. Porque claro es libre tener un plan de pensiones o no. El problema fundamental es lo que ha dicho la Sra. Barba, quien más aporta a un plan de pensiones privado, quien tiene un plan de pensiones privado es quien se lo puede permitir y la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad, de nuestra Comunidad, de nuestro Estado o de la propia Unión Europea, vivimos como decía la Sra. Barba justitos a fin de mes y no nos podemos permitir tener sistemas de pensiones o de ahorro o de otro tipo de cosas complementarios. Mientras que hay otros y otras que sí es verdad que tienen esa posibilidad porque tienen rentas de capital, porque tienen grandes fortunas o porque tienen unos salarios por encima de la media. Y a esos precisamente les vamos a desgravar. Paradójico ¿no? buscar un sistema de protección social desgravando a los que más tienen. Eso se llama protección social.

Por tanto, vamos a jugar con este campo, vamos a hablar de este proyecto, vamos a intentar evaluar acciones concretas en este proyecto y vamos a mojarnos, Sr. Martín Perdiguero, seamos o no seamos competentes vamos a instar a quien nos representa para que se mojen en paralizar un proyecto que trae más perjuicios que beneficios.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Un caso más en la apuesta de esta Europa de capital por las pensiones privadas.

Cuando está en juego el sistema público de pensiones en España y en otros pueblos de Europa se ocupan los gobierno y su banca de vendernos un futuro incierto para que recurramos a la privada.

Por nuestra parte apoyaremos la moción, poco más se puede decir a lo que ya ha dicho el Sr. Miguel Ángel Fernández, sobre todo apoyar las movilizaciones unitarias, La MERP y AMAPACI que estuvieron en la Universidad Autónoma el otro día, estuvieron en la pradera de San Isidro recogiendo firmas y difundiendo la lucha por las pensiones públicas, apoyando siempre desde la dignidad de las pensiones.

Sra. Barba Corpa (GSS): Vuelvo a recordar, creo que esto lo dijimos ya en algún Pleno anterior pero es que les recuerdo que fue precisamente la decisión política por parte del Partido Popular en 2013 quien rompió el marco de acuerdos adoptados desde 1995 tras el Pacto de Toledo, desde entonces se ha venido provocando un deterioro del sistema de bienestar social en lo que respecta precisamente al sistema de pensiones y, por tanto, a la posibilidad de ofrecer una tranquilidad y una vida digna

a muchos de nuestros mayores que, por cierto, vienen siendo desde hace muchos años quienes contribuyen con su trabajo y su esfuerzo a la creación del estado de bienestar que tenemos precisamente ahora todavía.

Es gracias a ese superávit de su trabajo a lo que las cuentas de la Seguridad Social han estado saneadas hasta que hemos visto como ha desaparecido poniendo actualmente en verdadero riesgo el sistema de pensiones. Por tanto, la seguridad económica de las personas mayores está determinada además por la estructura de nuestro sistema público, un sistema que además no se nos olvide se basa en un derecho generado a través de cotizaciones durante los años de empleo previo que determina posteriormente además las prestaciones económicas. Un sistema que además está basado en la solidaridad intergeneracional, dado que las pensiones actuales se financian con las cotizaciones de los trabajadores actuales, lo que hace que el problema se duplique. Aquí sí que voy a estar de acuerdo en algo que ha mencionado el Sr. Perdiguero y es que, efectivamente, tenemos que trabajar en un plan de empleo. Porque además se da una paradoja, ahora mismo la precarización del mercado de trabajo hace que sean precisamente los pensionistas quienes están sosteniendo a sus familias.

Por tanto, un sistema eminentemente contributivo de protección social tiene que tener como referente el modelo de pleno empleo y de un modelo de empleo además de calidad. Con lo que lo que tenemos que abordar es por supuesto la precarización de las condiciones laborales, la devaluación salarial, la temporalidad, la parcialidad, la salud, la higiene en el trabajo, todas esas cosas que defienden los representantes de los trabajadores por ejemplo, los sindicatos.

Hace mucho tiempo además que no se sabe que en este país hemos tenido durante mucho tiempo desarrollos de planes de empleo que han estado dotados de presupuestos, presupuestos que venían de la Unión Europea que cada vez se han recortado más, la estrategia europea por el empleo sigue existiendo pero existe en el papel, no se traslada posteriormente a los planes nacionales de empleo y a su distribución a través del Ministerio de Trabajo y a las comunidades autónomas, recursos reales, las políticas activas de empleo están prácticamente muertas en este momento, estamos sostenidos casi con políticas pasivas y no con aquellas que generan empleo y ahí es donde deberíamos estar trabajando además de trabajar en el mantenimiento de las pensiones.

No puedo estar de acuerdo, por supuesto, que parece que siempre nos dice el Sr. Perdiguero, es que claro no podemos gravar con impuestos y es que parece que seamos nosotros quienes venimos ahora a gravar con impuestos. Es que es la gran paradoja y la mentira del sistema. Los impuestos no son malos entendidos como tal. El sistema de bienestar se basa precisamente en eso, en la contribución de todos y cada uno de los ciudadanos a través de los impuestos, a través de las rentas de capital, las rentas de nuestro trabajo, al sostenimiento precisamente de ese estado que hace que luego podamos tener educación pública de calidad, sanidad de calidad y pensiones de calidad. Evidentemente si no pagamos impuestos no podremos tener eso. ¿Qué pasa? Que los impuestos tienen que ser progresivos, tiene que pagar más quien más gana ¿qué es lo que pasa? Que en los últimos años se está produciendo además una inversión entre los presupuestos indirectos y los presupuestos directos.

¿Saben cuánto cobran los pensionistas? El 32,6% de los pensionistas, es muy sorprendente pero es real, cobran por todas sus pensiones menos de los 8.200 euros que delimita el umbral de la pobreza. De eso además el 60% son mujeres porque también resulta que la pobreza está feminizada.

Nada más que decir, apoyaremos por supuesto la moción.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Discúlpeme Sr. Fernández, tiene usted razón, no debería haberle interrumpido y agradezco que esté usted cuidando las interrupciones que tiene razón que siempre le recrimino que me interrumpe, porque me interrumpe muchas veces, pero sí es cierto que ha dejado de hacerlo y discúlpeme por haberle interrumpido.

Creo que demagogias las justas. Yo creo que no estoy utilizando demagogias. Literalmente la moción dice 'las trabajadoras y trabajadores de salarios bajos no pueden destinar ninguna cantidad a planes de pensiones y por tanto no desgravan', cierto, por lo tanto sería igualmente aplicable a las donaciones, el que no puede destinar ninguna cantidad a una donación no desgrava, el que no puede comprar una vivienda no desgrava, si es una demagogia no es mía.

Nosotros efectivamente sí hemos recibido la moción, no es que la hayamos dejado en un cajón es que la hemos estudiado, no la compartimos y por eso no la hemos traído y no somos portavoces de personas que insultan todos los lunes a mi partido.

Para finalizar, entiendo que debemos esforzarnos en trabajar y en pedir un plan de protección social realmente. Esto, bueno, pues es un producto en el que se está trabajando, esperemos a ver cómo se producen los debates pero creo que debemos centrar nuestros esfuerzos en defender y en trabajar un sistema público de pensiones dignas.

Sra. Escudero Solórzano (PP): Como se ha dicho en el debate, es un producto financiero. En grandes líneas, como se ha dicho también en este Pleno, sería el equivalente a un plan de pensión privada al uso de los conocidos en España, si bien en este caso se trata de extender y homogeneizar la posibilidad de que cualquier ciudadano europeo tenga la posibilidad de contratar esos productos.

El Consejo Europeo lanza esta propuesta de reglamento con la finalidad de que cualquier ciudadano europeo tenga la posibilidad de contratar de manera voluntaria un fondo de pensiones privado individual que complete su pensión con todas las garantías, circunstancia esta que hoy por hoy no se da en todos los estados miembros. En España por ejemplo aumentaría el mercado de fondos, existiendo la posibilidad de elegir entre productos similares además de los ya existentes. Esta competencia además llevaría emparejada una reducción de costes y un incremento de la rentabilidad de los propios fondos de pensiones.

El hecho de que exista un producto y una regulación Europa común a todos los estados miembros presenta diferentes ventajas como una mayor flexibilidad en el sentido de que se puedan transferir de un país a otro sin problema. Recordemos el caso de algunos de los trabajadores que emigraron en los años 60 y 70 a algunos de los países europeos y los problemas que han tenido para poder cobrar los importes de los fondos de inversión aportados por sus empresas en las que trabajaban y que completaban sus pensiones. También se reduda en una mayor seguridad jurídica para el inversor frente al existente en algunos países y, además, los gestores de estos productos tienen una obligación de información exhaustiva y existente y un importante control financiero por parte de la Unión Europea. En este sentido los emisores y gestores deben de estar autorizados por las entidades acordes con ellos, como por ejemplo la autoridad europea de seguros y pensiones de jubilación, cumpliendo para ello una serie de exigencias, tanto administrativas como de solvencia financiera. Se trata de un paso más para ir avanzando en el mercado único financiero.

En cuanto a la deducción fiscal de las aportaciones que se realicen es una recomendación que formula el Consejo Europeo. En España se aplica desde el año 1987 cuando se reguló la fiscalidad de los fondos de inversión y de las pensiones. Se trata de incentivar el ahorro de las familias cuando ello es posible y, sobre todo, reitero es un producto y como tal producto es absolutamente voluntario.

Se han dicho aquí varias cuestiones importantes y, sobre todo, lo que queda encima de la mesa es una reflexión ideológica de cada uno de los partidos que estamos aquí representados y, sin duda, el Partido Popular defendemos el ámbito de la libre decisión de los ciudadanos, defendemos las libertades individuales y, por supuesto, dentro de este marco de propuesta que se trae hoy al pleno, para nosotros se trata de un producto y que, como tal, de carácter voluntario para aquellas personas que quieran acceder a él y, como ha dicho la Sra. Portavoz del grupo Socialista, a nosotros nos parece que no son elementos que contravengan el sistema público de pensiones con un producto financiero de carácter individual y voluntario que un ciudadano hace o no hace, o destina o no destina parte de sus ingresos a estos productos financieros.

Por todo ello, nosotros no estamos de acuerdo con la moción.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Por supuesto reconocer, como ha dicho el Sr. Cardador, el trabajo de la MERP, de UGT, de CC.OO, de AMAPACI, de la Plataforma que ayer recogió mil firmas en el mercadillo que se celebra en San Sebastián de los Reyes, reconocer también su trabajo, su esfuerzo de todos aquellos que estamos intentado proteger el sistema público de pensiones. Pero, claro, cuando uno escucha las cosas que escucha pues tiene que volver a incidir en lo que dice la moción. Porque cuando en junio de 2017 la Comisión Europea comienza la andadura de esta propuesta de un producto paneuropeo de pensiones individuales, realmente de lo que se trata es de una iniciativa que pretende promover la creación y promoción de planes de pensiones individuales en la Unión Europea y facilitar su portabilidad. El motivo último que defiende la Comisión es el aprovechar los activos del depósito de ahorros privados para ponerlos a disposición del mercado de capitales europeos que se pretende desarrollar y ampliar.

La Sra. Escudero defiende esto porque considera que esto es hacerlo más atractivo, se acompaña de una recomendación sobre el tratamiento fiscal de los productos de pensiones individuales que pretende garantizar su desgravación fiscal en toda Europa, vamos que es garantista, que casi es un regalo, que deberíamos estar palmas con las orejas.

Desde Izquierda Independiente defendemos el carácter público del sistema de pensiones y queremos poner de manifiesto nuestro rechazo a una iniciativa que no podemos ver sino en el marco de una ofensiva para la privatización del momento. Y ello desde una doble perspectiva, por un lado se promueven alternativas financieras de capitalización, sistema actual de reparto y por otra se ofrecen beneficios fiscales que no hacen sino ahogar aún más la sostenibilidad del modelo público que depende de nuestras cotizaciones pero también de los ingresos fiscales. Como se demostró en el informe de la Plataforma por una Fiscalidad Justa, el Estado cuanta ya con casi 43.000 millones de bonificaciones fiscales de las que buena parte es regresiva y de nula utilidad pública. La desgravación fiscal de estos planes individuales de pensiones no beneficia sino a las rentas más altas, al precio de hacer más vulnerables a las de la inmensa mayoría de la población.

Además se pretende promover la creación de productos de innovación financiera, otra vez innovando financieramente, que fueron en buena parte, como dije en la

moción, responsables de la crisis financiera de 2007, 2008, 2009 ¿se acuerdan? Y que no suponen ninguna garantía en cuanto a su robustez en comparación con nuestro sistema público de pensiones. Y tal y como ponía de relieve el Consejo Económico y Social Europeo hay serias dudas de que este producto de estas características pueda proteger con suficientes garantías a los y las consumidoras, a los y las ciudadanos reduciendo adecuadamente los riesgos que se puedan generar para los y las ahorradores.

Por tanto, en Izquierda Independiente defendemos unas pensiones públicas dignas, también un mercado de trabajo justo con salarios y condiciones adecuadas que puedan garantizar nuestro sistema de bienestar. En este sentido no podemos sino mostrar nuestra firme oposición a la capitalización que está promoviendo la Comisión Europea en el ámbito de planes de pensiones individuales. La Europa social no se alcanza mediante los mercados del capital sino que su consecución pasa por la mejora de las garantías y derechos del trabajo en Europa. En este sentido las prioridades pasan hoy por dar fundamento y utilidad al pilar social europeo y garantizar la progresividad fiscal y la armonización en alza de las condiciones laborales de los ciudadanos y ciudadanas europeos y de los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **9** (3 II-ISSR, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **8** (8 PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **8** (5 PSOE, 3 C's)

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

1. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerda dirigirse a la Comisión Europea para que retiren la propuesta del PEPP.
2. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerda dirigirse al Gobierno Español para que proponga y apoye la retirada de esta propuesta en el Consejo Europeo.
3. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerda dirigirse a los Grupos Parlamentarios del Parlamento español y europeo para que rechacen esta propuesta de reglamento cuando salga a debate.
4. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerda dirigirse al Gobierno Español y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento español y europeo, y a la Comisión Europea para pedirles que estudien las medidas necesarias para que los sistemas públicos de pensiones garanticen unas pensiones dignas y suficientes.
5. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerda dirigirse al Gobierno Español y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento

español y europeo, y a la Comisión Europea para que promuevan la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos de pensiones privados.

C) MOCIÓN DEL GRUPO SÍ SE PUEDE! SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIO DE LAS ADJUDICACIONES CON 2/07 A1-2A DE TEMPRANALES.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la moción arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia.

El **Sr. Cardador Cerezuela** da lectura a la moción:

«A resultas de lo publicado en el diario digital “El Confidencial” el día 07/05/2018 bajo el título “El edil que adjudicó suelo a su ‘partido’ para que tuvieran piso los familiares”, y a la vista del problema de inaccesibilidad a la vivienda que provocó y provoca que para muchos jóvenes de nuestro municipio hayan visto imposibilitada su residencia en él, el grupo municipal Sí Se Puede! eleva al Pleno de San Sebastián de los Reyes esta MOCIÓN y

SOLICITA

PRIMERO.- La creación de una Comisión de Investigación, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

SEGUNDO.- El objeto de la misma será:

- El estudio de las adjudicaciones CON 2/07 A1-2A para determinar si ha existido trato de favor.»*

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): El grupo Municipal Ganemos Sanse votaremos a favor de esta moción, con lo cual votamos a favor de realizar una comisión de investigación para tratar el tema del CON que ha manifestado el Sr. Cardador sobre la adjudicación en su día a través del grupo municipal de una parcela a una cooperativa asociada, según las informaciones o supuestamente, a Izquierda Independiente.

Decir al grupo municipal de Izquierda Independiente, no lo personalizo en el Sr. Holguera, que no tengan duda de que vamos a hacer un trabajo en esa comisión con absoluto rigor. No piensen que nosotros vamos a saldar coloquialmente disputas que pudiéramos tener, vamos a ser absolutamente rigurosos porque creemos que el asunto así lo requiere.

Creo que la ciudadanía en general en estos momentos, igual siempre, pero en estos momentos, bajo mi criterio, rechaza de forma más clara que se utilice la política para

intereses personales o partidistas y por eso es por lo que creo que esta comisión debe ser escrupulosa, rigurosa y desde luego desde el grupo municipal de Ganemos Sanse lo vamos a ser.

Creo que sería importante esclarecer este asunto y entendemos que sería bueno que lo hiciera en el menor tiempo posible porque de ser falso así evitaríamos un menor perjuicio a su grupo y al suyo personal.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Muy feo, es muy feo el titular de la noticia que ha dado pie a esta moción. Edil que adjudicó suelo a su partido para que tuvieran piso los familiares. Y debajo o encima la foto del portavoz de Izquierda Independiente, el Sr. Rubén Holguera.

No lo sé, no lo veo claro Sr. Holguera. Una pregunta, ¿usted ha ido a denunciar esta noticia al juzgado? Sería bueno saber si ha ido o no antes del inicio de esta comisión que se va a crear, sería bueno saber que usted no solo dice que es mentira sino que también ha ido a denunciar estas supuestas verdades o supuestas mentiras.

Si ha ido, bien por usted. Si no ha ido, permítame, yo si hubiera ido a denunciarlo. No quiero entrar en la noticia ya que todos la hemos leído ya, solo espero que en esta comisión se aclare todo lo que en ella se dice. Es muy feo lo que se dice, es muy feo, si es cierto, que por ser amigo, militante o familiar de Izquierda Independiente puedas optar a tener un piso de protección oficial cuando hay tantos vecinos de Sanse que no han podido tenerle. Es muy feo que usted lo defendiera en su día en el pleno, que usted votara a favor de esa adjudicación siendo concejal de Urbanismo sabiendo quienes estaban detrás de esa cooperativa.

Pero al final en la noticia se habla de usted Sr. Holguera y de su hermano, se habla de Roberto Vegas, Presidente de la cooperativa, antiguo concejal y Secretario General de su partido hasta hace poco tiempo, de la hermana de Roberto Vegas, de la pareja de Roberto Vegas, incluso se habla de su compañero que está ahí sentado, Miguel Ángel Fernández. Se habla tanto de su partido que no sé, pero por desgracia ya no solo se habla de estas personas que les acabo de nombrar, ahora están apareciendo algunos nombres del municipio que nos hacen entender algunas acciones de personas que están todo el día en la calle luchando por la sanidad, la educación, los desahucios, pero sale esta noticia en la prensa y no se ve en la calle o aquí en el pleno pidiendo su dimisión, gritándole ladrones, sinvergüenzas como hacen a otras personas.

Si la noticia fuera del Partido Popular o de Ciudadanos menuda nos estarían pegando, ¿verdad? Aquí tenemos que aguantar que nos pusieran finos. Pero no, no es del Partido Popular ni de Ciudadanos, es de Izquierda Independiente, el partido supuestamente más transparente de este ayuntamiento.

Le voy a decir, tengo ganas de que empiece ya la comisión para llamar a comparecer a estas personas y que nos cuenten como han conseguido sus familiares pisos en esta cooperativa. Estas personas que vienen mucho aquí al pleno a meterse con el Partido Popular y con Ciudadanos.

¿Sabe cuánta gente nos pregunta, Sr. Holguera, si esto es cierto? ¿Sabe cuánta gente nos dice que si le vota a ustedes les dan un piso? Parece hasta gracioso, pero no lo es. ¿Saben el daño que harán a la política social si esto al final resulta que es cierto? Esperemos que no sea cierto, esperemos que por bien del municipio y esperemos que después de esta comisión quede todo en eso, en algo en una noticia pasajera.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Si Sr. Perdiguero, el tema lo he puesto en conocimiento de un abogado para que me asesore sobre lo que tengo que hacer porque, evidentemente, es una noticia falsa que daña mi imagen y la de mi partido y, por supuesto, adoptaremos las medidas correspondientes.

Sr. Perdiguero, la noticia además de incongruente y de falsa habla de muchos otros nombres, mezcla el tema con Errejón y con Tania Sánchez, y usted ahora ha dicho que tiene nombres que se manifiesta y que no aparece en esa noticia ¿tiene usted los nombres de esos supuestos familiares? Pues sería interesante porque es que resulta que yo no se a quien se refiere esa noticia. Lo gracioso de esta historia es que yo no se a quien se refiere esta noticia pero parece ser que usted si. Bueno, es interesante lo que vamos descubriendo en este pleno y en esta moción que, por otro lado, no es nada extraño ni nada nuevo, es una más de la campaña de difamación y de acoso y derribo que viene sufriendo Izquierda Independiente desde hace año y medio cuando decide irse del gobierno municipal por una cuestión ética. Desde entonces, desde que se nos intenta destruir apoyándose en la concejala que deja Izquierda Independiente, la concejala tráfuga desde nuestro punto de vista, se nos ha acusado de acosadores, usted aquí en el pleno tela lo que dijo Sr. Perdiguero, se intentó incluso constituir una comisión de investigación para ver si yo había sido un acosador. Se nos ha tratado de ladrones y se constituyó en este pleno una comisión de investigación que usted presidió, Sr. Perdiguero, para ver si precisamente lo que nosotros habíamos denunciado, que era la desaparición de unos papeles, se quiso intentar, con muy poquito éxito por cierto Sr. Perdiguero, echar la culpa sobre este partido.

Se nos ha llamado filoterroristas por un twit. Se nos ha acusado de todo. Se ha suplantado la identidad de nuestro director cuando estábamos en el gobierno en redes sociales. Y ahora, pues una más, se no intenta tachar de corruptos.

Sinceramente nada nuevo. Pero no solo es que no sea nuevo, es que se utiliza un argumentario viejo, muy viejo, con más de 11 años. Miren la noticia. Del 7 de agosto de 2007. El Partido Popular planea recurrir la adjudicación del suelo del PSOE en San Sebastián de los Reyes. Al mes de entrar ustedes en el gobierno, señores del Partido Popular, salieron a la prensa a página completa para sembrar sombras de dudas sobre la adjudicación del suelo de Tempranales en San Sebastián de los Reyes, y lo vinculaban con empresas afines al Partido Socialista y a Izquierda Independiente. ¿Y qué hicieron? ¿Qué denunciaban? De todo. Y anunciaron también iban, a través de la Empresa Municipal a estudiar los expedientes presentados para valorar los errores y, desde el Partido Popular, barajaban ustedes la posibilidad de interponer un recurso y anular las adjudicaciones. Porque era gravísimo lo que ustedes estaban denunciando.

Claro, esto es el difuma que algo queda. ¿Qué quedo de aquello, Sra. Escudero, usted que era concejala de Urbanismo? ¿Sr. Perdiguero, usted que era concejal del gobierno del Partido Popular? Les voy a decir lo que quedó.

En febrero del año 2008 ustedes llevaron al pleno, después de hacer toda esta investigación y hacer esos análisis y esos estudios técnicos, llevaron y votaron a favor de la adjudicación definitiva de estas parcelas. Ustedes señores del Partido Popular investigaron y no encontraron nada. Y no solo eso sino que ustedes ratificaron la adjudicación de aquellas parcelas después de revisar toda la documentación. Pero bueno, pero es fácil sumarse al difama que algo queda, de compartir, Sra. Escudero y Sra. Fernández, esta noticia en redes sociales cuando saben, porque usted era concejala de Urbanismo y llevó al pleno esa ratificación precisamente, que es todo falso. Pero bueno, yo estoy tranquilo porque se y ustedes también saben que no se hizo nada irregular.

Por cierto, señores del Partido Popular, yo creo que además no deberían darle mucha credibilidad a ese periodista que ha sacado esa noticia ya que 3 semanas antes sacó otra noticia que decía cosas muy feas de un concejal suyo, de este ayuntamiento.

Yo creo que a la basura periodística no hay que darle credibilidad, ni cuándo va contra unos ni cuándo va contra los oponentes. Hay que tener un poquito de decencia en ese sentido.

Pero bueno, hemos entrado, por lo visto, en la batalla del fango político, en el difama que algo queda, en la utilización de cualquier cosa para acusarnos. Y aquí quizás lo que más me entristece es que, precisamente, sean partidos que se dicen progresistas o de la nueva política los que están utilizando exactamente la misma noticia y exactamente la misma estrategia que el Partido Popular utilizaba hace 11 años para atacar a la izquierda de este municipio. Exactamente la misma estrategia, exactamente el mismo tipo de noticias que está utilizando el Partido Popular y Ciudadanos para atacar a gobiernos del cambio como el de Manuela Carmena, exactamente la misma estrategia. Qué pena, de verdad, que pena.

Como digo, nosotros estamos tranquilos, sabemos que se hizo todo correctamente, sabemos que no hay nada que ocultar y, por lo tanto, pues mira si hay que investigar nosotros encantados de que se investigue. Señores del gobierno, señores socios del gobierno, si eso es lo que ustedes quieren y a eso es a lo que ustedes quieren dedicar los recursos y el tiempo de este ayuntamiento, pues no lo sé, debe ser que las calles de este municipio ya están limpias, que los contratos están todos en orden, que La Marina está a punto de construirse, que los chavales tienen perfectamente arreglados su SummerSanse y los libros los van a tener cuando empiecen el curso escolar, que los presupuestos, por supuesto participativos, se van a aprobar prácticamente ya y que tenemos a unos funcionarios y unas funcionarias totalmente motivados y sin nada que hacer listos y dispuestos a dedicarnos a otra comisión de investigación que espero que no sea como la de Waiter Music con todo lo que ha supuesto para este ayuntamiento en tiempo, en dinero y en prestigio.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Entiendo que cuando hay dudas sobre un expediente lo razonable es estudiarlo y revisarlo, entiendo que ese debería ser el paso previo. No obstante, entendemos que debemos valorar la petición del grupo municipal de Sí Se Puede! tal y como en su día también atendimos la petición del grupo municipal de Izquierda Independiente de crear una comisión de investigación, en este caso la pide el Sr. Cardador sobre una adjudicación de parcelas y en el caso de Izquierda Independiente sobre los convenios con el Canal de Isabel II.

No es una decisión de gobierno, pero entendemos que si un grupo de la oposición está manifestando ese interés y solicitan, con esa importancia y con la solemnidad que conlleva, presentar una moción pues podemos atenderlo y no tenemos ningún problema en llevarlo a cabo. Eso sí, me choca un poco que se a usted, Sr. Holguera, el que hable de que ahora se intenta obstaculizar la acción municipal con la creación de otra comisión cuando al final resulta que es usted con la interminable solicitud de documentaciones los que están intentando bloquear la acción municipal como así ha sido con las propuestas sobre la Comisión del Canal. Entonces, bueno, seamos todos razonables. A usted le hemos concedido su comisión pues permitamos al Sr. Cardador que también tenga esta comisión.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Recibimos la noticia de que era una alarma social en el municipio y la solución que da usted Sr. Holguera es tapar, no investigar. No le parece bien que haya una comisión de investigación porque lo que

hay que hacer es insultar a los medios de comunicación o a los rivales políticos llamándoles mediocres, que se dediquen al pueblo en vez de investigar algo que hay una alarma social Sr. Holguera. Ha sido salir la noticia en prensa de que vamos a crear la comisión de investigación y recibir decenas de e-mail dándome pistas de lo que tengo que investigar y ¿Qué le digo a esa gente? No, que es mejor dedicarse a investigar el parking del hospital, a investigar porque es que el Sr. Holguera no ve conveniente que se defienda por otra parte. Esta es la oportunidad idónea para cerrar algo que se lleva diciendo en este municipio desde hace mucho tiempo, que ha determinadas personas y determinados partidos políticos tienen piso.

Igual que me ha llegado a mí el mensaje le ha llegado al Sr. Perdiguero, que acaba de decirlo, un montón de nombres, un montón de líneas de investigación. Y lo más sorprendente de todo es que usted dice que dependa de mí una comisión de investigación. Lo sorprendente de todo es que usted no se quiera defender esa, cerrar el capítulo y, sobre todo, la gente con la que se rodea últimamente está harta de acusarme de que tapo todo en este ayuntamiento, pues para lo que me queda en el convento levantemos y no tapemos nada. Usted me acusa a mí de que tapo cosas, con los que se va usted últimamente mucho también me acusan de que tapo cosas en este ayuntamiento. No voy a tapar absolutamente nada. Queremos una comisión de investigación, investiguemos todo. A mí no me importa investigar todo, pero investiguemos y además esto es una oportunidad que se le brinda perfectamente. Demuestre que no hay ninguna ilegalidad. Es un brindis que cerraría un capítulo de este municipio, un capítulo que se dice a voces, se dice por mensajes, se dice por correo, se dice por redes sociales a raíz de la noticia del País de ayer, investigar esto, investigar los 5.000€, investigar cómo había, pues yo quiero investigar todo eso porque no me van acusar ni usted ni sus amigos ni su entorno de que quiero tapar nada en este ayuntamiento.

Por lo tanto, le brindo la posibilidad de que se defienda públicamente y que no diga que la comisión de investigación, usted en este mandato nos ha hecho perder el tiempo con los papeles de Rubén, que todos recordemos. Unos papeles ilegibles de una supuesta desaparición de cuando usted tenía lealtad al gobierno y luego dejo de tener lealtad, de que estuvimos perdiendo el tiempo durante no se, que me corrijan, 4 o 5 meses durante todos los martes, o sea, cada uno investiga lo que quiera y aun así yo no voy a tapar nada en este ayuntamiento porque, como bien dice usted, la nueva política, quizá lo que a usted le da rabia que usted lo mismo no está en nueva política Sr. Holguera porque le veo muy nervioso en este sentido.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Yo rogaría al Sr. Holguera que no asociara su acción política con la del gobierno del ayuntamiento de Madrid, la alcaldesa Sra. Carmena, porque creo que no beneficia a la Sra. Carmena en absoluto y desde luego no beneficia a los concejales y concejalas del grupo Ahora Madrid, que están realizando un trabajo magnífico en el ayuntamiento.

Yo no quería entrar en el meollo, quería entrar en el meollo de la comisión, pero claro me veo obligado. Me veo obligado por su intervención, que se dedica, a mí que usted eche, difame o eche culpas al mensajero, en este caso al periodista, me recuerda lo que hacía la anterior Presidenta de la Comunidad de Madrid que al diario.es anunció que iba a poner una querrela cuando salió todo este asunto del máster. Pues ahora usted me lo está recordando.

Y luego usted echa culpas aquí al gobierno. Yo le voy a contar ahora lo que usted ha dicho en la Junta de Portavoces y en sus declaraciones públicas, que me parece, a mi modo ver, me parece gravísimo. Usted justificó en la Junta de Portavoces, y repito no

tenía intención de decirlo aquí, quería entrar en la comisión pero me veo obligado. Usted en la Junta de Portavoces justificó que el presidente de la cooperativa Max Estrella, el Sr. Roberto Vegas, y que fue adjudicatario de una parcela en Dehesa Vieja, que eso lo sabíamos todos y todas los que estamos en la política, lo que no sabíamos todos y todas es que también es fue adjudicatario de una parcela en Tempranales. Y usted dijo en la Junta de Portavoces, están los portavoces, usted dijo en la Junta de Portavoces no es que el Sr. Vegas es que pidió salirse de la cooperativa pero no sé qué..... algo así.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): ¿Hice gestos también así?

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Le pido por favor que no intente burlarse de mis formas de expresarme porque yo no me estoy burlando...

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Ya que está supuestamente imitándome y, por lo tanto, burlándose usted de mí.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Permítame, que tengo el turno de palabra.

Es que el Sr. Vegas pasaba por aquí, en Tempranales, que parece ser también tuvo una parcela adjudicataria la cooperativa Max Estrella, cuyo presidente, el Sr. Vegas, oiga a mí cuanto menos yo no dudo que sea legítimo o que se haya hecho esa adjudicación conforme a derecho, no lo voy a dudar, la comisión, ya le dogo que trabajaremos con rigor como le he dicho anteriormente, pero me parece que éticamente que usted concejal de Urbanismo adjudique una parcela a la cooperativa cuyo presidente es el Sr. Vegas que ha sido concejal de su grupo, que ha sido fundador de su grupo de su partido, que ha tenido muchísimos cargos de responsabilidad en la dirección de su partido, Secretario General, responsable de organización, fundador de su partido, y que usted adjudicara y levantara el brazo en la adjudicación de una parcela en Tempranales. Vamos a ver ¿quién más estaba en esa ejecutiva de la cooperativa? Vamos a ver en la comisión.

Empieza aquí a tirar balones, oiga, que sabe 3.500 personas, vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes presentaron su oferta para poder optar a esas viviendas, creo que 3.500 vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Y muchos de ellos, por desgracia, no optaron a ninguna vivienda. Vamos a ver quién ha optado. Porque lo que le decía anteriormente, la red clientelar que a través de unas cooperativas presidida por un miembro destacado de su partido, fundador de su partido, y que usted votó en el pleno, permítanos que nos parezca dudoso y que tengamos que investigar. Y deje de decir que es triste, que es a raíz de que usted se saliera del gobierno.

Oiga, yo no sé a raíz de que es pero al menos me parece poco ético.

Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando Sr. Heras.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): En la Junta de Portavoces lo afirmó.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Sr. Holguera, nos alegra mucho que sea una noticia falsa como usted ha dicho y que adoptará las medidas oportunas.

Nos ha dicho que hace un tiempo les llamamos a ustedes acosadores por el trato que desde nuestro punto de vista hacían a la Sra. Pérez Meliá. Permítame que le diga que el trato que ustedes le daban a la Sra. Pérez Meliá, para Ciudadanos, deja mucho que desear, y se lo siguen dando.

Y también me alegro mucho que estén tan seguros que esto sea una campaña de difamación y de acoso hacia ustedes. Lo que si le diría es que pregúntese por qué si es así..., pregúnteselo ¿por qué? No creo que sea por irse del gobierno.

Le diré que en la comisión que se va a crear hoy desde Ciudadanos le trataremos, se lo digo de verdad, con el mayor respeto posible, simplemente buscaremos la verdad de lo que dice la noticia y lo que pide la moción.

En varios sitios se está hablando de investigar todas las adjudicaciones, nosotros pensamos que este ayuntamiento no tiene tiempo suficiente para empezar a investigar una a una. Si alguien, bien ustedes o algún vecino, tiene alguna duda de alguna adjudicación o de algún trato de favor para un partido político que lo diga. Yo creo que todos los que estamos aquí estaríamos encantados de investigar lo que haga falta para esclarecer cualquier duda.

Con el cambio de la moción que hoy presenta los señores de Sí Se Puede!, se quitan un par de puntos que había en la moción anterior, queremos decir que desde aquí directamente antes de crear la comisión desde Ciudadanos proponemos a Podemos o en este caso a Sí Se Puede! como presidencia de esta comisión. Ellos no confiaron al principio en Ciudadanos para presidir la comisión de Waiter Music, pero nosotros no tenemos duda de que el Sr. Cardador presidirá con todas las garantías y total transparencia esta comisión.

Y para terminar, Sr. Holguera, decirle que entiendo que no es agradable para usted esta situación, escuchar lo que aquí decimos, leer lo que sale en la prensa, escuchar la opinión de muchos vecinos del municipio, pero después de todo esto, humildemente, pienso que lo mejor para usted y su partido es que vaya pensando en dimitir y dejar paso a otra persona de su partido que no transmita tantas dudas como usted.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Mire Sr. Perdiguero, sabe de sobre por qué sale esta noticia precisamente ahora, quiero decir por qué después de 11 años alguien rescata un tema para echar, perdone la expresión, mierda sobre mí. Y sale ahora porque yo hace 3 meses ya anuncié que Sr. Cardador, efectivamente yo no soy de la política, de hecho mi vida política ya ha terminado porque yo ya he anunciado que dejo la política. Entonces claro alguien que tenía esto guardado dice, bueno, cuando se presente, cuando sea como le venía diciendo, porque han dicho tantas cosas sobre mí Sr. Perdiguero, tantas cosas, que si voy a ir en las listas de Podemos a la Comunidad de Madrid, yo creo que hasta lo ha dicho usted aquí; que si voy, bueno en su momento se dijo que yo había dado piso a mis hijos, que mis hijas nacieron en 2014 pero yo ya había dado piso a mis hijos en el 2007.

De usted también se dicen muchas cosas, del Sr. Heras también se dicen muchas cosas, del Sr. Alcalde también se dicen muchas cosas, el problema es cuando en el fango político eso lo convertimos en noticia, perdone la expresión, basura, conseguimos que alguien la publique y luego intentamos hacer sangre y sangre y sangre del tema, y eso, pues mire, yo lo acepto dentro del debate político, es inevitable.

Que ya lleva muchos nombres, claro Sr. Cardador, le pueden llegar 5.000 nombres, 6.000 nombres, porque es que gracias a la acción de Izquierda Independiente al frente de la delegación de Urbanismo aquí se construyeron 6.000 viviendas protegidas y habrá gente de todos los clubes deportivos, de todas inquietudes musicales, de todas afinidades políticas, de su padre y de su madre o familiares o hijos huérfanos, habrá de todo, claro que habrá de todo.

Que alguien quiera convertir la anécdota en noticia y luego seguir y seguir y seguir, pues adelante, adelante, no tengo ningún problema en que se investigue Sr. Cardador, no tengo ningún problema porque sé que se hizo todo perfectamente legal. Tengo mis dudas de que ustedes realmente quieran investigar, que yo creo que su afán de investigación es como el cangrejo en los palitos de cangrejo, que ni hay y todo el mundo lo sabe que no hay, y lo estamos viendo aquí porque ya, claro, lógicamente la presunción de inocencia queda donde queda.

En cualquier caso, en ese rigor que ustedes están reclamando, en ese rigor que no han tenido precisamente al coger esta bandera de la difamación y traerlo al pleno y convertirlo en una moción, porque como dice la Sra. Liébana, lo primero que tenía que haber hecho el Sr. Cardador es pedir el expediente de contratación y a lo mejor le aclara muchas dudas, a lo mejor ese expediente le aclara muchas dudas. Nosotros, por cierto, lo hemos pedido y no nos han dejado verlo todavía. Hace 10 días pedimos ver el expediente de contratación y nadie nos ha contestado, fíjese, la transparencia.

Lo primero que hay que hacer es verlo y si detecta algo en el expediente de contratación, no en una noticia de un periódico digital, traerlo aquí. Pero usted, Sr. Cardador, eso ya es demasiado, como es demasiado profundizar en el tema de los contratos con Waiter Music, claro eso no le interesó a usted para nada. Se inventó lo de los papeles de Rubén, porque fue invento suyo, dice que era muy farragoso, no se leyó ni siquiera el expediente, no hizo ni una sola apreciación sobre los documentos del expediente de la comisión de investigación pero eso sí, en las conclusiones nombró 3 veces a Izquierda Independiente y ninguna al Partido Popular que había firmado los convenios con una empresa de la púnica.

En la Comisión del Canal, perdone si he pedido demasiada documentación, luego estuvimos reunidos con el concejal de Urbanismo para tratar de reducirla al mínimo y no entorpecer la labor de los técnicos municipales, lo sabe, porque desde luego nuestra voluntad es precisamente investigar sobre unos convenios que están en vigor, que están provocando que este ayuntamiento y los vecinos y vecinas de este ayuntamiento paguen cerca de 1 millón de euros en tasas de alcantarillado y luego tengan las alcantarillas llenas de plagas y de ratas porque hay un mal mantenimiento. Eso es lo que queremos investigar, que creo que es algo que le interesa y beneficia a los vecinos de San Sebastián de los Reyes, no volver a sacar una noticia basura que les implicaba a ustedes y a nosotros en algo que nunca nadie pudo demostrar y que hoy alguien porque le interesa y porque resulta que yo ya me voy de la política y hay que aprovechar para meter mierda sobre Rubén Holguera decide sacar 11 años después.

Pero, bueno. Por cierto, que al Sr. Cardador le han concedido su comisión, a nosotros también la presidencia ya tal, ¿verdad? Sra. Jiménez. La presidencia ya tal, quiero decir que la presidencia de la Comisión sobre el Canal eso era tal.

En cualquier caso, por ir terminando. Francamente ya lo planteé también en portavoces, en portavoces no dije eso ni hice esos aspavientos ni nada de lo que usted está diciendo. Yo lo único que dije es que el Sr. Roberto Vegas fue presidente de una cooperativa cuando no tenía ninguna responsabilidad ni nada parecido y lo dejó antes de tener ninguna responsabilidad o algo parecido, porque todos los cargos a los que usted ha aludido fueron ya a posteriori, es decir, y que la adjudicación de Tempranales se hizo cuando él ya ni siquiera era presidente. Es que ahora parece que es un delito ser, promover la vivienda a través de la cooperativa, cuando su partido, su sindicato siempre ha sido proclive y favorable a que se promuevan cooperativas de vivienda, a que la vivienda social se haga también en régimen de cooperativa. Es así. De hecho

ese pliego que decía que 4 de las parcelas se destinaban a cooperativas se aprobó por unanimidad, estábamos todos de acuerdo, pero luego parece que es tocar fuego el decir cooperativa. Pues claro, hay gente que se organiza, que se regula y que hace cooperativas de vivienda para construir viviendas baratas para poder vivir en su pueblo.

De la época del Partido Popular no van a encontrar ningún nombre porque no se construyó ninguna vivienda protegida. En la época de la izquierda se hicieron miles de viviendas protegidas en este municipio y habrá gente y la gente tendrá su familia. Y eso lo quieren convertir en noticia, adelante.

En cualquier caso, para ir terminando. En la Junta de Portavoces también planteé la necesidad de que esta comisión, de que este ayuntamiento no haga el ridículo, de que la comisión centre el tiro jurídico sobre las competencias que tiene este ayuntamiento para investigar. Porque aquí de lo que se está acusando es de un supuesto amiguismo. Pues veamos hasta qué punto un ayuntamiento puede entrar a valorar las relaciones de consanguinidad familiares o las filiaciones políticas, es un dato secreto ¡jojo! Es un dato secreto.

Pero, si se puede, yo encantado, en serio, que se investigue porque tengo absoluta tranquilidad de que todo se hizo bien y en ningún caso los informes técnicos que motivaron la adjudicación estaban basados en afinidades políticas, estoy seguro. Y si este ayuntamiento puede investigar afinidades políticas, genial, porque así podremos investigar lo que también se va diciendo de otros, sobre quien ha entrado a trabajar en el polideportivo, quien ha entrado a trabajar en las contratas del ayuntamiento, si son amigos de, si son afiliados a, si son del sindicato cual, si se puede investigar que se investigue todo.

Y Sr. Cardador, una última propuesta, para que no quede tan obvio que lo que intentan simplemente es desprestigiar a un partido y a una persona por lo menos tenga el detalle de investigar y de analizar las 4 parcelas que están incluidas en el contrato, 4 parcelas, no 1, son 4 parcelas en esa adjudicación. Por lo menos tenga el detalle, porque si lo que quiere hacer es buscar tratos de favor será en comparación con, entonces analicemos el contrato completo y las 4 parcelas. Nosotros encantados de colaborar en todo lo posible para demostrar que esto es una noticia falsa y para demostrar que lo único que se persigue es desprestigiar a un partido político en San Sebastián de los Reyes.

Sr. Alcalde-Presidente: Les rogaría a todos los concejales y concejalas que en sus intervenciones se ciñan al tiempo establecido y acordado en la Junta de Portavoces porque si no nos prolongaremos en el tiempo y no cumpliremos ni alcanzaremos el objetivo de síntesis que nos habíamos propuesto y yo de tanto escuchar la campanita esta noche tendré dificultades para conciliar el sueño.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): No pensaba intervenir. Simplemente aclarar que no he hablado de presidencia ni he mencionado la propuesta del gobierno para la presidencia. En cualquier caso la presidencia nata de cualquier comisión es el Alcalde, que entiendo delegará, ahora mismo no le sé decir en quien.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Antes de ceñirme a mi intervención y espero ceñirme a los 3 minutos de tiempo Sr. Presidente, en primer lugar le quiero decir tres cosas, justo, contadas, al Sr. Holguera.

Lo primero, en cuanto a la noticia de El Confidencial al que ha hecho referencia le pido respeto y un poquito de humanidad, por favor, Sr. Holguera. Respeto y humanidad de vez en cuando también hay que tenerlos.

Es mi turno de palabra y es el único que estoy utilizando.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): La misma que tuvo usted al difundir la otra.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sr. Presidente...

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera no interrumpa a la señora interviniente, por favor.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sr. Holguera, que sería de usted sin el Partido Popular. Le voy a decir una cosa, para un día que se habla de usted y para un día que se le va a investigar a usted, pues celébrelo, si usted va a ser trending topic a partir de hoy. Déjenos a nosotros vivir un poco. Porque, la verdad, es que nos ha hecho bastante gracia cuando ha hecho este alegato a su presunción de inocencia y la única manera de justificarse que ha tenido en sus casi 15 minutos de intervención, que al Alcalde le ha sonado bastantes veces el sonidito, ha sido acusar al Partido Popular. Es por eso que en este momento, y sin que sirva de precedente, Sr. Holguera, voy a parafrasear al nuevo filósofo de este pleno, que es el Sr. Perdiguero, y le voy a decir una sus frases que van a ser célebres a partir de ahora que dijo el otro día en Junta de Portavoces: El amiguismo, Sr. Holguera, que es lo que usted acaba de decir, puede ser corrupción. Espero haberle parafraseado bien Sr. Perdiguero.

Y ahora ya sí que me voy a ceñir a mi intervención.

Desde el grupo municipal del Partido Popular estamos hartos de que lleven 3 años haciendo labor de oposición con nosotros, de que no paren de levantar alfombras para ver que hay debajo y que no encuentren nada, y de que no nos dejen vivir con tramas que se inventan, que se las inventa usted Sr. Holguera, con tramas en las que nos relacionan y en las que no tenemos nada que ver y con dedos acusadores que señalan en una dirección incorrecta. Hartos de comisiones, de insultos, de acusaciones infundadas y de sus malas artes para con nosotros.

Ahora le toca el turno de ser investigado a usted, a Izquierda Independiente y al gobierno de aquel momento en el que el Sr. Holguera era el concejal de Urbanismo. Ahora todos tiemblan y se ponen nerviosos en exceso, creo yo, Sr. Holguera, porque hoy le he visto especialmente nervioso, cuando de crear comisiones de investigación para investigar su gestión se trata.

Sr. Holguera, seguro que tampoco tiene polvo debajo de la alfombra, levantemos todas las alfombras y demuestre su inocencia, demuestre que la prensa se ha equivocado en este caso y que su gestión, tal y como usted pretende que veamos, ha sido impoluta. Yo no dudo que lo haya sido pero demuéstrela igual que los demás lo tenemos que demostrar comisión tras comisión, 3 horas de un martes, 3 horas del siguiente, 3 horas del siguiente,...

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Presunción de inocencia.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Es mi turno de palabra, Sr. Holguera.

Es su momento Sr. Holguera. Demuestre lo limpio que es, que ha sido y que si es menester, aunque vaya a dejar la política, seguirá siendo. Porque digo yo que no se va a ir de San Sebastián de los Reyes, seguirá siendo vecino y contribuyente de San Sebastián de los Reyes para que los demás podamos trabajar para este municipio y en beneficio de este municipio. Adjudicar supuestamente, ya termino Sr. Alcalde de verdad, adjudicar supuestamente unas parcelas a unos supuestos amigos a pocos días de las elecciones, que eso no fue supuesto, tal y como dice la prensa, que lo dice El Confidencial que no lo dice el Partido Popular, y Sr. Holguera, compartir una noticia en redes sociales, no, yo le hablo de la que usted nos acusa de compartir en redes sociales, es libertad de expresión. Malditas redes sociales. Repito, porque es que me está entreteniéndome y no puedo terminar, adjudicar supuestamente unas parcelas a unos supuestos amigos a pocos días de las elecciones, que es lo que dice la prensa, parece cuanto menos una práctica cuestionable Sr. Holguera, supuestamente cuestionable ¿eh? Por lo tanto demuéstrenos que es el más limpio de San Sebastián de los Reyes y que con su cooperativa, la de Roberto Vegas, la de sus afiliados o la de cualquier afín a Izquierda Independiente, no hay nada que rascar y no hay ningún tipo de polvo ni de nada debajo de la alfombra.

Sr. Cardador, sin que sirva de precedente, igual que le digo con el nuevo filósofo de este ayuntamiento pleno, estamos a favor de su moción como no podría ser de otra manera.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): En primer lugar, Sr. Holguera, la comisión de la Waiter yo voté en contra de su cierre, por lo tanto no acuse de que la cierro si voto en contra del cierre.

En la comisión de la Waiter yo llevé los documentos al juzgado pero usted quería investigarlos en una comisión de investigación. Ahora quiere a la inversa, no quiere la comisión de investigación quiere que vayamos a los juzgados.

Por lo tanto, insisto en que el disfraz de nueva política le quedaba grande y bajo la óptica de la nueva política lo que pasa es que la izquierda debe hacer pisos en régimen de alquiler, alquileres asequibles para los vecinos y vecinas. Cuando se hacen cooperativas al final se especula con ellas y todos conocemos pisitos en Dehesa Vieja en algunas cooperativas, no voy a decir los nombres, que se vendieron por 120.000 y ahora los están revendiendo por 400.000 euros.

Usted ha dicho ahora de investigar el contrato del polideportivo, en otra ocasión ha dicho si hay algo en urbanismo o si hay algunos otros contratos irregulares. Le vuelvo a decir, no voy a tapar nada, presente una comisión de investigación la semana que viene e investigamos los contratos del polideportivo o de urbanismo o de limpieza, de lo que quiera investigar. Es sencillo. No voy a tapar nada. ¿Se imaginan la imagen que daríamos tapando la noticia, diciendo que estamos todos compinchados o que ha habido café para todos, todos tenemos pisos y tapamos esto?

Acaba de decir que usted deja la política. Yo le veo que está en un escaño todavía, por así decirlo, está en un sillón todavía, por lo tanto la política se deja cuando uno se va y en ningún momento buscamos que la deje. Puede ser que se vaya por la puerta grande como se fue Requena. Justifique no hay ningún trato de favor y usted se va por la puerta grande. Encima le estamos brindando la salida de oro si realmente se quiere ir.

E insisto en la imagen política que daríamos si tapamos noticias como el trato de amiguismo dentro de las viviendas, sobre todo cuando hay jóvenes de Sanse, usted

conocerá algunos si vive en Sanse porque también hay rumores de que no lo hace, en San Agustín, en Algete, se han tenido que ir vecinos a esos pueblos y que les vamos a decir no, no, no solo tuvieron que irse a vivir a Algete, a San Agustín sino que tapamos las posibles denuncias que salen en los medios de comunicación.

Sobre ampliar el objeto de la Comisión. Propóngalo y yo lo voto a favor pero ahora mismo pero ahora mismo los indicios están señalando a una de esas. Si quieres investigamos todos y hacemos la táctica del ventilador, que es investigar todo para que no investigue nada. Por lo tanto, yo estoy dispuesto a ampliar el objeto de la comisión, propóngalo en la Comisión pero a día de hoy el indicio lo tenemos aquí, investigamos aquí y si hay algo más pues se investiga algo más, yo no tengo ningún problema, ya le he dicho que investigo eso, el polideportivo y todo lo que quiera investigar. Rubén, te he dado la oportunidad...

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Lo estoy proponiendo como transaccional que incorporen las otras tres...

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Pues no se la acepto.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): ¡Ahí va!

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Porque la táctica del ventilador es de primero de Políticas y yo llegué hasta cuarto y además me lo saqué bien. Por lo tanto, intentar poner el ventilador para que se investigue todo para que no se investigue nada, si quieres investigamos los contratos de la limpieza, del polideportivo o todos los de la mesa de contratación, hacemos la mesa de contratación bis que es investigar cada pico de la mesa de contratación. A día de hoy los indicios están en la noticia del Confidencial que es lo que vamos a investigar, si a raíz de la investigación se propone alguna parcela más o se tiene que saltar algunas más pues cuente con mi voto a favor, no tengo ningún problema en investigar esto o lo que haya que investigar.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): ¿Cómo dice que no?

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): La táctica del ventilador, Sr. Holguera, repartir la mierda a ver...

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): ¿Cómo dice que sí si se lo acabo de proponer y dice que no?

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, por favor.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Se investiga en base a la noticia del Confidencial, una vez se investigue eso y si vemos que hay indicios de otras cosas pues usted lo propone en la comisión de investigación.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Lo estoy proponiendo aquí.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Pues proponga en una moción que de investigar más parcelas.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Le estoy proponiendo una transaccional, acéptela,...

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. Holguera, le ruego que no dialoguen en el transcurso de la intervención.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Le estoy indicando Sr. Holguera el procedimiento. Abrimos la comisión de investigación a raíz de la noticia de El Confidencial, si vemos a raíz de la comisión de investigación que hay que saltar a otra parcela, a otra licitación de la misma parcela pues se lleva a cabo, la votamos y tiramos para adelante con ella, no tengo ningún problema. Pero a día de hoy empezamos por el principio, no empezamos por el final.

E insisto, tapar la imagen política de tapar la noticia de El Plural sería escandaloso para los políticos que estamos en esta corporación.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): ¿Ha dicho El Plural?

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): ¿Qué plural?

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Ha dicho la noticia de El Plural. No sé si hay una noticia en El Plural también.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): No, no.

Sigamos para adelante, gracias.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto final que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 C's, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Queda aprobada su urgencia.

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- La creación de una Comisión de Investigación, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

SEGUNDO.- El objeto de la misma será:

- El estudio de las adjudicaciones CON 2/07 AI-2A para determinar si ha existido trato de favor.

[Se ausenta definitivamente de la sesión la Sra. Peral Casado]

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de preguntas y ruegos formulados por escrito con veinticuatro horas de antelación:

1. Preguntas grupo municipal Sí Se Puede! (nº 12797 de registro)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): El pasado 8 de mayo, vimos en la cadena de televisión La Sexta, la noticia de que "Disparan contra un autobús interurbano de Madrid en San Sebastián de los Reyes en plena huelga". Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar las siguientes cuestiones:

PRIMERA.- ¿Podría indicarnos la veracidad de esta noticia?

SEGUNDA.- De ser efectivamente cierta, ¿puede indicarnos qué acciones se han llevado a cabo desde los diferentes cuerpos de seguridad a este respecto?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La respuesta a su pregunta es que consultado con el Cuerpo Nacional de Policía, que son los competentes en materia de seguridad ciudadana, ese Cuerpo informa, que el hecho en cuestión podría formar parte de los incidentes de las "supuestas reivindicaciones laborales" que las centrales sindicales y las patronales de autobuses estaban llevando a cabo en esas fechas.

Que no todo lo que dice la televisión, por el hecho de decirlo es verdad, y en este caso no lo es, pues no hubo ninguna bala, ni disparo de la misma, tampoco la bola de acero localizada fue disparada por arma de fuego, pues debido a su tamaño no podría lanzarse con arma.

Que el incidente en cuestión, consistió en la rotura de una luna o ventana lateral de cristal, de uno de los autobuses que cubre la línea C-52, y se localizó una bola de acero de las que forman parte de un rodamiento, que muy probablemente fuera arrojada por un tirachinas o similar, desconociéndose el autor o autores.

Que en esas fechas se produjeron en la zona Norte un total de 18 incidentes, tipo sabotajes, en diversas líneas y empresas distintas de autobuses.

Que por parte de los competentes, Cuerpo Nacional de Policía, se reforzó el control y vigilancia y se siguieron investigando los hechos.

2. Ruego grupo municipal Sí Se Puede! (nº 12798 de registro)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): El pasado 9 de mayo asistimos a la concentración organizada por la Asociación de Vecinos de Dehesa Vieja y pudimos recoger las reclamaciones que los vecinos y vecinas de aquel barrio querían realizar sobre el cambio de modelo del SummerSantse. Reclamaciones que consideramos importantes para un futuro y que esperamos que en las próximas ediciones sean atendidas para mejorar el servicio y acercarlo al conjunto de la ciudadanía de nuestro municipio, y que se basaban en la adopción, para próximas ediciones, de los siguientes criterios:

Cercanía; descentralización e impulso de localizaciones barriales.
Diversidad temática; no utilizar únicamente el deporte como elemento central.
Consulta con los vecinos y vecinas para mejoras en temas de conciliación.
Igualdad de derecho y oportunidad entre todos los niños y niñas de Sanse.
Centralización administrativa de la información, inscripción y baremación/asignación de plazas.

3. Preguntas grupo municipal Sí Se Puede! (nº.12799 de registro)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Hemos tenido conocimiento a través de vecinos del municipio de que se están produciendo robos de flores, imágenes, etc. en el Cementerio de San Sebastián de los Reyes. Dicen haber denunciado la situación sin que se haya logrado neutralizar el problema. Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar las siguientes cuestiones :

PRIMERA.- ¿Puede cuantificar el número de denuncias registradas a este respecto?

SEGUNDA.- ¿Qué acciones se están llevando a cabo para evitar este tipo de robos?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Con respecto a los hechos delictivos que se puedan estar produciendo en el Cementerio Municipal, he de indicarle:

En primer lugar que la competencia de la seguridad ciudadana, es competencia exclusiva del Estado y los Entes locales colaboramos a través de las Policías Locales, dicho esto y una vez consultado con Cuerpo Nacional de Policía, a día de la fecha NO existe ninguna denuncia realizada por delito de hurto ni por delito de robo.

Bien es cierto que por Registro municipal, entró una queja en el mes de enero y la misma fue atendida, tanto por la Jefa de Asuntos Generales como por Policía Local.

Entre otras medidas además del incremento de la vigilancia, se colocó un cartel advirtiendo de la existencia de cámaras de videovigilancia así como igualmente se colocaron diversos carteles de respeto hacia los enterramientos y enseres ajenos, amén de advertir a los trabajadores municipales del cementerio, de los supuestos incidentes que se estaban produciendo, la persona que realizó la queja, manifestó que debido a las actuaciones, se habían resuelto sus problemas.

A fecha de hoy, solamente consta, una persona que accedió, en esta semana en curso, al Edificio de Protección Ciudadana, manifestando que le estaban hurtando las flores del enterramiento de su familiar, tomando nota del incidente e indicándole que debía presentar denuncia en Cuerpo Nacional de Policía o queja en Registro Municipal, no habiendo ocurrido ninguna de las dos cosas.

Que volviendo a hablar con los trabajadores municipales ubicados en el cementerio, desplazándose para ello el Subinspector de Policía Local responsable de las cámaras de videovigilancia, dichos operarios manifiestan que en ocasiones el viento tira de sus ubicaciones, jarrones, flores u otros accesorios, que se recogen del suelo y que al no saber a quién pertenecen, los dejan un tiempo en custodia, pero que muchos de estos accesorios acaban en los contenedores, pues concretamente las flores, al ser material orgánico se descomponen y provocan malos olores.

Por parte de este Equipo de Gobierno, también hemos visto en “redes sociales” cierta polémica sobre hurtos en el cementerio, y no por ello todo es verdad, pero como le he indicado y con los datos existentes, los incidentes son mínimos, se está trabajando con ellos y esperamos resolver en su totalidad, así pues por alimentarlo en las redes y hacernos eco de ello lo único que se puede conseguir es un efecto negativo de un buen servicio municipal, donde los responsables y los trabajadores están implicados.

4. Preguntas y ruego grupo municipal Izquierda Independiente (nº 13087 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): En el año 2015 este Ayuntamiento implementó una serie de medidas para que las entidades, asociaciones e incluso los grupos no formales y las plataformas ciudadanas pudieran acceder con facilidad y sin coste a los espacios públicos dentro del horario de apertura de los centros municipales.

Sin embargo, tal y como nos han relatado varias asociaciones, estas facilidades han desaparecido, y han aparecido nuevas dificultades como el exigir, en alguna delegación, que la petición se tramite a través del certificado electrónico de la entidad, lo cual está suponiendo que muchas entidades no puedan acceder a determinados espacios públicos municipales

Ante esta situación realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Por qué algunas delegaciones exigen certificado electrónico y otras no para la solicitud de espacios municipales? ¿Quién ha dado la instrucción de que así sea?
- ¿Por qué algunas delegaciones exigen, y otras no, un plazo mínimo para solicitar espacios municipales?
- Siendo como somos una única administración, y teniendo en cuenta que no podemos exigir a la ciudadanía que conozca qué delegación gestiona cada uno de los numerosos edificios públicos, ¿considera lógico que no existan unos criterios comunes para el acceso a los espacios municipales?

Y por todo ello también realizamos el siguiente ruego:

- Adopten las medidas necesarias para unificar criterios y coordinar procedimientos para facilitar el acceso de las asociaciones a los espacios municipales.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Participación Ciudadana): El motivo es hacer cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en concreto de su artículo 14, donde se regula el derecho y obligación de que las personas jurídicas (en este caso entran las asociaciones) estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Esto parece ser que es obligatoria desde el 1 de octubre de 2016 y es por ello que en la actualidad el ayuntamiento se está actualizando para que, en la medida de lo posible, todas las secciones vayan acogiéndose a esta ley. Si bien, y como he dicho,

nos encontramos en un periodo de formación, adaptación y que está tendiendo, al igual que en algunas delegaciones lo están desarrollando, y en otras no.

No obstante se siguen atendiendo en aquellos casos en los que se entrega por el método tradicional, por decirlo de alguna forma, para garantizar el derecho a las asociaciones de poder facilitar su documentación y a su vez también en algunas secciones se están haciendo cursos o dando facilidades para que esas asociaciones lo puedan hacer junto con el personal del ayuntamiento todos los trámites que tengan que realizar.

Todo ello hará que nos adaptemos a estos nuevos tiempos, que buscan una comunicación más ágil, más respetuosa con el medio ambiente donde se ahorrará mucho papel, documentación que por ejemplo ya se ha entregado una vez en una administración y lo soliciten en otra administración esa misma documentación que no se tenga que volver a imprimir o volver a entregar.

En cuanto al uso de espacios, por norma general todos tienen un criterio similar pero no obstante, sí que es cierto que en algunas ocasiones hay cuestiones particulares que establecen los propios centros gestores para adaptarlo al tipo de espacio, posibles usos, horarios, etc., que haya en cada uno ellos.

5. Preguntas grupo municipal Izquierda Independiente (nº 13088 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): El pasado 20 de abril remitimos nota interna al Sr. Romero Morro, como responsable de la Concejalía de Juventud, para solicitar información sobre las medidas que se iban a tomar de cara a la gestión de la cafetería del Centro Joven Daniel Rodríguez, no obtuvimos respuesta, por lo que nuevamente remitimos nota interna de la cual tampoco hemos obtenido información alguna.

Sabiendo que dicha cafetería ha abierto al público por última vez el pasado 12 de mayo reiteramos nuestras preguntas:

1. ¿Qué medidas que se van a tomar de cara a la gestión esta cafetería a partir de la fecha indicada?
2. ¿A qué se debe no haber iniciado ningún trámite que permita la continuidad de la cafetería antes de este cierre?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Ochoa, se debe a que el periodo de vigencia del actual contrato tiene la posibilidad de acordar una prórroga hasta noviembre de 2018 pero la adjudicataria solo estaba interesada en prorrogar hasta mayo.

En paralelo se ha procedido a realizar estudio para poder incluir en el mismo contrato administrativo especial otros objetos relacionados, estableciendo reuniones con los servicios técnicos implicados, concluyendo que la ordenanza de comercio minorista en la actualidad no lo permite y por tanto se ha elaborado pliego de condiciones técnicas del que se ha dado traslado al servicio de Contratación que ya ha incoado nuevo expediente de Contratación 29/18 para su licitación.

6. Preguntas grupo municipal Izquierda Independiente (nº 13089 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): A raíz de la decisión de eliminar el programa SummerSanse, gestionado hasta el año pasado por la Concejalía de Infancia y debido a que, según información ofrecida por miembros del equipo de Gobierno, no se ha iniciado ningún expediente que acredite la modificación de este año, los datos que estamos conociendo son a través de comunicados de prensa y el descontento de numerosas familias han puesto de manifiesto la incertidumbre generada alrededor de un programa tan importante de conciliación familiar así como de ocio y tiempo libre de las y los menores de San Sebastián de los Reyes, realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuál ha sido la distribución por club deportivo y quincena de las 2000 plazas que se han incrementado en sus campus de verano?
- ¿De esas 2000 plazas cuántas incluyen el servicio de comedor?
- Sabiendo que no hay actividades la última semana de agosto ¿Qué alternativa van a ofrecer a las familias?
- Ante la falta de transparencia sobre este servicio público, ¿Qué órgano y cuándo ha aprobado las condiciones de precios y número de plazas?
- ¿A qué se debe que antes de la fecha de apertura de inscripciones algunos clubes tuvieran la totalidad de plazas cubiertas? ¿Es compatible con un programa municipal que debe tratar por igual a toda la ciudadanía de Sanse?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Primero decirle a Sra. Ochoa que no son mis campus de verano, son los campus de los clubes deportivos, no son míos.

El año pasado los clubes tuvieron 3.660 plazas en total, 100 plazas fueron de los chicos y chicas que remitían Servicios Sociales y en SummerSanse 2.060 plazas de las cuales 544 fueron de los que remitían Servicios Sociales para la conciliación de las familias con menos recursos.

Las plazas que se han ofertado este año son 6.000, no 2.000, y de estas 700 son las que nos van a remitir Servicios Sociales y todas ellas con comedor. Divididas en 5.970 plazas para los campus deportivos y 30 plazas que gestiona la Fundación Deporte Integra para los chicos y chicas con necesidades educativas especiales que se incluyen en los campus deportivos previa renovación de la Fundación Deporte Integra.

De las 6.000 plazas que se han ofrecido, 3.600 plazas sin comedor hasta las 3 de la tarde, 2.400 plazas con comedor hasta las 5. Pero queda la demanda extrema de plazas con comedor por lo económico del servicio que este año se ha ofertado por los clubes, están reconvirtiendo plazas que eran sin comedor a con comedor, es decir, hasta las 5, lo van a soportar ellos económicamente, en los sitios donde físicamente se pueda llevar a cabo, dejando de percibir un dinero de subvención por ello.

Finalmente, el número final será 3.900 plazas con comedor y 2.700 plazas sin comedor.

El año pasado, los clubes dieron 1.400 plazas con comedor y SummerSanse, no lo deja claro porque en la memoria no aparece, entendemos que son 700, solamente las de Servicios Sociales. No le puedo decir lo de SummerSanse porque como ya le digo que en la memoria no aparece.

En cuanto a lo que ha dicho de los clubes que antes de la fecha de apertura de inscripciones algunos clubes tuvieran la totalidad de plazas cubiertas, no nos consta esa afirmación que usted hace.

Decirles que los clubes deportivos que tienen convenio con este ayuntamiento, que son los que van a realizar este servicio, en uno de sus subprogramas aparece la organización de campus deportivos. Ese es el órgano, ese es el encaje jurídico que vamos a dar, y si es verdad que tenemos que modificar, no se si jurídicamente vía adenda o vía anexos, esos convenios. Tengo el cuadro, si queréis os lo paso. [Le hace entrega del documento]

En cuanto a la última semana de agosto no habrá campus deportivos este año igual que el año anterior.

7. Preguntas grupo municipal Izquierda Independiente (nº 13090 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): En el verano pasado se levantaron y repusieron las aceras de la Avda. de Extremadura, con las consecuentes molestias para los vecinos y vecinas y el previsible gasto para las arcas municipales.

Hemos visto que recientemente se han vuelto a levantar y a reponer aceras en esa misma calle.

Es por ello que presentamos las siguientes preguntas:

¿Se está actuando sobre aceras sobre las que se ya actuó el año pasado?

Si es así, ¿por qué motivo?

¿Qué coste para el Ayuntamiento tienen las obras ejecutadas en las aceras de la Avda. de Extremadura?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): En la actualidad no se está trabajando en ninguna acera en la que ya se haya trabajado en el año 2017, y paso a detallarle los partes de trabajo que ha habido en la avenida de Extremadura tanto en el año 2017 como en el 2018, así de sus importes. Le digo también el número de la orden de trabajo por si posteriormente quiere comprobarlo a detalle aunque no es un expediente propio como otros al uso pero no tenemos ningún de facilitarle la información.

En 2017 se actuó con la orden de trabajo 7399, de 18 de agosto de 2017, en la acera de los impares esquina con Av. Navarrodán, por un importe de 1.328€.

La orden de trabajo 7190, en la acera de los impares próximo a la Av. de Valencia, por importe de 24.725,66€. Esta fue la más grande que hubo.

Con orden de trabajo 8156, una pequeña reparación en la confluencia de la acera de los pares próximo a la entrada al Parque Gabriel Celaya, por un importe de 530,17€.

Eso fue en el año 2017.

En el año 2018, orden de trabajo 9024, se realizó el 27 de febrero de este año, fue en la Av. de Extremadura en la acera de los pares desde el paso de cebrá con el Parque

Gabriel Celaya hasta la glorieta del Maestro, es un cambio total de sustitución del tipo de losa que había por otra que evita resbalarse cuando hay heladas, ya que es una zona en la que no leda el sol durante el día.

Con parte 8975, en la acera de los impares a su comienzo con Av. Baunatal.

Y con parte 9493 es en la Av. de Extremadura en la acera de los pares nº 10, en la que se está realizando en la actualidad estas 2 últimas. No hay todavía precio exacto ya que la revisión se hace posteriormente por los partes que realiza la empresa y la comprobación de los técnicos.

8. Preguntas grupo municipal Izquierda Independiente (nº 13091 de registro)

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Recientemente hemos sido conocedores de que se han producido varios robos en viviendas y locales comerciales de nuestra ciudad, especialmente en los Barrios de Dehesa Vieja y Los Arroyos.

A su vez, hemos sido informados de que la Policía Local mantiene una patrulla de carácter permanente en la Urbanización de Fuente El Fresno también de nuestro municipio, dedicada de manera preventiva a estos menesteres.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

1. Ante la situación descrita anteriormente, ¿por qué solo se ha reforzado la presencia de Policía Local en esta urbanización y no en otros barrios de nuestro municipio?
2. Presuponiendo la coordinación permanente con el Cuerpo de Policía Nacional, ¿se ha establecido alguna acción conjunta para reforzar las labores preventivas en esta materia en otros ámbitos?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: Contestando a sus preguntas, decirle que se reforzó la presencia policial en la urbanización Fuente del Fresno, después de haber mantenido una reunión conjunta entre Asociación de Vecinos y Propietarios de Fuente del Fresno, Comisaría de Policía Nacional, Policía Local y Alcaldía, al haberse detectado a través de las denuncias existentes en Comisaría de Policía Nacional una oleada de robos en domicilio con sus habitantes dentro de las casas, viéndose incrementado en los tres primeros meses del año, en unas determinadas franjas horarias.

Se acordó con el Sr. Comisario, que tanto Policía Nacional como Policía Local, enviarían una patrulla cada uno de los Cuerpos, en turnos de tarde y noche, así como de forma aleatoria en turnos de mañana.

Por parte del Jefe accidental de la Policía Local, se emitió una "Nota Interna" a los miembros del Cuerpo, en la que se indicaba que motivado por esa oleada de robos y hasta nueva Orden, se enviaría una patrulla a esa urbanización en turnos de tarde y noche de manera fija y de manera aleatoria en turno de mañana, no obstante en la misma nota se reseñaba que "debido a las incidencias o limitaciones de personal, cuando no se pueda prestar el servicio encomendado, por parte del Jefe de Turno y/o Coordinador, se deberá reseñar la incidencia sobrevenida".

Esta manera de proceder, es la habitual en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en estos momentos se ha reforzado la presencia policial de forma continua, en las plataformas de estacionamiento del Megapark, en ocasiones anteriores, esta misma táctica se ha utilizado para resolver o minimizar los hechos delictivos, en Zona Centro, en Zonas Industriales, en los Barrios de Dehesa Vieja o de Tempranales, no entiendo que ponga usted en entredicho los acuerdos que vienen realizando y con buenos resultados, los correspondientes responsables de nuestros Cuerpos Policiales.

Así pues, no presuponga Sra. Ochoa y delo por hecho cierto que existe una muy buena relación y una excelente coordinación con el Cuerpo de Policía Nacional, realizándose reuniones habituales cada 15 días o antes cuando se estima necesario por hechos o alarmas sobrevenidas.

Reforzar la manera preventiva en otros ámbitos, como usted menciona, no es posible pues el Cuerpo de Policía Nacional se encuadra en la seguridad ciudadana y no en tareas medioambientales, administrativas u otras, si lo que quiere referirse es a desarrollar o potenciar la presencia o actividades de seguridad ciudadana en otros barrios o zonas públicas del municipio, tengo que manifestarle que sí, que la seguridad ciudadana es un elemento vivo y cambiante, teniendo que adaptarse a las situaciones sobrevenidas y a las circunstancias del día a día, realizándose controles presenciales y patrullajes continuos en toda la localidad.

Consultado con el Sr. Comisario, en el periodo comprendido entre el día 01.05.2018 y día 15.05.2018, en el Barrio de Dehesa Vieja, existen dos denuncias, una por robo en vivienda y otra por daños, en el Barrio de los Arroyos, ninguna, es decir NO ha aumentado el índice de delitos en esas zonas, aunque no por ello dejamos de hacer nuestra labor, nos preocupa y mucho, aunque solamente fuese un solo hecho en el término municipal.

Así pues solo me queda informarle que este municipio goza de unos índices delincuenciales bajos con respecto a otros de la Comunidad de Madrid y eso es gracias al esfuerzo de las Administraciones y muy especialmente a nuestros Cuerpos de Policía, es por ello que le animo a que transmita tranquilidad a nuestros vecinos.

9. Ruego grupo municipal Izquierda Independiente (nº 13092 de registro)

Sr. Fernández García (II-ISSR): El ruego va dirigido a la concejala delegada de Medio Ambiente.

Se ha dirigido a nosotros la vecina que responde a las iniciales A.C.G. para manifestarnos su malestar por lo que considera una mala atención por parte de los responsables del Ayuntamiento.

Esta vecina de la calle Navas de Tolosa se dirigió a usted el 4 de julio de 2017, a través de un escrito con nº de registro 2017/20443, para manifestarle el pésimo estado de la limpieza de la zona centro del municipio en concreto las calles Navas de Tolosa, Avda. Chaparral y Hermanos del Cristo.

La vecina sigue quejándose del estado de suciedad general de las calles y aceras, excrementos y orines de perros, trastos tirados, etc.

Además manifestaba su preocupación por como quedaban de sucias estas calles durante el periodo de Fiestas del Cristo de los Remedios, así como el urinario abierto en que se convierten sus portales y calles.

Al escrito adjuntaba una serie de fotografías que, a su juicio, demuestran la veracidad de sus afirmaciones.

El malestar de la vecina no solo viene dado por la suciedad que, a su juicio, existe sino que nueve meses después manifiesta no ha recibido contestación a su escrito ni nadie del Ayuntamiento se ha puesto en contacto con ella.

Rogamos se dé solución a la situación denunciada y se responda oficialmente a esta vecina de no haberlo hecho ya.

10. Preguntas grupo municipal Popular (nº 13129 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Pregunta dirigida al concejal delegado de Obras, el Sr. García-Caro.

El asfaltado de las calles de nuestra ciudad es uno más de sus eternos olvidados.

¿En la previsión de asfaltado de San Sebastián de los Reyes, para este año, si la hubiera, prevén asfaltar con fondos municipales el casco urbano?

¿En la previsión de asfaltado de San Sebastián de los Reyes, para este año, si la hubiera, prevén asfaltar con fondos municipales las urbanizaciones? En concreto, ¿cuáles? Nos consta que muchas de ellas se lo han solicitado y les han hecho caso omiso.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Una vez más en sus escritos hay incorrecciones: He de decir que no es uno de mis olvidados porque continuamente estamos realizando reparaciones en el asfalto y porque el plan de asfaltado, como bien saben, está dentro de uno de los proyectos en los que se ha decidido desde el ayuntamiento realizar dentro del Plan de Inversión Regional.

En cuanto a si va a haber fondos municipales tanto para el casco urbano como para las urbanizaciones, evidentemente sí, no solo porque nos obliga el acogernos a ese fondo de inversión regional en el que como ayuntamiento nos comprometimos a que hubiese un 20% de esas partidas con aportación municipal. No obstante no está cerrado a que la aportación municipal sea aún mayor.

No se ha hecho caso omiso a todas las solicitudes que han hecho las urbanizaciones y todas ellas cuando lo han hecho yo les he dado la debida respuesta y les digo lo mismo que les digo a ustedes, que es que las tendremos en cuenta como al resto del municipio y que evidentemente en este listado que habrá del plan de asfaltado hay calles de todas las urbanizaciones, al igual que de otras zonas del municipio y que se están siguiendo criterios meramente técnicos sobre el estado o coste de la posible reparación de las mismas.

11. Preguntas grupo municipal Popular (nº 13130 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Pregunta dirigida al Alcalde, Sr. Romero Morro.

Hemos recibido numerosas quejas acerca del cierre de la cafetería del Centro Joven sin motivo aparente.

Sr. Alcalde, como delegado de Juventud, aunque las funciones propias del área las lleve a cabo uno de sus asesores, ¿a qué se debe que se haya cerrado la cafetería del Centro Joven?

Decirle que a pesar de que considerábamos importante leer esta pregunta, como ya ha dado respuesta a una pregunta en el mismo sentido de Izquierda Independiente, evidentemente no precisamos su respuesta Sr. Alcalde.

12. Preguntas grupo municipal Popular (nº 13131 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Pregunta dirigida a la concejala delegada de Educación e Infancia, Jussara Malvar.

Según el punto nº 18 de la Junta de Gobierno Local de 6 de marzo, se propone la aprobación de las bases que han de regir la creación de un registro de entidades de iniciativa social para participar en el Consejo Local de la Infancia y Adolescencia de nuestra localidad.

Posteriormente se propone aprobar la ampliación del plazo.

Queremos preguntar a la Concejala Delegada de Infancia lo siguiente:

1. ¿Qué plazo se dio inicialmente?
2. ¿Cuántas entidades se han inscrito en este registro de entidades?
3. ¿Por qué se solicita la ampliación?
4. Una vez se terminen los plazos de inscripción en el registro de entidades, ¿qué criterios se van aplicar para definir las entidades que asisten y cuáles no al Consejo Local de la Infancia?

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): El plazo inicial fue del día 12 de marzo al 4 de mayo, y el segundo plazo terminará mañana, el 18 de mayo.

A la pregunta nº 2, de momento sigue habiendo el plazo de presentación de solicitudes, cuando termine le podremos informar cuantos han sin presentado solicitudes.

A la pregunta nº 3, fue porque no había un número suficiente de solicitudes para cumplir con lo establecido en las bases.

A la pregunta 4, es lo que pone en las bases publicadas en la web, pero le resumo:

1. Estar registrado en algún registro de la Comunidad de Madrid.

2. Tener entre sus fines estatutarios la consecución del bienestar social de la infancia y la adolescencia.
3. No tener ánimo de lucro.
4. Estar constituida con un mínimo de 3 años y prestando servicios en San Sebastián de los Reyes.
5. Colaborar de forma habitual con los servicios públicos.

Y una vez que estén estudiadas todas las solicitudes se convocará una reunión entre todos para el día 4 de junio a las 6:30 de la tarde en el Centro Joven, donde las propias entidades decidirán quién estará en el Consejo, que serán en un principio 3 titulares y 3 suplentes.

13. Preguntas grupo municipal Popular (nº 13132 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Esta pregunta va dirigida a la delegada de Bienestar Social, Sra. Malvar.

En Junta de Gobierno Local hemos visto el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la sociedad Mercantil Nuevo Hábitat Empresarial S.A para la utilización de una Plaza de Residencia y Diez plazas del Centro de Día en la residencia de "La Marina".

Leo textualmente lo que pone en su informe "La prórroga del convenio finalizó el día 31 de diciembre del año 2017. El nuevo convenio permanecerá vigente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018".

Nuestra pregunta es ¿A qué se debe que se proponga a la Junta de Gobierno Local del día 15 de mayo de 2018 la firma de un convenio que entra en vigor el día 1 de enero de 2018?

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Los trámites necesarios para la aprobación de un nuevo convenio, tanto desde el ayuntamiento como desde la empresa, han supuesto un retraso en su aprobación, y para no perjudicar a los beneficiarios de las plazas durante el periodo que durara la tramitación se ha acordado con la Residencia La Marina el mantenimiento de estas plazas conveniadas. Por ese motivo en la cláusula 5ª se especifica que la vigencia del nuevo convenio sea del 1 de enero de 2018 y que se reconocerá el pago de las plazas ocupadas con efectos retroactivos.

14. Preguntas grupo municipal Popular (nº 13133 de registro)

Sra. Ordóñez Lara (PP): Pregunta dirigida al Alcalde, Sr. Romero Morro, y al concejal delegado de Administración Electrónica, Sistemas de Información y Servicios General, Ángel Mateos.

En el cementerio municipal de San Sebastián de los Reyes, se están produciendo desde hace meses robos o sustracciones de imágenes, flores y recuerdos sentimentales en los nichos y sepulturas, el pasado fin de semana estos hechos han aumentado y se han puesto en conocimiento del personal del cementerio y policía.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos saber:

- 1.- ¿Las cámaras de seguridad del cementerio están operativas y funcionando?
- 2.- ¿Tienen previsto reforzar el personal de mantenimiento del cementerio?
- 3.- ¿Qué medidas han adoptado para solucionar esta oleada de robos?

Respuesta:

Sr. Mateos Chaparro (Delegado de Administración Electrónica, Sistemas de Información y Servicios Generales): Contestando a sus preguntas, sí ha habido unos incidentes, de hecho acabo de estar hablando con los familiares afectados. He quedado en que la semana que viene nos vamos a ver, vamos a tratar todos estos temas. Es importante el generar esa sensación de seguridad, aunque son pequeños hurtos, el valor simbólico que puedan tener estas cosas es importante.

En cuanto a la organización, la organización que tenemos creemos que es suficiente para el cementerio. Creemos que con 3 funcionarios que tenemos yo creo que es suficiente, aunque se podría reforzar en algunos momentos concretos, lo podemos estudiar, lo podemos ver.

Y en cuanto al tema de policía local, por supuesto volveremos a hablar con ellos y tendremos una mayor coordinación para el tema de la seguridad.

15. Pregunta grupo municipal Popular (nº 13134 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): ¿Qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para proteger el derecho a la privacidad de los datos de los vecinos?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Las medidas que este ayuntamiento ha adoptado para proteger el derecho a la privacidad de los datos de los vecinos y vecinas son los que se pusieron en marcha y aprobadas en Junta de Gobierno.

Todas y cada una de las actualizaciones pertinentes, siempre cumpliendo la ley, se han ido aprobando.

Las medidas son de carácter organizativas, técnicas y jurídicas.

16. Preguntas grupo municipal Popular (nº 13135 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Al Sr. Alcalde y al delegado de Administración Electrónica, Sistemas de Información y Servicios Generales, Sr. Mateos Chaparro.

El próximo día 25 de mayo entrará en vigor el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

De acuerdo con dicho reglamento:

A) ¿Quién será el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes? (Art. 37 del Reglamento). ¿Se ha comunicado esta decisión a la Agencia Española de Protección de Datos?

B) ¿Existe un registro de las actividades de tratamiento? (Art. 30 del Reglamento).

C) ¿Existe un procedimiento de comunicación a las personas cuyos datos se tratan de una eventual violación de sus datos personales? (Art. 34 del Reglamento).

D) ¿Existe un procedimiento para garantizar los derechos de rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad que puedan ejercitar los vecinos?

E) ¿Ha realizado el Ayuntamiento alguna evaluación de impacto? (Art. 35 del Reglamento).

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): El nombramiento de Delegado de Protección de Datos está tramitándose en estos días y será comunicado a la Agencia Estatal de Protección de Datos en tiempo y forma.

A la pregunta B, sí existe un registro de tratamiento que se ha ido actualizando conforme a los datos que han ido enviado los diferentes departamentos.

- Desde que se aprobó el Reglamento Europeo de Protección de Datos, el personal municipal asignado a estas tareas, ha estado trabajando en la actualización de las actividades de tratamiento.
- Además, conforme a la actual Ordenanza Municipal de Protección de Datos de Carácter Personal y su anexo de Ficheros se aprobó en la Junta de Gobierno Local la citada modificación el 12 de diciembre de 2017 y tras el cual se abrió período público de alegaciones, no efectuándose ninguna y elevando a definitivo el acuerdo de Junta de Gobierno Local.
- Se han actualizado 89 ficheros de tratamiento de datos de los que el Ayuntamiento es responsable, se ha seguido el trámite habitual.

Se toma como referencia los 89 ficheros actualizados (de los cuales se mantienen vigentes 59 y se eliminan 30) + 29 ficheros no actualizados por no tener variaciones significativas, igual a 88 ficheros municipales que afectan a tratamiento de datos de carácter personal que tras el trabajo realizado de individualización de tratamientos supone 113 tratamientos de datos diferentes, trabajo que se ha realizado a día de hoy.

También está realizada encuentra planificada y documentada la siguiente fase que puede resumirse en los siguientes puntos:

1. Comunicación a los responsables de los diferentes departamentos municipales para que acaben de completar algunos aspectos necesarios (ej.: plazo de conservación de los datos, legitimación para el tratamiento en el caso que no esté identificado, así como encargados del tratamiento de datos o empresas contratadas para la prestación de los servicios).
2. Contraste de información con los departamentos municipales se daría por finalizado la cumplimentación del Registro de Actividades de Tratamiento.
3. Proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de dicho Registro.
4. Hacer público en Sede Electrónica de la Web Municipal.

Pregunta C): Si, existen procedimientos de seguridad de la información y la LOPD en el Ayuntamiento, coordinados desde el área de Sistemas de Información y Administración Electrónica.

Pregunta D): Sí, desde hace tiempo está establecido un procedimiento para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. A partir del 25 de mayo se admitirán también en dicho procedimiento los derechos de limitación y portabilidad.

Pregunta E): La evaluación de impacto asociada a cada tratamiento es un proceso que de acuerdo con el nuevo reglamento deben desarrollar los responsables del tratamiento de acuerdo a una serie de guías que ha elaborado recientemente la AEPD con el Centro Criptológico Nacional (salieron publicadas en abril). Desde esta Concejalía se están preparando las acciones formativas, de difusión y de apoyo (modelos y guías adaptadas) para facilitar esa tarea.

17. Preguntas grupo municipal Popular (nº 13136 de registro)

Sra. Ordóñez Lara (PP): Esta pregunta va dirigida al concejal delegado de Deportes, Javier Heras Villegas.

Nos han trasladado usuarios y superabonados del Polideportivo Dehesa Boyal la preocupación que tienen por el aumento en la afluencia de público que puede producirse en el periodo estival en las piscinas de verano por la nueva ubicación de todos los campus deportivos en el Polideportivo Dehesa Boyal.

Desde el Grupo Municipal Popular nos gustaría saber cómo van a organizar el servicio, si piensan aumentar el número de socorristas de las piscinas de verano durante este periodo y también si van a reforzar la seguridad en las instalaciones.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Referente a la preocupación que tienen los usuarios, como usted dice, de la afluencia que puede producirse en el periodo estival, las afluencias que se tienen en la piscina de verano, sobre todo se concentra en los fines de semana, y en los meses de julio algún día entre diario puede haber una afluencia mayor pero siempre a partir de la hora de mediodía.

El número de socorristas que se determina en un vaso de una piscina viene dado por la lámina de agua, no viene dado por el número de bañistas. El número de bañistas se limita por un aforo que está establecido reglamentariamente, no solamente de las instalaciones sino el aforo del propio vaso, cada vaso de piscina tiene su aforo, y como le decía la lámina de agua es la que determina el número de socorristas.

Ahora bien, se viene haciendo, se hizo ya el año pasado pero se viene haciendo desde hace bastantes años, cuando usted gobernaba también, durante las horas por la mañana entre diario que van los chicos y chicas de los campus deportivos se incrementan 2 socorristas más.

El número de socorristas es, como decía, viene determinado por la lámina de agua según la normativa, pero en las piscinas municipales de San Sebastián de los Reyes además está consensuado con la Comunidad de Madrid, en reuniones que se tiene

con ellos se consensua el número de socorristas. Pero como ya le digo, cuando vienen los chicos y chicas de los campus el servicio se incrementa con 2 socorristas más.

En cuanto a cómo vamos a organizar el servicio, ya se lo he explicado.

18. Preguntas grupo municipal Popular (nº 13137 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Pregunta dirigida al concejal delegado de Obras, Andrés García-Caro. Parece que hoy me ha dado por usted pero nada más lejos de la realidad Sr. García-Caro.

Desde el Grupo Municipal Popular queremos conocer en qué centros y qué obras de mejora se van a llevar a cabo en los colegios de nuestra ciudad este verano.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Propongo que si quieren hacer la siguiente pregunta también y como es sobre el mismo tema respondo a las dos.

19. Preguntas grupo municipal Popular (nº 13139 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Dado que se inicia el periodo de final de curso y que a lo largo del mismo, suponemos que desde el Ayuntamiento se han recogido las necesidades de mantenimiento y conservación de los centros educativos de nuestra ciudad, queremos preguntar al concejal de contratación y educación lo siguiente:

- ¿Se está gestionando desde contratación y educación para que a partir del 1 de julio puedan empezar las obras de conservación y mantenimiento que necesiten los colegios?
- ¿con qué presupuesto se cuenta?
- ¿con qué plazos?
- ¿Hay alguna solicitud que no se va a atender o se van atender todas las peticiones?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): A la primera pregunta que han hecho he de decir que el listado completo definitivo no está todavía cerrado, que esperamos tener cerrado precisamente justo en el día de mañana o a principios de la semana que viene.

En primer lugar se dará traslado a la concejalía de Educación para que a su vez emita ese listado a los distintos centros que entendemos que son los primeros que deben conocer, posteriormente no tenemos problema de comunicárselo a su grupo también.

En cuanto a la pregunta de la Sra. Escudero, he de decir que junto con la concejalía de Contratación y de Educación, evidentemente, se ha trabajado para que se puedan realizar estas tareas de mantenimiento, las que se realizan en el verano, y que puedan empezar por tanto cuando finalicen las clases los niños y las niñas.

Se cuenta con un presupuesto aproximado de unos 351.400 euros teniendo en cuenta que hay partidas del capítulo 6 y del capítulo 2 a su vez. Un presupuesto que podríamos decir que está aproximadamente en unos 100.000 euros por encima de lo que se contaba en el 2015.

¿Plazos? En cuanto finalicen las clases y a lo largo de todo el verano.

Y ¿si no se va a atender alguna de las solicitudes? Pues como ustedes bien conocen, evidentemente, las peticiones que realizan todos los centros son bastante amplias, cuantiosas y que muchas veces se escapan de las propias tareas de mantenimiento. Se han llegado a solicitar ampliar cocinas, aularios, aumentar edificabilidades de asistentes, instalar aparatos de aire acondicionado en todo un edificio o tirar o poner muros que anteriormente se habían pedido poner o tirar, viceversa.

Por tanto, la elección de estas tareas, si llegásemos a realizar todas las que nos solicitan, hemos hecho un cálculo porque todas se valoran igualmente, aunque se realicen o no, y está en torno a 1.240.000 euros, algo que sería totalmente inviable para el ayuntamiento.

Y el listado se realizará como todos los años bajo criterios técnicos siguiendo las directrices de priorizar en cuestiones de seguridad, cuestiones que mejoren la eficiencia energética y tareas de mantenimiento propias de la edad de edificación de los centros, que algunos son más recientes y otros más antiguos.

20. Ruego grupo municipal Popular (nº 13140 de registro)

Sra. Ordóñez Lara (PP): A la concejala delegada de Educación, Jussara Malvar Lage:

Por parte de la representante municipal en el Consejo Escolar del CEIP Enrique Tierno Galván hemos tenido conocimiento de que desde la DAT de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid se ha facilitado al centro la compra de un columpio para el patio de infantil.

Les rogamos que tal y cómo ha solicitado el centro procedan a su instalación con medios municipales para optimizar al máximo los recursos públicos.

21. Preguntas y ruego grupo municipal Ciudadanos (nº 13142 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): El pasado 2 de mayo, durante nuestra tradicional Caldereta Popular, pudimos observar los allí presentes que los edificios que se encuentran en el Parque de la Marina no estaban tabicados como en otras ocasiones que sí lo estaban, dejando acceso a cualquier viandante que quisiera, generando peligro de accidente.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la razón por la que no estaban tabicadas las puertas y ventanas de estos edificios?

2. Quisiéramos saber si la Mesa de Seguridad no pusieron ningún problema a la realización de la Caldereta estando los edificios en estas condiciones
3. Rogamos que el Ayuntamiento tome medidas para prevenir posibles accidentes que se pudieran producir en el futuro.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Las tareas de mantenimiento que nos indica por desgracia se realizan en numerosas ocasiones y algunas veces duran más y otras veces duran menos porque continuamente están sufriendo actos vandálicos.

Lamentamos que justo para la ocasión de la caldereta estuviesen en ese estado. Procuraremos que en sucesivas ocasiones, al menos para ese día, estén tapiadas.

En cuanto a la Mesa de Seguridad, me imagino que se referirá a la Mesa de Vía Pública. Evidentemente si hubiese alguna indicación por parte de policía que pudiese afectar a la seguridad de los vecinos pues no se hubiese realizado la actividad y sí que se ha realizado y gracias a Dios no ha habido ningún incidente.

22. Preguntas grupo municipal Ciudadanos (nº 13143 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): En el Pleno del mes de noviembre de 2017, este Grupo Municipal realizó una pregunta para saber en qué estado estaba la solicitud de la moción de Ciudadanos de enero de 2017, sobre la cesión efectiva a la Comunidad de Madrid de una parcela destinada a la construcción de un nuevo instituto. Su respuesta fue que se había trasladado el acuerdo Plenario a la Consejería.

A día de hoy no sabemos cómo van las gestiones acerca de este asunto.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Han recibido ya alguna contestación de la Comunidad de Madrid?
2. Si la respuesta es afirmativa, ¿nos gustaría saber cuál ha sido su respuesta?
3. Si la respuesta es negativa, ¿quisiéramos saber si han tomado alguna medida para agilizar este tema?
4. Rogamos que agilicen este trámite para poder contar lo antes posible con un nuevo instituto en nuestro municipio.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): No hemos recibido ninguna contestación de la Comunidad de Madrid.

Luego me pregunta que si la respuesta es negativa, ¿quisiéramos saber si han tomado alguna medida para agilizar este tema? Y luego en la última pregunta que nos hacen nos ruegan que agilicemos el trámite.

Mire, la cesión de las parcelas a la Comunidad de Madrid no funciona en la dirección que usted plantea en su pregunta, es al contrario. Es la Comunidad de Madrid quien

nos solicita la parcela y entonces en ese momento el ayuntamiento, a través de la Junta de Gobierno, cedería la parcela a la Comunidad de Madrid. No es el ayuntamiento, así lo hicimos con la parcela para el ambulatorio de Dehesa Vieja, la Comunidad de Madrid nos lo solicitó y es cuando nosotros le cedemos la parcela.

Por mucho que nosotros queramos ceder una parcela a la comunidad de Madrid, si la Comunidad de Madrid no nos lo solicita no la va a usar con lo cual no es la dirección ayuntamiento Comunidad de Madrid, la dirección es la Comunidad de Madrid la solicita, el ayuntamiento lo aprueba en Junta de Gobierno y le cede la parcela.

Con lo cual la gestión es, enviamos la moción para que supiera la Comunidad de Madrid que el ayuntamiento está dispuesto a ceder una parcela para construir un instituto.

23. Pregunta grupo municipal Ciudadanos (nº 13144 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para Andrés García-Caro, concejal de Urbanismo.

En el pasado Pleno de febrero de 2018 desde Ciudadanos preguntamos acerca de las gestiones que está llevando el Ayuntamiento a raíz del proyecto de Fomento referente a la modificación de la variante de la A-1 en San Sebastián de los Reyes.

Recordamos que en el pasado Pleno de diciembre de 2017 los grupos políticos que conforman el actual equipo de Gobierno, después de reunirse con los vecinos de Club de Campo, presentaron una moción para instar al Ministerio de Fomento a que se modifique su propuesta de la variante de la A-1 en San Sebastián de los Reyes. Esta moción no salió adelante por la falta de consenso entre Gobierno y oposición.

En febrero usted manifestó en este Pleno que estaban pendientes de una nueva reunión con Demarcación de Carreteras, después de mantener “conversaciones informales”, y que si había alguna novedad la comunicaría a los vecinos de Club de Campo.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al concejal delegado de Urbanismo la siguiente pregunta:

Quisiéremos saber la situación actual sobre el problema del nudo de Club de Campo que afecta a tantos vecinos de este municipio.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): No ha habido ninguna novedad y por ello no nos hemos reunido nuevamente con los vecinos y vecinas.

No se nos ha convocado por parte del ministerio ni tenemos conocimiento de que haya nuevo paso administrativo, pero estamos pendientes por si acaso se abriese algún plazo de exposición al público o de alegaciones.

Ante esta falta de información volveremos a reiterar la solicitud a Demarcación de Carreteras de que queremos volver a reunirnos con ellos y que nos informen puntualmente, expresando la intención a su vez del ayuntamiento de cuál es la

intención que no es otra que defender con todos nuestros mecanismos posibles los intereses de nuestros vecinos y vecinas, especialmente de los que se ven más afectados.

24. Pregunta grupo municipal Ciudadanos (nº 13145 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): Con las lluvias de los últimos meses se puede comprobar el mal estado del asfaltado de muchas zonas del municipio con el firme agrietado, levantado o, en otros casos, hundido.

Queremos recordar que estos problemas en el pavimento acortan la vida útil de los neumáticos de los vehículos rodados, dificultan la circulación y además suponen un problema para la seguridad vial.

Este problema resulta especialmente llamativo en la urbanización Club de Campo, zona en la que los vecinos nos han trasladado su preocupación en numerosas ocasiones.

Ya que ustedes han anunciado que prácticamente tienen ultimados los presupuestos de 2018 y, tal y como se ha podido leer en algún medio de comunicación, hemos conocido que también contemplan “el asfaltado en numerosas calles de la localidad”.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al concejal delegado de Urbanismo la siguiente pregunta:

¿Tienen incluido en los presupuestos de 2018 el arreglo y asfaltado de las calles de la Urbanización Club de Campo?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras y Servicios): Creo que con la respuesta que he dado sobre el Plan de Asfaltado al Partido Popular también respondo a esta pregunta. Está incluida la urbanización Club de Campo como lo están todas las urbanizaciones y se valora igual que el resto de las calles del municipio y se tendrá en cuenta en función de criterios técnicos, según el estado de las mismas y del coste de su reparación.

Estará en el presupuesto de 2018 ya que también nos hemos comprometido en el Plan de Inversión Regional y nosotros tenemos que disponer a su vez de un 20% de esta financiación, pero eso no impide que nosotros podamos también aumentar esa partida.

25. Preguntas grupo municipal Ciudadanos (nº 13146 de registro)

Sra. Martínez Pina (Cs): Este Grupo Municipal ha recibido el escrito que presentó un vecino por registro el 16 de enero de 2018 con número 2018/1247 referente a la situación de la Vía Pecuaria habitualmente conocida como “Camino de Pesadilla”. A día de hoy nos asegura que su escrito no ha obtenido respuesta por parte del Ayuntamiento.

En este escrito nuestro vecino relata las situaciones de peligro que se suceden en esta zona de nuestro término municipal denominada Colada del Abrevadero del Arroyo de Viñuelas.

Se especifica en su exposición que “en el tramo de la Vía Pecuaria que va desde el aparcamiento de la zona comercial denominada “Factory”, situada al final de Dehesa Vieja, hasta el Arroyo Viñuelas pasando por la urbanización La Granjilla, siendo esta vía transitada, al menos entre el Factory y la Urbanización La Granjilla, por una gran densidad de vehículos a motor, y que además lo hacen a gran velocidad, situación que se aprecia a simple vista”.

Cuenta nuestro vecino que esta vía pecuaria “se encuentra asfaltada, sin aceras ni pasos de cebra, etc., lo que se manifiesta en los cruces con otras calles, situación que hace a este tramo muy peligroso, de difícil tránsito para peatones y ciclistas dado el evidente riesgo que supone de accidentes y la existencia de frecuentes incidentes, con los conductores de vehículos que, circulando a gran velocidad, se creen en su derecho, increpando a los peatones que por allí transitan”.

En este escrito, se solicita lo siguiente:

- “Que por las autoridades competentes, se cumpla y se haga cumplir la Ley, (Artículo 43 y 50 de la Ley 8/1998 de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid) y al menos se delimiten las vías para el tránsito de personas y bicicletas que está permitido”.
- “Que se ejecute el deslinde (aceras, pasos de cebras, marcación para bicicletas, control de la velocidad, etc.) y mientras prevalezca su condición de Vía Pecuaria con toda la eliminación de los usos no autorizados, dado que se tiene acceso rodado desde la antigua N-1”.
- “Que todo ello deba ir encaminado a evitar, por acciones u omisiones, accidentes de las personas y ciclistas que por allí transitan, lo que constituiría una imprudencia por parte de las autoridades que tienen la obligación ‘in vigilando’ de dicha vía, y ejercen potestad sobre la misma, y todo ello de acuerdo y sin perjuicio con la legislación vigente”.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué competencias tiene el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en la solicitud que plantea este vecino en este tramo de la Vía Pecuaria?
2. ¿Qué soluciones están en la mano del municipio para dar respuesta a las solicitudes planteadas?
3. Acerca de los problemas de seguridad vial mencionados por nuestro vecino ¿ha realizado o va a realizar alguna medida el Ayuntamiento en los aspectos en los que tiene competencia? Si la respuesta es afirmativa quisiéramos saber cuáles. Si la respuesta es negativa, quisiéramos saber el porqué.
4. En los aspectos en los que no tiene ninguna competencia el municipio, ¿ha realizado o va a realizar alguna acción para que las situaciones demandadas en el escrito sean atendidas desde los organismos competentes? ¿Cuáles?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Voy a intentar ser breve.

A la pregunta nº 1, ¿Qué competencias tiene el ayuntamiento en la solicitud que plantea este vecino? Tiene competencias en lo referente a medio ambiente, movilidad, urbanismo y planeamiento. En este sentido decir que el nuevo desarrollo Cerro del Baile contempla parte de la solución de la zona afectada hasta el límite con el Puente Cultural.

A la pregunta nº 2 ¿Qué soluciones están en la mano del municipio para dar respuesta a las solicitudes planteadas? En principio la señalización del tramo indicado movilidad y policía, abordar de manera exclusiva las actuaciones de aceras planteadas y la desagregación de la vía. Desafortunadamente tienen un elevado coste pero sería la definición definitiva. O cargarlos económicamente a futuros desarrollos urbanos como ocurre con Cerro del Baile o a futuros desarrollos hacia el norte dirección al Arroyo de Viñuelas.

A la pregunta nº 3 acerca de los problemas de seguridad vial mencionados. Decirle que hace años se cerró este tramo de vía pecuaria con una barrera rústica de madera para evitar tránsito indeseado, se dieron llaves a los propietarios de las fincas rústicas. Ha sido imposible mantener. Después de varias reposiciones de la barrera no se ha podido colocar porque está permanentemente sufriendo actos vandálicos, con lo cual la solución, por el momento, pasa por señalar adecuadamente el tramo.

Sobre los aspectos que no tiene competencia el municipio, decirle que vías pecuarias es conocedor de la problemática, que entiende que la solución definitiva pasa por la desagregación de la vía pecuaria, así se exige en los informes vinculantes para Cerro del Baile, como bien conoce esa vía pecuaria se encuentra perfectamente desagregada hacia el sur en terrenos de Dehesa Vieja.

En materia de vías pecuarias el único antecedente existente es la orden de 24 de febrero de 1964, se aprobó la clasificación de vías pecuarias existentes en San Sebastián de los Reyes siendo competente la Comunidad de Madrid tanto para el deslinde como para cualquier actuación sobre las mismas, no pudiendo el ayuntamiento actuar en las citadas zonas.

En el contexto de la actual revisión del Plan General de Ordenación Urbana, se han solicitado los preceptivos informes a dicho órgano y su resultado ha de consistir en la ordenación de todas ellas así como las actuaciones que pudieran resultar procedentes.

Aprovecho, si me lo permiten, también muy rápidamente a responder el ruego de Izquierda Independiente sobre una reclamación de una vecina del mes de julio del año pasado. Tengo aquí la reclamación y las fotografías, fotografías que lógicamente corresponden con la situación del verano pasado. Decirles que la respuesta que se le dio a la vecina fue mandar una brigada de emergencias, se hizo una limpieza, pero bien saben que las fiestas de Sanse pues tienen estos resultados indeseados que ninguno queremos y que esperamos pueda resolverse como toda la limpieza con el siguiente contrato.

26. Ruego grupo municipal Ciudadanos (nº 13147 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): El 11 de mayo pasado pudimos leer una noticia en un medio local titulada “Los presupuestos se aprueban en mayo” donde se afirma, en referencia a los presupuestos 2018 de San Sebastián de los Reyes que “el

Gobierno municipal confirma que las cuentas saldrán adelante este mes, una vez finalicen las conversaciones con los grupos políticos”.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos al equipo de Gobierno en este Pleno el siguiente ruego:

Rogamos al Gobierno del municipio de San Sebastián de los Reyes que se abstenga de efectuar declaraciones públicas de este tipo, que no se atienen en absoluto a la realidad.

Desde Ciudadanos queremos dejar constancia de la importancia de la aprobación de los presupuestos municipales del presente año 2018, unos presupuestos necesitados y muy esperados por todos los vecinos que, por varios motivos, no saldrán adelante durante el mes de mayo. Uno de los motivos más significativos es que, a día de hoy, parte de la oposición aun no los hemos visto.

27. Pregunta grupo municipal Ciudadanos (nº 13148 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): En el pasado Pleno de marzo se realizó una pregunta acerca de la situación de la Comisión política de seguimiento de los programas electorales del equipo de Gobierno, que analice de forma anual el grado de cumplimiento de los programas que presentaron a las elecciones del 24 de mayo de 2015.

El Alcalde-Presidente contestó que “el Gobierno propondrá mantener en los próximos días una reunión con la presidencia de dicha comisión con el objetivo de abordar el futuro de la misma”.

Han pasado dos meses desde esta respuesta y no se ha convocado reunión alguna entre el alcalde y el presidente de la Comisión y dado que desde el Grupo Municipal de Ciudadanos queremos que se cumpla la moción y queremos que vuelva a poner en marcha dicha Comisión

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos le formulamos a los portavoces de los grupos municipales y a la concejala no adscrita la siguiente pregunta:

Quisiéramos saber si están dispuestos a volver a participar en la Comisión política de seguimiento de los programas electorales del equipo de Gobierno

Respuesta:

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): En el caso de que se convoque estoy dispuesta a participar.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Si, por mi grupo hicimos esa pregunta en el mes de marzo, por lo tanto estamos dispuestos a supervisar los programas electorales.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Igualmente.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-SSR): Hemos asistido a todas las reuniones que se nos ha convocado y seguiremos haciéndolo.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Si, por supuesto.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Desde el grupo municipal Popular no tenemos ningún inconveniente.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. Serrano Pernas (Si se Puede!): Es un ruego dirigido a todos los grupos políticos.

En relación con la moción presentada por el Sr. Cardador, portavoz de mi grupo municipal, que esta tarde se ha debatido y aprobado en este pleno para la creación de una Comisión de Investigación, en mi condición de miembro de Podemos y mandatado por el Círculo de Podemos San Sebastián de los Reyes queremos manifestar y rogarles lo siguiente:

Nadie puede dudar de que en estos momentos la actividad política y las personas que se dedican a la misma tienen un grave problema de credibilidad entre la ciudadanía. Graves escándalos se están suscitando, no es necesario recordar que la Presidente de la Comunidad de Madrid acaba de dimitir por acceder a un título universitario por medio ilegales, añadamos también el caso Gurtel, Lezo, etc.

Con el fin de restituir esta falta de confianza una de las medidas imprescindibles es la transparencia para que todos los ciudadanos que deseen puedan acceder a la información veraz.

En este contexto la Comisión de Investigación puede ser una herramienta de transparencia si realmente trabaja de forma objetiva para establecer el asunto por el que son convocados. Para ello, a nuestro entender, es imprescindible, además de cumplir una serie de requisitos, como que el procedimiento garantice los derechos de las minorías, también que las conclusiones de la Comisión no estén predeterminadas por posibles intereses contraplastas que quieran promoverlas.

En este caso, sin embargo, queremos dejar claro que no queremos promover una Comisión para favorecer intereses así si no al contrario. Solo en todo caso para promover la claridad y así debemos manifestar que hemos apoyado su creación ya que además el propio grupo de Izquierda Independiente ha votado a favor, lo cual les honra.

Desde posiciones de la nueva política no se pueden mantener conductas de la muy antigua política que se resume en calumnia que algo quedará, y así lo afirmo lo anterior, no a título gratuito. Les voy a poner 2 ejemplos recientes. Hace unos meses el periódico El Mundo salía con una información sobre la posible utilización incorrecta de una subvención por parte de la asociación local Ateneo Republicano, diversas personas y el grupo municipal se hicieron eco inmediatamente de dicho anuncio. El grupo municipal Ciudadanos utilizó el pleno municipal para exigir una investigación, la revista La Plaza dedicó un tercio de la página a airear las acusaciones, todo muy transparente. Pero cuando el equipo de gobierno dispuso de los informes jurídicos de los servicios municipales correspondientes en el que se hace constar que todo estaba correcto y que no había utilización incorrecta de la subvención, se hizo el silencio. Ni interés por parte del partido de Ciudadanos por saber la verdad, ni ratificación de las informaciones oficiales por parte del equipo de gobierno.

En esta legislatura se ha constituido otra Comisión de Investigación por la desaparición de unos convenios celebrados en la anterior legislatura, pues bien, además de cerrar dicha Comisión cuando todavía no habían comparecido todos los testigo inicialmente propuestas se cierra sin aclararla, pero eso si, se aprovecha para difamar a quien tenía apuntes sobre dichos expedientes tomados con ocasión de otra Comisión de Investigación que tuvo lugar en la anterior legislatura, pero el objeto de la Comisión y saber cómo habían desaparecido dichos expedientes no se ha averiguado nada.

¿Qué podría tener en común esta propuesta con los 2 ejemplos anteriores? Que quizás los difamados son personas que, con independencia de que les acompañe o no la razón, se han posicionado críticamente con respecto a la política municipal. Pero hay que insistir en esta idea, se reprueba con argumentos las posiciones políticas discrepantes y no se reprueba con acusaciones o abuso de comisiones de investigación que pudieran no estar completamente bien fundadas.

Al equipo de gobierno y al que quiera usar comisiones de investigación con ánimo difamador desde el Círculo de Podemos les decimos que tengan en cuenta que la política de difamar no es nunca exitosa, ni aunque resulte de interés a sus aliados ocasionales de otro espectro político.

La verdad, los que perderán cualquier legitimidad ante la ciudadanía serán las fuerzas progresistas que se presten a potenciar estas maniobras despreciables. Hay que hacer políticas pero haciendo propuestas de verdad y no contribuyendo a emponzoñar más la situación para sacar unas migajas a corto plazo.

Al mismo tiempo consideramos que el uso y abuso de los medios y recursos de las instituciones en defensa de la ciudadanía por interés personales o de partido es una práctica irresponsable que daña gravemente la confianza de las instituciones representativas.

Por todo lo anterior pedimos que vuelva la sensatez y se trabaje correctamente también con una iniciativa como esta y sin abuso de ellas. No obstante y dicho lo dicho y para que no haya la menor sombra de duda de nuestro compromiso con la transparencia, he decidido de todos modos votar a favor siguiendo las indicaciones del Círculo de Podemos de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Es un ruego fundamentalmente dirigido al Sr. Martín Perdiguero, pero también quizá a toda la corporación.

El Sr. Martín Perdiguero ha hecho referencia al artículo de un medio de comunicación en el que figuraba mi persona, ese medio de comunicación modificó el artículo ya que yo hablé con el periodista, el famoso periodista, porque había inexactitudes de libro en ese artículo.

Yo en ningún caso he sido presidente de ninguna cooperativa de viviendas en San Sebastián de los Reyes, si miembro de la junta directiva de esa cooperativa. En ningún caso cuando lo fui era militante de Izquierda Independiente, tampoco hubiera pasado nada aunque lo hubiera sido. Esa cooperativa de viviendas no es objeto de la comisión que el Sr. Cardador ha traído a este pleno y que hemos aprobado por unanimidad. Pero a pesar de ello, en aras de la transparencia, no tengo ningún inconveniente, que quede muy claro para todos y todas, en comparecer, el primero o en los primeros puestos de la lista de comparecientes, en comparecer en esa comisión para explicar la situación personal en una cooperativa de viviendas del barrio Dehesa Vieja, casa en la

que vivo, últimamente vive más gente porque entran cada 9 meses a visitarme los amigos de lo ajeno, no tengo ningún problema en comparecer y en explicar lo que tenga que explicar, pero me parece, como le transmití al periodista, de tener pocos escrúpulos mezclar en un tema distinto, en el que no voy a entrar a valorar, ya mi partido lo ha hecho y lo seguirá haciendo, en un tema distinto a los 101 cooperativistas que tienen vivienda en el mismo sitio que la tengo yo y que la tiene mi esposa y que la tiene mi familia.

Pero, como digo, no tengo ningún inconveniente en comparecer y, aunque no sea objeto de la comisión, si así el presidente o presidenta, salvo que el Sr. Alcalde presida esa comisión, propone el Sr. Alcalde.

Y este es un ruego también para el Sr. Cardador. Deje de ser futurólogo, Sr. Cardador. Hace 2 días en los medios de comunicación usted ya anunció que era el presidente de una comisión que ni siquiera se había votado en este pleno. Hace 2 días usted ya anunció que esa comisión se retransmitiría en directo o lo antes posible en los medios de comunicación municipales. Sr. Cardador, de verdad, deje de ser futurólogo y si no lo deja acierte en la lotería y reparta.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): 2 ruegos recogidos recientemente por este partido. Uno tiene que ver con los contenedores de basura y de reciclaje de la C/ Bilbao. Vecinos de la C/ Bilbao, del nº 18, enfrente de cuyas viviendas se ubica buen número de contenedores nos trasladan que no existe ningún otro punto de recogida de residuos entre la C/ Mayor y la Plaza de Toros, de tal modo que ese es el punto de concentración de gran parte de puntos de basura.

Anteriormente en la C/ Bilbao había 2 puntos de recogida de basura pero fueron unificados en uno solo. Antes si había punto de recogida de basura también en la C/ Papa Sixto, pero se han unificado y está provocando molestias, olores. Entonces el ruego que nos hacen los vecinos y que doy traslado hoy al pleno, es que se reestudie la ubicación de los contenedores de recogida de basura y de reciclaje de todo el entorno, también de la plaza de los Olivares, etc., para evitar que todas las molestias se concentren en un único punto. Que los vecinos, uno de ellos aquí presente, pero no tienen inconveniente, digamos en sufrir sus propias basuras, pero no tener que sufrir....

[El Sr. Alcalde llama la atención a una persona del público por interrumpir]

Sigo trasladando las demandas que nos han hecho llegar en ese sentido, que se reestudie la ubicación de esos contenedores e incluso que se analice la posibilidad, no se si se ha pensado o se tiene previsto, dentro del Plan de Inversiones incluso del Plan de Inversiones Regional que tenía previsto el soterrar algunos contenedores, que este punto de recogida de residuos fuese uno de los puntos a soterrar, que espacio probablemente haya en la C/ Bilbao para que este sea uno de los puntos a soterrar los contenedores dentro de ese Plan de Inversiones Regional. En cualquier caso que se estudie tanto la reubicación de los contenedores o su soterramiento.

Por un lado, una de las demandas recogidas, y otra tiene que ver con la confluencia de varias calles, entre ellas la Av. Chaparral, la C/ Asturias, hay una confluencia de 5 calles en donde además recientemente se ha ubicado un almacén mayorista. Esto ha provocado que en esa confluencia de calles aparquen de manera irregular con demasiada frecuencia camiones de gran tamaño, furgonetas que ocupan aceras, que ocupan pasos de cebra, que se ubican en doble fila, que utilizan también toros mecánicos para llevar materiales de este almacén a estos camiones y con el

consiguiente riesgo para las personas, para los viandantes, para los negocios, para los vehículos que pasan por allí. Es un punto, como digo, de encuentro de 5 calles y en donde los problemas de movilidad, de visibilidad ya son bastante complejos por si solos como para encima sumarle, como digo, furgonetas y camiones aparcados en doble fila, encima de las aceras o de los pasos de cebra.

Entonces, que se incremente la vigilancia en esa zona para evitar estos problemas que nos denuncian los vecinos de la zona y los comerciantes.

Sra. Ochoa Gonzalo (II-ISSR): Es un ruego al equipo de gobierno.

La educación es uno de los pilares esenciales de nuestra sociedad. Es un derecho fundamental reconocido en la Constitución española en su artículo 27, en el cual se afirma claramente que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

Sin embargo cada nuevo curso escolar las familias deben asumir gastos derivados de la escolarización de sus hijos e hijas que suponen un elevado esfuerzo económico por su parte, en algunas ocasiones este esfuerzo se ve reducido por las ayudas que se dan desde las Administraciones Locales. Ayudas como las que desde 2014 proporciona nuestro ayuntamiento.

La presión de todos los sectores de la educación madrileña posibilitó que se aprobara la ley 7/2017 de 27 de junio, que pese al recorte introducido en la Asamblea de Madrid por los grupos que apoyan al gobierno autonómico pretende establecer un sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular, (material curricular no escolar). Sin embargo esta ley está aún por desarrollar y no será, en su totalidad, de aplicación en el curso 2018/2019. Ante esta situación se ha emitido Resolución del Director General de Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2018-2019 del procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto

Se establece que solo serán destinatarios del programa los alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos en situación de desventaja socioeconómica.

Es decir:

- Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.
- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
- Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.
- Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.
- Alumnos beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.
- Alumnos con la condición de víctima del terrorismo.
- Familias con una renta per cápita familiar del ejercicio 2016 inferior a 4.260 euros.

Numerosas familias que no se encuentran en las situaciones antes mencionadas se van a ver fuera de este nuevo sistema de ayudas al no serles de aplicación lo establecido en la ORDEN 1426/2018 ni en la ley 7/2017.

Ante esta situación y teniendo en cuenta que en nuestro ayuntamiento funciona desde hace años un sistema de ayuda a las familias para cubrir gastos educativos, que hasta ahora ha tenido un presupuesto de 100.000 euros anuales.

Rogamos al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes:

1. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, a través de la Concejalía de Educación, mantenga la convocatoria de ayudas de libros de texto que se ha venido desarrollando en años anteriores para que puedan acceder las familias de Sanse que no serán beneficiarias de ayuda alguna por parte de la Comunidad de Madrid al no serles de aplicación ni la ley ni la orden 1426/2018 al no estar dentro de los colectivos citados en ella o por superar la renta per cápita familiar de 4.260 euros establecida.

2. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, a través de la Concejalía de Educación, lleve a cabo una convocatoria de ayudas para la adquisición de material escolar a las que puedan acceder las familias de nuestro municipio.

Entendemos que lo rogado en estos 2 puntos se puede llevar a cabo perfectamente porque puede ser establecido por parte de nuestro ayuntamiento en cuanto ni el material escolar no es objeto de ayudas a través de la ley 7/2017 ni el colectivo de familias citado al no entrar en duplicidades ni competencia con la normativa autonómica.

Y al hilo de esto tengo una serie de preguntas para la Sra. Malvar.

Desde su partido han sacado un comunicado donde dice:

“Para Jussara Malvar, Concejala de Bienestar Social. El gobierno de la Comunidad de Madrid mediante la ley 7/2017, de 27 de junio, retira ahora las competencias a nuestro ayuntamiento impidiendo legalmente que podamos realizar esta importante inversión social en nuestro municipio”.

Hoy hemos recibido una nota de la Secretaría General del Pleno sobre nuestra moción, solicitando que se convoque las ayudas de libro, y dice:

“Con fecha 14 de mayo de 2018 ha sido presentada moción por el grupo municipal de Izquierda Independiente relativa a la convocatoria de ayudas de libros de texto y material escolar. En relación con esta moción y sin que suponga prejuzgar la competencia para la adopción de los acuerdos que pudieran corresponder esta Secretaría General del Pleno entiende que no procede adopción de acuerdo alguno en tanto no sean recabados los informes oportunos de los diferentes departamentos municipales, Intervención y Concejalía de Educación, para estudiar las implicaciones jurídicas de la moción”.

Me gustaría saber si hay un informe de retirada de competencias como usted afirma en el comunicado y, si es así, le solicitamos copia de él.

También dice: No obstante, debido a que este tipo de gastos supondrá una merma en la capacidad económica de las familias, la delegación de Servicios Sociales del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes estará a disposición de la vecindad de nuestro municipio para contribuir a la sostenibilidad de la economía familiar mediante otro tipo de ayudas que se promueven desde esta Concejalía, como el pago de alquiler, suministros básicos o alimentación, entre otros, obedeciendo a los baremos utilizados por las trabajadoras sociales para la atención ciudadana.

¿Ha cambiado el baremo de las trabajadoras sociales? Queremos saber si se ha incrementado el presupuesto.

Y ahora queremos hacer una serie de ruegos tras nuestra habitual salida a los barrios del municipio, en este caso a La Zaporra.

Por parte de la Asociación de Vecinos nos han trasladado una serie de peticiones que ya hemos solicitado por nota interna y esperamos respuesta a la mayor brevedad posible.

Los vecinos y vecinas nos solicitaron que tomen medidas ante el mal estado de 2 solares ubicados en la C/ Sevilla, vallado en mal estado, excesiva vegetación y suciedad.

Se repiten las quejas por falta de limpieza en las calles.

Y después, desde el colegio Antonio Buero Vallejo nos pidieron que trasladáramos a la concejala de Servicios Sociales, Sra. Malvar lo siento le vuelve a tocar, una mayor coordinación con los centros educativos. También solicitan construcción de unos baños en el comedor y reiteran su preocupación por el inicio de las obras del gimnasio.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Tenemos un ruego para la Sra. Malvar y para el Sr. Heras.

A raíz de las declaraciones del Sr. Heras en los medios de comunicación queremos aclararle lo siguiente, reprobar es un verbo transitivo que significa criticar o desaprobarenergicamente la conducta de una persona. Y nosotros llevamos a este pleno, como estoy haciendo ahora mismo, la reprobación de la Sra. Malvar. El Partido Popular de San Sebastián de los Reyes, Sr. Heras, no miente, otros no pueden decir lo mismo.

2º. La corrupción en San Sebastián de los Reyes, Sr. Heras, solo ha afectado a la izquierda, y mire la hemeroteca y verá que los únicos casos de corrupción probados han afectado a la izquierda, nunca al Partido Popular de San Sebastián de los Reyes Sr. Heras.

Y ahora vamos con el ruego en el que reprobamos la conducta, las iniciativas y las acciones de la Sra. Malvar.

La concejal de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores de San Sebastián de los Reyes, la Sra. Malvar, ha sido la promotora de una concentración de apoyo al expresidente de su país, Luis Ignacio Lula Da Silva, condenado en Brasil a 12 años de cárcel por corrupción. Una concentración a las puertas del ayuntamiento convocada por la Sra. Malvar donde es concejal del equipo de gobierno y donde el pasado martes se pidió, entre otras cosas, la libertad para un condenado, repito, a 12 años de cárcel por corrupción.

Que una concejal del gobierno de San Sebastián de los Reyes promueva este tipo de actos a las puertas del ayuntamiento donde gobierna o en el que representa a los vecinos o, donde mejor dicho, desgobierna sería suficiente motivo para que el Alcalde, el Sr. Romero Morro, la cesara de sus funciones de inmediato. No sabemos si usted, Sr. Romero Morro, no sabemos si el portavoz de su grupo municipal, el Sr. Heras, si a ustedes les parece bien que su gobierno apoye a condenados por corrupción o si es que no tiene ninguna autoridad sobre sus concejales.

La gestión de esta persona en sus múltiples concejalías es cuestionable y ustedes lo saben, por lo que resulta más sangrante aun que usted permita que esta concejal, a la que pagamos todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes, dedique sus esfuerzos a apoyar a condenados por la justicia brasileña en lugar de a trabajar por los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

- Turno de respuesta del gobierno municipal a ruegos y preguntas formuladas en esta sesión:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Le ruego a la Sra. Fernández que yo no soy el portavoz del grupo municipal del Sr. Alcalde, soy portavoz del grupo municipal de Ganemos Sanse que no es el grupo del Sr. Alcalde.

Yo le ruego que usted nos sepa explicar cuál es la diferencia entre la justicia brasileña, en este caso del Sr. Lula, porque ustedes han traído aquí, han apoyado mociones de condenados de la justicia venezolana, el Sr. Leopoldo López, o cuando ustedes han apoyado, su partido político, a condenados por la justicia cubana, el Sr. Carromero, por la justicia cubana por cuestiones, lo de Carromero no era por corrupción era por un delito de tráfico. ¿Qué diferencia hay entre la justicia brasileña, la justicia venezolana y la justicia cubana? Si es por los gobiernos y la ideología política que gobierna en esos países determinar qué es lo que se puede apoyar y que es lo que no se puede apoyar, eso es absolutamente arbitrario.

Nosotros creemos que el Sr. Lula Da Silva ha tenido un juicio irregular y no ajustado a Derecho y desde España hacemos las concentraciones que consideramos y que, básicamente, queremos, independientemente de que a ustedes les guste o no les guste, de hecho si no les gusta a nosotros nos pone, nos gusta más.

Pero yo quiero que me explique cuál es la diferencia entre la justicia venezolana, la justicia cubana, la justicia brasileña. Y le he puesto 2 ejemplos. Podía ponerles alguno más de la justicia de Arabia Saudí, etc., pero no nos vamos a enrollar.

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Sra. Fernández, el pasado día 10 en el acto convocado por el Partido de los Trabajadores Núcleo Madrid, Izquierda Unida Madrid y Alternativa Socialista de la cual yo soy miembro y presidenta, os he visto en la plaza y pensé de verdad que habíais decidido por fin apoyar una causa justa, pero para mi sorpresa y disgusto no fue así.

Yo soy de Alternativa Socialista. Ahí no pone en ningún momento la concejala de Bienestar, por supuesto soy yo, pero en mi vida privada todo, absolutamente todo el derecho a expresar mi opinión. Aquí nadie nos va a coartar la libertad de expresión.

Ha habido un intento de vuestra parte, han ido a preguntar al Sr. Alcalde si teníamos la autorización de la Delegación del Gobierno para realizarla, por supuesto. Ninguno de nosotros aquí está falto de razón para realizar un acto público sin la pertinente autorización.

Ustedes me acusan de apoyar un político corrupto de un país ajeno, lo será para ustedes ya que para la mayoría de los españoles y españolas es un país hermano y muy próximo.

Ustedes quieren, según dijeron públicamente, votar hoy mi reprobación porque lo he leído, pero lo que me extraña es que están ustedes en la plaza y no hayan oído mis palabras o quizá no las comprendieron bien. Aquí ya que me han dado ustedes un papelito, por favor, les haré llegar mis palabras. En ningún momento dije que mi presidente, el expresidente Lula Da Silva esté libre de toda la culpa, eso yo no lo sé y nadie puede saber salvo él. Lo que dije y repito aquí es que nunca ningún presidente de Brasil había tanto y tan bien por mi pueblo. También dije que no quiero que la derecha rancia de mi país apague la llama de nuestro socialismo.

Enumeraré muchos de los programas que el gobierno Lula promovió en mi país y la cantidad de personas que se han beneficiado de ellos, y al final si pedía el apoyo de todos y todas para no dejar que la democracia se acabe en Brasil.

Pedí la garantía de los derechos humanos y, sobre todo y último, un juicio justo para Lula porque creo que nadie puede ser parte y juez.

Pero verlos aquí hoy pidiendo mi cabeza en una bandeja de plata por luchar por la justicia, que me hace pensar que ustedes no son capaces de ver más allá de medio palmo, con todo lo que tiene en su partido, todos los casos probados de corrupción que nosotros podemos nombrar de la A a la Z y teniendo condenados por casi todos los delitos del código penal y en su momento teniendo todo el apoyo me parece, como mínimo perdonarme, hipócrita. Que se vea la mota en el ojo ajeno y no la viga en el suyo.

Sois testigos que yo siempre he procurado, y creo que lo he conseguido, respetar la opinión de todos. De eso para mí se trata ser demócrata. Pero no permitiré nunca que nadie intente acorralarme. Nuestras posturas políticas son distintas, por eso estamos en los polos opuestos de la política, pero sigo diciendo, si ustedes pretenden seguir por este camino les informo desde ya que ni ustedes ni nadie en este mundo podrá impedir que yo siga luchando por lo que yo creo, la justicia, la democracia en Brasil, en España y donde haga falta.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 21:40 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL DEL PLENO,

Fdo.: Adela Chinchilla Rodríguez